DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 11 de Mayo de 1962

TOMO 227	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16393

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se deja sin efecto una disposición que dispuso incluir suma en una relación de créditos pendientes de pagos al ejercicio 1961, y se libre orden de transferencia de una suma a favor de las Administraciones Postales del Exterior y Cías. Aerotransportadores por deudas originadas en 1959.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de marzo de 1962.

Visto: la deuda que la Dirección General de Correos tiene con las Administraciones Postales del Exterior por correspondencia vía-aérea en los años 1952 al 1960 inclusive;

Considerando: que por una resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de octubre de 1961, se autorizó a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio económico de 1960, la suma de $ 11:346.117.79 (once millones trescientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete pesos con 79|100) a que alcanza dicha deuda;

Considerando: que durante los años 1952 a 1959 no se arbitraron los recursos necesarios para el pago de esos adeudos y que las insuficiencias de fondo para atender el pago normal de los servicios aeropostales respondieron: 1.o) a la falta de adecuación de las sobretasas aéreas (tarifas), al costo real del servicio de aerotransporte en el período 1956 a diciembre de 1960, habiéndose adecuado el costo del transporte por una resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3|11|960; y 2.o) al tráfico de piezas de correos franqueadas mecánicamente (producidos de correo) o con valores de Correos, desvirtuando así la exacta renta por sobretasa aérea con afectación al pago de los aerotransportes;

Considerando: que el inciso e) del artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1959 autoriza al Poder Ejecutivo el pago de las deudas de ejercicios anteriores que tengan los organismos y servicios públicos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dejar sin efecto la Resolución de fecha 26 de octubre de 1961, que dispuso incluir la suma de $ 11:346.117.79 (once millones trescientos cuarenta y seis mil ciento diez y siete pesos con 79|100), en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1961, y a practicar una resolución talonaria una vez que se hayan arbitrado los recursos para el pago que por esa suma se le adeuda a las Administraciones Postales del Exterior y Cías. Aerotransportadoras.

Art. 2.o Que por el Ministerio de Hacienda se libre una orden de transferencia a favor de las Administraciones Postales del Exterior y Cías. Aerotransportadoras por deudas originadas en el año 1959, por un total de pesos 2:970.852.61, con cargo al inc. e) del artículo 7.o de la ley 17 de diciembre de 1959.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, vuelva a la Dirección General de Correos a los fines pertinentes y cumplido siga a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

CON EL NUMERO 16384 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1962

2

Resolución. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de recargos, etc. para importar chassis-cabina y repuestos para los mismos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Visto: la gestión realizada por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la exoneración de los recargos establecidos por decreto de 29|9|960 y posteriores para la importación de 76 chassis-cabina hasta 2.000 kgs. de peso y repuestos para los mismos, hasta un valor del 20 o|o de los chassis cabina.

Considerando: que dichos recargos fueron establecidos en defensa de los intereses de la industria nacional cuando se trata de artículos fabricados por la misma.

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional, dado que los referidos chassis no se fabrican en el país, y el Ente encomendaría la construcción de las Cajas a la Industria Nacional, por lo que la aplicación de los recargos significaría un necesario encarecimiento de un servicio público.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|960 y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1.o Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de los recargos establecidos por decreto de 29|9|960 y posteriores, para la importación de 76 chassis-cabina de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se crea e integra la Comisión Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, con el cometido de colaborar con el Ministerio en la planificación y ejecución de las medidas referente a la enfermedad.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Vista la ley de fecha 9 de noviembre de 1961, que declara obligatoria la lucha contra la fiebre aftosa en todo el territorio nacional;

Considerando: I) La aplicación de la ley de lucha contra la fiebre aftosa constituye uno de los actos de mayor trascendencia dentro de la actividad pecuaria del país, no sólo por lo que ha de significar para la sanidad de las haciendas, la economía individual de los productores, y, por ende, para la economía general, sino también, y muy especialmente, para la colocación futura de las carnes uruguayas en el exterior, ya que la erradicación de la fiebre aftosa de los rodeos nacionales acrecentará el prestigio de nuestras carnes en los mercados tradicionalmente compradores y abrirá amplias posibilidades en otros mercados que, a la fecha, están vedados para esa producción nacional;

II) Si bien el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a cuya responsabilidad estará la aplicación estricta de las disposiciones legales, contará para ello con la cooperación y asesoramiento técnico de la Dirección de Ganadería, Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y con la Dirección de la campaña, la complejidad del problema y la enorme trascendencia del mismo para la economía nacional, justifican que se adopten todas aquellas medidas que puedan contribuir, de manera directa o indirecta, a la mejor aplicación de la norma legal y de los cuantiosos recursos que demandará la ejecución de la lucha;

III) En ese orden de ideas, se considera conveniente proceder a la constitución de una Comisión Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, integrada con personas de notoria vinculación con el ambiente rural, para colaborar y asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura en la aplicación de la referida ley,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Comisión Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, con el cometido de colaborar y asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la planificación y ejecución de las medidas de lucha contra la referida enfermedad.

Art. 2.o Dicha Comisión estará integrada por el señor Juan María Bordaberry, que la presidirá, doctor Diego Arteaga, señor Eliezer Saravia, ingeniero agrónomo Jorge Seré del Campo, señor Francisco Haedo Terra y señor Walter Romay Salvo.

Art. 3.o La Comisión de referencia sesionará en la Dirección de Gandería, la que le poporcionará todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se exonera, por un período determinado, de gravámenes a la importación de equipos para el tratamiento de frutales y frutas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Vistos: estos antecedentes, incoados con motivo de la gestión formulada por productores de citrus, a los efectos de que se exonere de derechos aduaneros y demás cargas impositivas a la importación de maquinaria agrícola destinada al tratamiento de los frutales y las frutas;

Resultando: I) Los interesados concretan su pedido en favor de las maquinarias de clasificación de frutas o packing en general y maquinarias de tratamiento por pulverización, atomización o cualquier otro procedimiento de alta presión y alto rendimiento para frutales;

II) La Dirección de Agronomía, al informar al respecto, expresa su conformidad con la gestión de los interesados, por el especial destino que tendrían las maquinarias de referencia;

III) El artículo 5º de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, "autoriza al Poder Ejecutivo para exonerar temporariamente de derechos y adicionales tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuesto a la transferencia de fondos al exterior y tasas portuarias, a las mercaderías comprendidas en el artículo 1º del decreto de 24 de abril de 1959 y a los siguientes: medicamentos, películas para radiografías, aparatos para radiografía, y equipos médicos quirúrgicos destinados a las instituciones comprendidas en los incisos A) y B) del decreto-ley Nº 10.384, de fecha 13 de febrero de 1943; maquinarias, herramientas y otros artículos requeridos

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 16390 de 8 de mayo de 1962, se publicó en la página 186-A, el decreto que reglamenta la prohibición y empleo de sustancias estrógenas, donde se deslizó un error imputable al Taller Impresor. En el artículo 6.o donde dice: ...días de su aplicación, debió decir: ...días de su publicación.

Queda hecha la salvedad.

para la explotación agrícola, ganadera y granjera; plaguicidas y fertilizantes";

Considerando: I) Es de interés nacional favorecer el incremento de aquellas producciones agropecuarias que, como la fruticultura, han alcanzado un volumen de entidad que no sólo satisface las necesidades del consumo interno, sino que también dejan excedentes para su colocación en el exterior, con el consiguiente beneficio para la economía general del país;

II) En consecuencia, el Poder Ejecutivo estima conveniente hacer uso de las facultades que le acuerda la ley, a fin de facilitar la incorporación al país de las maquinarias antes mencionadas, en mérito a la incidencia favorable que han de tener las mismas en las explotaciones frutícolas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonéranse, por el término de hasta 180 (ciento ochenta) días, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importacón o aplicados en ocasón de la misma, impuestos a las transferencias de fondos, a los equipos de clasificación de frutas o empacadoras de frutas y sus repuestos y a los equipos de tratamiento por pulverización, atomización o cualquier procedimiento de alta presión para frutales, importados por productores, cooperativas agropecuarias o entidades rurales.

Art. 2º La Dirección de Agronomía expedirá a los interesados las certificaciones que correspondan, para su presentación ante el Banco de la República y Dirección General de Aduanas.

Asimismo, dicha repartición ejercerá los contralores de destino correspondientes.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se deja sin efecto una disposición por la que se dispuso que organismos competentes prestasen colaboración para la confección de la "Guía General de Marcas y Señales".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de abril de 1962.

Visto: la resolución de 7 de setiembre de 1961 por la que se dispuso que el Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías y demás organismos competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura prestarían su colaboración, conforme a los términos consignados en su parte expositiva, para la confección de la "Guía General de Marcas y Señales" que publicaría la "Editorial Artigas";

Resultando: la aludida colaboración consistía en que el nombrado Registro, por intermedio de sus Agentes Oficiales de Marcas y Señales destacados en la mayoría de los Departamentos de la República, podría contribuir al asesoramiento sobre ubicación de los establecimientos, para que los interesados pudieran visitarlos y examinar los antecedentes documentales relacionados con el tema objeto de la referida publicación;

Considerando: a pesar de que en la fundamentación de la citada resolución se dejó perfectamente establecido que los antecedentes que se publicasen, en lo que concierne a los documentos de carácter oficial, no implicaba responsabilidad alguna para los organismos pertinentes, y que, por otra parte, serían los propios productores los que proporcionarían —voluntariamente— los informes que deseen publicar los interesados; o sea que no se trataría de una publicación oficial, se estima, no obstante lo expuesto, que existen razones de conveniencia para rever lo actuado y dejar sin efecto la citada resolución, a fin de evitar equívocos, que en la práctica, se habrían producido y que, eventualmente, podrían perjudicar a la Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de 7 de setiembre de 1961, de la que se ha hecho referencia en el exordio de la presente resolución.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Mejoras en envases de cartón y materiales análogos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de 29 de octubre de 1947, por la que se concedió patente de invención a la firma Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio S.A., de Buenos Aires (R.A.), para "Mejoras en envases de cartón y materiales análogos";

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 2677, para "Mejoras en envases de cartón y materiales análogos", concedida a la firma Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio S.A., de Buenos Aires (R.A.), por resolución de 29 de octubre de 1947.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nuevo casquillo porta lámpara de tipo "Edison".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de fecha 29 de octubre de 1947, por la que se concedió patente de invención a la firma José Schultz, de Buenos Aires (R.A.), para "Nuevo casquillo porta lámpara de tipo "Edison";

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3679, para "Nuevo casquillo porta lámpara de tipo "Edison", concedida a la firma José Schultz, de Buenos Aires (R.A.), por resolución de 29 de octubre de 1947.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético blanco y en colores".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 1947, por la que se concedió patente de invención a la firma Antonio Ximénez Amo, de Montevideo, para "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético blanco y en colores", transferida posteriormente por disposición de 29 de noviembre de 1948, en favor del señor Santiago Rilla, de Montevideo;

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de invención de que se trata, máxime teniendo en cuenta de que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

Con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3664, para "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético blanco y en colores", concedida a la firma Antonio Ximénez Amo, de Montevideo, por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 1947 y transferida posteriormente en favor del señor Santiago Rilla, de Montevideo, con fecha 29 de noviembre de 1948.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Método de obturar bulbos de lámparas eléctricas y lo similar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de fecha 16 de diciembre de 1943, por la que se concedió patente de invención a la firma International General Electric Company of New York Limitada, de Inglaterra, para "Método de obturar bulbos de lámparas eléctricas y lo similar";

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de cinco anualidades;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3526, para "Método de obturar bulbos de lámparas eléctricas y lo similar", concedida a la firma International General Electric Company of New York Limited de Inglaterra, por resolución de fecha 16 de diciembre de 1943.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Un dispositivo automático de seguridad, aplicable a puertas y ventanas en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de fecha 30 de marzo de 1946, por la que se concedió patente de invención a los señores Juan Bautista Agustín Eliseo de Ruschi y Agustín Luis Víctor de Ruschi, de Buenos Aires (R.A.), para "Un dispositivo automático de seguridad, aplicable a puertas y ventanas en general";

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de 4 anualidades;

Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3612, para "Un dispositivo automático de seguridad, aplicable a puertas y ventanas en general", concedida a la firma Juan Bautista Agustín Eliseo de Ruschi y Agustín Luis Víctor de Ruschi, de Buenos Aires (R.A.), por resolución de fecha 30 de marzo de 1946.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Máquina automática para la fabricación de botellas y objetos análogos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de 17 de marzo de 1942, por la que se concedió patente de invención a la firma Société Anonyme D'Etudes D'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), para "Máquina automática para la fabricación de botellas y objetos análogos";

Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;

Considerando: que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;
Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3415, para "Máquina automática para la fabricación de botellas y objetos análogos", concedida a la firma Societé Anonyme D'Etudes D'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), por resolución de 17 de marzo de 1942.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2-Aminopirimidina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de 9 de julio de 1945, por la que se concedió patente de invención a la firma American Cynamid Company, de Estados Unidos de América, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2-Aminopirimidina";
Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;
Considerando: que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;
Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3597, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2-Aminopirimidina", concedida a la firma American Cynamid Company, de Estados Unidos de América, por resolución de 9 de julio de 1945.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1948, por la que se concedió patente de invención a la firma Bernardo Baringoltz, de la República Argentina, para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna";
Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de varias anualidades;
Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;
De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3756, para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna", concedida a la firma Bernardo Baringoltz, de la República Argentina, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1948.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Base para lámparas eléctricas y artículos similares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de fecha 20 de enero de 1943, por la que se concedió patente de invención a la firma International General Electric Company of New York Ltd., de Inglaterra, para "Base para lámparas eléctricas y artículos similares".
Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de once anualidades;
Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;
De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial;
Atento: a lo establecido en el artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención Nº 3458, para "Base para lámparas eléctricas y artículos similares", concedida a la firma International General Electric Company of New York, Limited, de Inglaterra, por resolución de fecha 20 de enero de 1943.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Dispositivo de descarga eléctrica"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1961.

Visto: la resolución de fecha 9 de setiembre de 1943, por la que se concedió patente de invención a la firma Internacional General Electric Company of New York Limitada, de Inglaterra, para "Dispositivo de descarga eléctrica";
Resultando: que el titular de la misma adeuda el pago de 6 anualidades;
Considerando: en consecuencia, que corresponde declarar caducada la patente de que se trata, máxime teniendo en cuenta que su titular no ha comparecido, pese a las citaciones y emplazamientos realizados, a hacer efectivo el pago de las cuotas anuales que adeuda;
De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial;
Atento: a lo establecido en el artículo 8.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención N.o 3508, para "dispositivo de descarga eléctrica", concedida a la firma International General Electric Company of New York, Ltd. de Inglaterra, por resolución de fecha 9 de setiembre de 1943.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Resolución. Se nombra Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de abril de 1962.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Víctor Andrada ha obtenido el título de Profesor de Educación Física de 2a. categoría conforme a lo establecido por el artículo 4º del decreto de 3 de mayo de 1939 y solicita para el mismo el nombramiento correspondiente de acuerdo con el artículo 148 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para el cargo de Profesor de Educación Física de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física (Cód. Be., Cat. III, Gdo. 1 del Presupuesto General de Sueldos vigente) al señor Víctor Andrada, Cred. Civ. C.B.A. Nº 11.715, nacido el 4 de setiembre de 1940, enrolado en la Región Militar Nº 1 y con juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de mayo de 1962.

Se conceden las siguientes marcas: Acta 86.835 "Oxazolidona" de Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo. — Acta 87.071 "Merckortin" de Merck Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 87.286 "Selenoid" de Hoffmann-La Roche Inc. de E.U. de América. — Acta 87.759 "Fresh" de Algorta Soc. An. de Montevideo. — Acta 87.920 "Branzol" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 88.620 "Citroxon Efa" de Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 88.782 "Mudanol" de Osvaldo Francisco Mudano, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 88.794 "Cloracida" de Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, de Montevideo. — Acta 88.964 "Mesamoll" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 89.104 "P. I. D." de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 89.609 "Hippofor" de N. V. Phillips Duphar, de Holanda. — Acta 89.610 "Duphasol" de N. V. Phillips Duphar, de Holanda. — Acta 89.611 "Dohyfrasales" de N. V. Phillips Duphar, de Holanda. — Acta 89.681 "Beromegan" de C. H. Boehringen Sohn, de Alemania. — Acta 89.682 "Tridigin" de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta 89.773 "Portyn" de Parke, Davis y Company, de E.U. de América. — Acta 89.774 "Ethizyme" de Ethicon Inc., de E.U. de América. — Acta 89.794 "C. P." de Corn Products Company, de E.U. de América. — Acta 89.802 "Novidral-B" de José Haymann, de Montevideo. — Acta 89.804 "Eritenol" de José Haymann, de Montevideo. — Acta 89.817 "Neverox" de Multiplast Soc. An., de Montevideo. — Acta 89.854 "Negasunt" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 89.857 "Synasteron" de Jorge L. Zuffaroni Alfaro, de Montevideo. — Acta 89.878 "Kanagalien" de Bocage, Bujalance y Cía, de Montevideo. — Acta 89.913 "Lidina" de Carlos M. Luz, Laboratorios Lycua, de Montevideo. — Acta 89.914 "Lyciobex" de Carlos M. Luz, Laboratorios Lycua, de Montevideo. — Acta 89.948 "Berlimed" de Schering Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 90.004 "Tesar" de Carl Zeiss, de Alemania Occidental. — Acta 90.026 "Supoconés" de Herix S. A., de Montevideo. — Acta 90.044 "Barlovento" de El Mago Soc. An., de Montevideo. — Acta 90.076 "Dade" de Dade Reagents, Inc., de E.U. de América. — Acta 90.378 "Doldent Farton" de Alfredo Easton, de Montevideo. — Acta 90.523 "Solmetic" de José Haymann, de Montevideo. — Acta 90.534 "Dermo Praxis" de Diego R. Ostroski, de Montevideo. — Acta 90.646 "Geriliquid" de Lakeside Laboratories Inc., de E.U. de América. — Acta 90.865 "Liobiótico" de F. Rodríguez Yeart Bravo Ltda., de Montevideo. — Acta 90.898 "Fumafer" de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 90.906 "Walmur" de José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo. — Acta 90.907 "M" Muttoni" de Muttoni Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 92.417 "Difar" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo. — Acta 93.763 "Impala", de Domingo Alcantara Chao, de Montevideo.

Renovaciones autorizadas: Acta número 91.303 "Etiqueta "(Colores del envase). — Acta 91.306 "Coral". — Acta 91.315 "Samas". — Acta 91.318 "Avlothane". — Acta 91.319 "Nobel". — Acta 91.331 "La Coruñesa". — Acta 91.338 "Cuidarropa". — Acta 91.350 "Vicgervo". — Acta 91.370 "Sensimatic". — Acta 91.371 "B". — Acta 91.459 "Maizena". — Acta 91.580 "Tifomycine". — Acta 91.582 "Jane". — Acta 91.583 "Descleraú". — Acta 91.584 "Clydella". — Acta 91.594 "Mexphalte". — Acta 91.599 "Digifortis". — Acta 91.600 "Silvol". — Acta 91.602 "Taka". — Acta 91.603 "Panteric". — Acta 91.604 "Emplets". — Acta 91.609 "Maxoclor". — Acta 91.610 "Rexine". — Acta 91.611 "Nobel'n Empire". — Acta 91.620 "Hexyclan Esquilex". — Acta 91.627 "Artrisan Szabó". — Acta N.o 91.634 "Branley". — Acta 91.642 "Patria". — Acta 91.660 "Benitol". — Acta 91.671 "Mano a mano". — Acta N.o 91.674 "Deputy". — Acta 91.680 "Lee". — Acta 91.687 "Depliquette". — Acta 91.869 "Cacique". — Acta 91.879 "Bebin". — Acta 91.880 "Patoruz'to". — Acta 91.883 "La Buena Estrella". — Acta 91.404 "Funsa". — Acta 91.978 "Elna". — Acta 91.980 "Good Luck". — Acta 92.000 "Gaucho". — Acta 92.007 "Lobamine". — Acta N.o 92.008 "Azotyl". — Acta 92.010 "Aloha". — Acta 92.011 "Frantastic". — Acta 92.012 "Brotania". — Acta número 92.013 "Baccarat". — Acta número 92.014 "Escuadrón". — Acta número 92.015 "Malibú". — Acta 92.016 "Amerilaine". — Acta 92.017 "Fiesta". — Acta 92.019 "Allegro". — Acta número 92.020 "Cruiser". — Acta número "Coracero". — Acta 92.023 "Commander". — Acta 92.024 "Bagaterlie". — Acta 92.025 "Ameriblend". — Acta N.o 92.027 "Neurotona". — Acta número 92.028 "Antinauseol". — Acta número 92.929 "Fun - Fun". — Acta número 92.020 "M D". — Acta 92.031 "Venecia". — Acta 92.032 "Decoral". — Acta 92.034 "La Morocha". — Acta N.o 92.047 "La Luna". — Acta 92.054 "Campomar". — Acta 92.055 "Teo". — Acta 92.059 "Egipciana". — Acta 92.060 "Campomar". — Acta 92.064 "Vidraislant". — Acta 92.065 "Versailles". — Acta 92.066 "Batik". — Acta 92.067 "Starwood Drapery". — Acta 92.068 "Minancora". — Acta 92.073 "Harris". — Acta 92.074 "Astoria". — Acta número 92.075 "S. A. Cristalerías del Uruguay". — Acta 92.076 "C. U.". — Acta 92.077 "Camello". — Acta 92.080 "The Raleigh". — Acta 92.083 "Davidson". — Acta 92.149 "Hyalase". — Acta 92.581 "Helson". — 92.582 "Homeview". — Acta 92.586 "Irium". — Acta 92.592 "Chesterfield". — Acta 92.605 "Cacique". — Acta 92.607 "Zapicán". — Acta 92.619 "Punch". — Acta número 92.622 "Marga". — Acta 92.628 "Ridgways". — Acta 92.632 "Brescia-no". — Acta 92.636 "Falks". — Acta 92.646 "Marcha Nupcial". — Acta 92.647 "Bellita". — Acta 92.649 "Filotex". — Acta 92.656 "Tulp". — Acta 92.657 "Conga". — Acta 92.658 "Hawai". — Acta 92.659 "Negrito". — Acta 92.661 "Belkis". — Acta 92.673 "Diagel". — Acta 92.684 "Weetabix". — Acta 92.685 "Arabesque". — Acta 92.688 "Vabis". — Acta 92.689 "Aktiebolaget Scania Vabis". — Acta 92.690 "Arbolito". — Acta 92.691 "Derby". — Acta 92.693 "Borgward". — Acta N.o 92.694 "Borgward". — Acta 92.697 "Mamadera". — Acta 92.701 "Senk". — Acta 92.722 "Luxora". — Acta número 92.723 "Lafa". — Acta 92.725 "La Nacional". — Acta 92.7[illegible] "Favoritos". — Acta 92.772 "Diamantes". — Acta 92.793 "Eye-Gene". — Acta 92.794 "Minerva". — Acta 92.795 "Maravilla". — Acta 92.808 "De Yon". — Acta número 92.815 "Pum".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo C. Administrativo; en autos: "Amaral, Julio César contra Gobierno Departamental de Artigas", Remite solicitud. — Tribunal de lo C. Administrativo; en autos: "Cebey, Mariano contra Gobierno Departamental de Artigas", remite solicitud. — Tribunal de lo C. Administrativo; en autos: "Chiossi, Juan José contra Gobierno Departamental de Maldonado", remite solicitud. — Civil 3er. Turno; en autos: "Alvarez, Graciela contra Suárez, Washington", eleva exhorto. — Menores 2do. Turno; En autos: "Hargain, de Q. Matilde contra Cabrera, Juan Angel, eleva exhorto. — Hacienda 3er. Turno; "Núñez Airalde, Manuel contra Estado, eleva exhorto.

Sentencias dictadas: Gattas, Miguel Angel y Eduardo contra Bonomi, Humberto y otros. — Vallespir, Nadal contra Federico Soffer

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por rapiña y hurto. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio y hurto.

Asuntos Civiles: Szulzinger, Moises contra Carlos Di Carlo. — Fabini, Juan E. contra Compañía Salus S. A.". — Etchetto, Fernando contra Pérez, Máximo. — Cavallicri, Adelina contra Hortensia Albornoz. — Carrion, Gregio y otra contra Alvarez Fernández, Joaquín. — Rutemberg de Ponieman, Regina contra Szarzan de Kot, Clara y otros. — Núñez, Toribio contra Bardia S. A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes 16; Causas elevadas en consulta: 70.

Celebró acuerdo, el treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, Inconstitucionalidad de los artículos 87, 90 y 91 de la ley del 23 de agosto de 1960. — Jorkey Club de Montevideo, Inconstitucionalidad del artículo 24 del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de setiembre de 1960.

Sentencias dictadas: Borroni, Rocco, Elsa G. contra Leocadia Sosa de Rodríguez.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las señoritas Olga María Fernández Chaves Tize y Elsa Teresa González Riveiro, quedando en consecuencia habilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 156; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 78.

Celebro acuerdo, el dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 3er. turno; En autos: "Alonso, Delia contra Sucesión de don Avelino C. Brena, Daños y perjuicios", Eleva exhorto. — Civil 7.o turno; En autos: "Leopoldo Casiano Míguez contra Pablo Cruz y Victorio Stratta, Daños y perjuicios", Eleva exhorto. — Crimen 3er. turno; En autos: Kiss Vodnoy Elmer y otros, Contrabando, Eleva exhorto. — Tribunal de lo C. Administrativo; En autos: "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. contra Concejo Departamental de Río Negro (Junta Departamental), Acción de nulidad", Remite solicitud.

Asuntos Civiles: Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay, Inconstitucionalidad del artículo 8.o del decreto del Gobierno Departamental de Montevideo N.o 11812.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 159; Mensajes: 155; Causas elevadas en consulta: 77.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 30 de abril de 1962

Emilio Parabé, nacionalidad: se ignora, 68 años, viudo, Maciel.

José Antonio Medina Santos, oriental, 73 años, viudo, Hospital Maciel.

Francisco Herrera Aguilar, español, 58 años, casado, Hospital Maciel.

María Paz Mouvezin de González, oriental, 64 años, casada, Misiones 1278.

Leopoldo Fernández, oriental, 63 años, casado, Ejido 1570, Ap. 702.

Segunda González Ortiz, oriental, 1 hora 50m., M. García 1363.

Nilo Pedro Duarte, oriental, 51 años, casado, Colonia S. Bois.

Rosa Grajales de Curbelo, oriental, 57 años, casada, C. de la Barca 2084.

José Regino Ferrari Perrone, oriental, 79 años, casado, Propios 2692.

Felipe Doun'angelo, italiano, 59 años, casado, H. Pasteur.

Pablo Secundino de Santis, oriental, 70 años, casado, Barros Arana 5011.

Lucola Ferreyra de Perillo, oriental, 57 años, casada, Hospital Español.

Alejandro José Pezzolano, oriental, 78 años, viudo, Santa Fé 1332.

Elizabeth Sandra Sarevides, oriental, 3 días, Casa del Niño.

Oscar Daniel Sosa Mesa, oriental, 4m. H. P. Visca.

Víctor Alan De Mello, oriental, 12 días, H. Pedro Visca.

Iris Violeta Dos Santos Saujuic, oriental, 2 días, 1 h., Consejo del Niño.

Juan Rodríguez Díaz, oriental, 64 años, casado, Oficial 5, N.o 6011.

Edgar Adán Lemos Gallo, oriental, 2 años, Pasaje Central 2718.

Ohannes Zaulamian, armenio, 55 años, casado, Centenario 4249.

Arturo Barnardo Gustavo Schupke, alemán, 61 años, casado, Cairo 3362

José Antonio Eiriz Quiroga, oriental, 54 años, casado, José M. Muñoz 1685.

Josefa Rey de Gómez, española, 83 años, viuda, P. V. de Vega 831.

Isabelino Ardanz, oriental, 56 años, soltero, Carapé 2235, Ap. 4.

María Colomba Cesio de Colombo, oriental, 80 años, viuda, Baltasar Vargas 1116.

Sergio Maguiolo Lacuesta, oriental, 2 horas, H. Rossell.

Mario Saccoletto, italiano, 66 años, casado, Hospital Italiano.

Ramona Fernández de Hidalgo, española, 66 años, viuda, Patria 533.

Bernardino Gamallo, español, 77 años, viudo, Sanatorio A. Española.

Julio César Facello, oriental, 72 años, casado, Lavalleja 2333, Ap. 2.

Manuela Ildefonsa Rospide de García, oriental, 85 años, viuda, Avda. Brasil 2730.

Luis Rocca, oriental, 49 años, soltero, H. Italiano.

Cándida Icardo de Icardo, oriental, 82 años, vida, Norberto Ortiz 3780.

Marta Piontek de Glueck, austriaca, 76 años, viuda, Daniel Muñoz 2187.

José Pérez Alvedro, oriental, 71 años, casado, Larrañaga 2275.

Luis Walter Pérez Ancot, oriental, 45 años, casado, Carlos Anaya 2768, Apto. 9.

María Pellegrina Sizzuli de Minut, italiana, 78 años, viuda, H. Clínicas.

Amílcar Bengonzoni, oriental, 75 años, soltero, Instituto Traumatología.

Eusebio Pascual, oriental, 62 años, casado, Cervantes 1751.

Día 1.o de mayo de 1962

Elva Rina Bruno, oriental, 46 años, soltera, Agraciada 2388, Ap. 2.
José Antonio Labolara, oriental, 71 años, casado, Tanicelli 4861.
Graciela Virginia Bessio, oriental, 5 años, Sanatorio H. Italiano.
Asunción Perdigón de Piña, oriental, 92 años, viuda, Mariano Moreno 2711.

Día 2 de mayo de 1962

Francisco Gaudensio Ghioldi, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Casiano Machado, oriental, 86 años, viudo, Hospital Maciel.
José Ferreiro Villar, español, 79 años, casado, Soriano 1718.
Adriana Cáceres Mazondi, oriental, 3 días, 9 horas, M. García 1363.
María Francisca Leites de Amuedo, oriental, 76 años, viuda, Agraciada 1910 ap. 2.
Domingo Rodríguez, oriental 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis María Aldama Núñez, oriental, 71 años, casado, Isla de Gaspar 2427.
Emilia Zoani de Larrosa, oriental, 67 años, casada Santa Rosa 6537.
Humberto Diego Blanco oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.
Segundino Zama, oriental, 63 años, casado, Cno. Vecinal Bella Vista 3329.
Alfredo Tassano, oriental, 67 años, soltero, Oficial 2.a 5423.
Concepción Donangelo de Scavarelli, italiana, 80 años, viuda, Francisco Lavandeira 3281.
Petrona Dolores Alvarez, oriental, 95 años, soltera, Emilio Raña 2466.
Rosa Viterba Nuñez de Garmendia, oriental, 71 años, viuda, Américo Vespucio 1361.
Atanacia María Pereyra Piana, oriental, 67 años, divorciada, Agraciada 2715.
Roberto Nachor Prada Labandera, oriental, 58 años, casado, Ciudad de Calvi 970.
Albano Ivan Puerto, oriental, 5 meses 4 días, Pedro Visca.
Juan Antonio González, oriental, 3 años, Pedro Visca.
Mariza Lilian Yaravildes, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Gottardo Crovetto Barbagelata, italiano, 84 años, casado, Juan M. Blanes 1335.
Irraul Ibargoyen, oriental, 46 años, casado, E. Castro 3936.
Celedonio Amorin, oriental, 80 años, casado, Massolles 4807.
Hugo Muniz, oriental ,3 meses, Hospital P. Rossell.
Ramón María Garrido Martínez, oriental, 13 meses, Hospital P. Rossell.
Ramón Eduardo Serra Hernández, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.
Baldomero Martínez Varela, español, 68 años, casado, Sanat. A. Española.
Ivan Campbell Towers, oriental, 78 años, viudo, J. Martí 3086.
Blanca Ibarra, oriental, 59 años, Hospital P. Rossell.
Gregorio Angel López, oriental, 66 años, casado, Cn. de Pena 4817.
Pedro Lombardini Villanueva, oriental, 65 años, casado, Belgrano 2931 ap. 2.
Aparicio Carmelo Leguizamo, oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Cantalicio Rivero de Padilla, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Cristina Silva Ayala, oriental, 1 día, Garibaldi 2644.
Crimea Sardella de Viacava, italiana, 74 años ,viuda, Rivera 3535 ap. 3.
Lucenda Clorinda Torres, oriental. 44 años, soltera, Hospital Clínicas.
Eudosia Rodríguez, brasileña, 90 años, soltera, Traumatología.
Madalegno Villalba Chiribao, oriental, 67 años, casado, Anzani 1526 bis ap. 3.
67 años, casado, Anzani 1526 bis ap. 3.

Día 3 de mayo de 1962

Apolinaria Baquatu, oriental, 86 años, soltera, Piedras 141.
Julia Ronconi de Zanzani, italiana, 88 años, vuda, Río Ngro 1117.
Antonia Matilde Loeria, oriental, 98 años, soltera, Vázquez 1414.
Irma Rodríguez, oriental, 58 años, soltera, M. Sosa 2080.
María del Carmen Ferreiro de Filiberto, oriental, 54 años, casada, Marco Bruto 1377.
Angela Yozzi de Falcón, oriental, 50 años, viuda, Av. Agraciada 2467.
María Martínez de Pacheco, española, 90 años, viuda, Yegros 1826.
Daniel Ciriaco Benítez Ahormorín, oriental, 58 años, casado, Pasteur.
Alfredo Juan Canale, oriental, 83 años, soltero, Larrañaga 2688.
Cipriana Bellini de Gutiérrez, oriental, 67 años, viuda, Hospital Pasteur.
Antonio Domenich, italiano, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Francisco Machado, oriental, 85 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Saens de Badel, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Lucía Gregoria Nantes, oriental, 86 años, soltera, 20 de Febrero 2379.
María Thomar de Wollner, alemana, 82 años, viuda, Garibaldi 1729.
Jorge Turbay, libanés, 72 años, casado, Burgues 2941.
Wáshington Hugo Cruz Rodríguez, oriental, 21 días, Agraciada 2965.
Antonio Lema, argentino, 73 años, soltero, Sierra 1658.
Angel Rafael Puglia, italiano, 78 años, viudo, Cabildo 2039.
Dalba Frederico Ufrasio, 40 años, Vaimaca 4372.
Manuel Regueira Calvar, español, 66 años, Larrañaga 3461.
María Rosa Fidalgo de Sampil, oriental, 43 años, casada, Av. Italia 2465.
Dicicco Yanicelli, oriental, viudo, Instituto de Higiene.
Miko Cvzotic, yugoeslavo, 84 años, soltero, Pérez Castellano 1277.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta Oficina.

Día 4 de mayo de 1962

Carolina Casas Caressa, oriental, 63 años, soltera, Hospital Maciel.
Adela Gallo de Rossi, italiana, 68 años, casada, Hospital Maciel.
José Manuel Charlone, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Rafael Barbarella, oriental, 58 años, casado, Julio H. y Obes 1085.
Remedios Lorigado Maceda, española, 86 años, soltera, I. de María 1528.
Adrina Cabral, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
Perfecto Santos Martínez, oriental, 56 años, casado, Rimac 1433.
Santiago Angel Lago, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 4095.
Isabel Marsicano de Blanco, italiana, 60 años, viuda, Austria 2295.
María González de Bravo, española, 70 años, viuda, Valle Edén 3732.
Nicómedes Pérez, oriental, 64 años, soltero, Sindicato Médico.
María Nancy Hernández, oriental, 1 mes, Sierra 1796.
María Angélica Acnould de Vargas, oriental, 27 años, casada, C. Mendoza s/n.
Rufino Silvera Cabrera, oriental. 51 años, casado, Cno. Las Tropas 3594.
Ramona Iguini de Castro, oriental, 64 años, casada, Cabari 4183.
Carmen Parada de Vila, española, 78 años, casada, Galvani 4896.
Antonio Martínez, oriental, 85 años, viudo, Hospital Italiano.
Dante Luis Conti Larghero, oriental, 81 años, casado, Maldonado 2324.
Juana Lamarque de Lefont, francesa, 88 años, viuda, República 1837.
Lorenzo Tabárez, oriental, 64 años, casado, Agustín Muñoz 4136 ap. 4.
Argante D'Ottone Costa, oriental, 73 años, casado, Millán 4194.
Dora Martínez de Minacapilli, oriental, 50 años, casada, Avda. Italia 2465.
Joaquín Domingo de los Santos, oriental, 66 años, soltero, Hospital Clínicas.
María Teresa Jentschik de Rodríguez Trigo, chilena, 94 años, viuda, M. Barreiro y Payan.
Eliseo Letray Oyarzábal, francés, 81 años, soltero, H. Fermín Ferreira.
Rosalía Ortiz Moreira de Polero, oriental, 82 años, viuda, Hosp. Clínicas.

Día 5 de mayo de 1962

Irene Blengio, oriental, 86 años, soltera, Hosp. Maciel.
Luisa Noria, oriental, 77 años, soltera, Lezica 6330.
Antonio María Llambías Vidal, oriental, 16 años. soltero, Itú 1757.
Eladio González, español, 62 años, soltero, Vilardebó.
Juan Pedro Alanini, oriental, 32 años, casado.
Josefina Villamil, oriental, 67 años, soltera, Asencio 1324.
Fady Ruben Martínez, oriental, 5 meses, Sierra 1796.
Julio César Carballo, oriental, 1 mes, 24 días, Sierra 1796.
Norberto Elhordoy, oriental, 66 años, soltero, Sanguinetti 9769.
Teresa Muiño de Pena, español, 87 años, viuda, Asoc. Española.
Libertaria Aurora Passaro Barreiro de Sánchez, oriental, 52 años, casada, Canelones 2522.
Justa Donazar de Ezcurra, español, 88 años, viuda, Coquimbo 2389.
Nicolás Spinetti, italiano, 93 años, casado, Garzón 239.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Viernes 11 de Mayo de 1962 — Núm. 16393

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años	" 5.00
De más de cinco años	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952		" 20.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1960	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 28 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATARINA LUCIA MONERO CHIODO de SEMERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 7264 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO DOTTA o DOTTA TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6920 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6937 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 6938 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6939 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6940 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FERRARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 6442 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILARIO PLADA y doña VICENTA VEGA de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6494 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIO OTTADO BOTTERO o HECTOR OTTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6493 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6492 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace tsaber la apertura de la sucesión de don ARTURO WALTER BONORA o BONORA MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6886 my.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSSATTI o CUSATTI o CASSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7065 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO TORTORELLI, libro 59, folio 358, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6985 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANIDO BUSTO, libro 59, folio 79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6921 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turnro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o DOMINGA MARIA CELIA AICARDI de SCHMIDT o SCHMITT, libro 59, folio 306, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6446 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BIERNACKI o WINCENTY BIERNACKI PAWLOSKA o VICENTE BIERNACKI PAWLOWSKI, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5864 Ab.30-v my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turnro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL MOSCA NOGUERÓ, libro 59, folio 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6447 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SUAREZ, libro 59, folio 243, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6448 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO EPIFANIO LEMOLLE o CAYETANO EPIFANIO, libro 62, folio 354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6916 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RUSSI LAVIUZZA, (L.o 61, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7231 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MURIALDO CRAXELL, (L.o 62, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7312 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MERCEDES MODERNELL de NIETO, (L.o 62, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7321 My.10-v.my 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA RAMPOLDI ROSSINI, (Libro 62, Folio 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6781 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BOVE FORTE, (L.o 62, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7059 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GAZZANO o VICENTE GAZZANO PERATA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7060 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA PANTALEONA MARTINEZ ALVARIZA de ESTOL, EUSTAQUIO ECHEÑO MARTINEZ y ERCILIA o CLAUDIA ERCILIA MARIA LOPEZ MARTINEZ ALVARIZA, (L.o 62, F.o 5..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 43.00 10|pub. 7001 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION CAMERA LAURIA de LEONAZZI, libro 62, folio 315, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6914 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALEGRE de MAGLIANO, libro 62, folio 310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6913 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATTUF SUAID, libro 62, folio 333, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6976 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOCHEFF, libro 62, folio 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6977 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JASIN, libro 51, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6915 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIO CARIDE CARBAJAL, (L.o 60, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 6536 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO REINA ORTIZ (L.o 59, Fo 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6629 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDEZ, (L.o 62, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6630 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOMMA de ALARIO, (L.o 62, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6631 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VARELA MALAGRABA, (L.o 62, F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6632 My 3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CAMPO de EIUS, (L.o 60, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6537 My 2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VELO BRENLLA, libro 62, folio 301, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6439 Ab.30-v.my.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE (Libro 62, Folio N.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4489 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS, libro 62, folio 352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6440 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SIMON de AMOROSO, (L.o 62, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6371 Ab.27-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BERNADA DURAN, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6431 Ab.27-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 6635 My.7-v jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VACAREZZA o VACAREZA DELUCCHI, (456-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6370 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRUSCO (30|1962) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 4734 Mar 29-v.my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO (236|1961) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10 pub. 4598 Mar.27-v.my. 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZOULAMIAN o HAGOP ZULAMIAN (18-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6633 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6634 My 3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TCHAKIDJIAN o EDUARDO o SERVANT o YERVANT TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7062 My.8-v.my 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7124 My.9-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA BLANCA o LILA BLANCA JUANA LAZARINI o LAZZARINI TERRADAS de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6704 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL AIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6636 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6603 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO LENA y de JULIAN LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6699 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDE o LINDA MOKBEL o MOBEL de ASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6700 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MELAMED de LITVAK o LITVACK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6701 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6702 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LARTIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6703 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DE SOUZA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub 6090 Ab 24-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES ARIAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6443 Ab.30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IRISARRI IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6444 Ab.30-v my 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BENTOS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6445 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOCIS o KOCIC o KOSIS, (56-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 7253 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON GONZALEZ PEREZ, (56-412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7254 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA HERMINIA CASTIGLIONI de FAVERIO, (56-413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7255 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA PELLAROLO PORTANERI y de ROMEO PELLAROLO PORTANERI, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7256 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA OCTAVIA LIEUTIER de SARTHOU, (56-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10pub. 7257 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BAGNATO CASTELLANOS, (56-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7258 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NADAL de DELBONO, (56-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7259 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE RUIZ o RUIZ CAMPAY, (56-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7260 My.10-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEGARAY, (56-413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 7261 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE SOUZA MOREIRA, (56-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7262 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VULPINARI de GIACOMONI, 56-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 6941 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAN FERRANDO, 56-448, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6942 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC WISCHNIA PIANICA, 56-424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6943 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BORSANI FIORONI o FIORINI, 56-413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 6944 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, 56-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6945 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRIGO de PARDO o CARMEN TRIGO o TRIGO MARTINEZ de PARDO, 56-422, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1962.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6946 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ PEREZ, 56-434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6947 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BEDOURET SERVETTI, 56-411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6948 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DANTE o DANTE POGGI de FERRANDO, 56-433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6949 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA o SILVIA ANGELA IRIARTE NELL y CLETA o CLETA MARCELINA NELL de IRIARTE, 56-422, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6950 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FERNANDEZ o FERNANDEZ DOHIR de GHODIKIAN o GODIKIAN, 56-434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1962.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6951 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CATRUFO o CATRUFO NUÑEZ, 56-191, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. más— Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6952 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA NAVARRO de PEDRANZINI, 56-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6501 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIO FLORENTINO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, 56-29, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6491 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI (56 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4989 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ, (56-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6725 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NATIVIDAD LOPEZ de BRAGE, (56-189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6726 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DUMERILIO ROMERO, (Libro 50 Folio 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7173 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COALLA GARCIA, (L.o 51, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7222 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERROUDE de ERREGUENERA o JUANA MARIA LARROUDE de ERREGUENERA, (L.o 51, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7223 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLS de RODRIGUEZ o ROSALIA ANTONIA VALLS de RODRIGUEZ, (L.o 51, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7224 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MAGDALENO BERMUDEZ FOLQUE, libro 51, folio 194, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6917 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUZMAN HIPOLITO GONZALEZ TAFERNABERRY, libro 51, folio 137, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6918 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AGUSTIN ACQUARONE DESCALZI, (L.o 50, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7004 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ SALDAÑA, (L.o 51, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7066 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA SARA MARTINEZ de FERNANDEZ, (L.o 51, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7067 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSIAN o BEDROSIAN SIMONIAN, (L.o 51, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7068 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERSILIO o TERSILLO o TARSILLO MARTINOTTI, (49|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5780 My 3-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión GUILLERMO GARVIN MININO, libro 51, folio 193, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6919 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SUAREZ de HUGARTE, libro 50, folio 663, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6922 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICERNO NIZAN, libro 51, folio 201, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6923 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHENIA FRYDMAN de WAINKRANTZ, libro 51, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) [illegible] 6883 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA CANDIDA VARELA de MAINDRO, (Libro 51 Folio 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 6785 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WANKE, (Libro 51, Folio 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6784 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANELLI, o CAMPANILE, (Libro 51 Folio 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6783 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CARLOS ERRICO (Libro 50, Folio 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas.
1) $36.00 10|pub. 6782 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VERO LOPEZ (48|309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6361 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE ROMERO", (Lo. 50, Fo. 496), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 4410 Mz.26-v.ab.6. My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6724 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CARMEN EULALIA MAGGIOLO CAMPOS de GERASO-

NOWICZ, (L.o 49, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6538 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAS, (L.o 50, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6551 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ KNOPFELMACHER, libro 50, folio 230, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6441 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO ALEJANDRINA CALDERON ALVAREZ, (50-610), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub 3944 Mz.20-v.ab.2. Ab.30-v my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUBOST de PICANDET (Libro 50, Folio 427) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $108.00 30|pub. 5952 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROBERTO MOREIRA o MOREIRA TUSSE, folio 269, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6939 My.7-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FORNASIER D'ANDREA, (F.o 294), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10,pub. 7263 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EPIFANIO PERIS, (F.o 287), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7265 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIE ZOILA BARRIOS o EUSTAQUIA ZOILA BARRIOS o ZOILA EUSTAQUIA BARRIOS o EUSTAQUIA BARRIOS o ZOYLA BARRIOS de apellido materno HIKS o HIQUIS o HIKIS o HICKEY, (F.o 131), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 7299 My.10-v my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA SILVERA de LESTELLES o RAMONA BENITA SILVERA de LESTELLE o RAMONA BENITA SILVEIRA de LESTELLE, (F.o 888), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 7300 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELINA o ELINA CASTELLS CARAFI de CAFURRO, (F.o 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7301 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SION BERDARDJIAN de KARDJIAN, (F.o 1070), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7302 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO HOMOBONO PAULOS CASTAGNETO, (F.o 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7303 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SEGUNDINO HERNANDDEZ, (F.o 258), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7304 My.10-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA RAMIREZ de BRUM, (F.o 256), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7305 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO OSCAR LUMACONI, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 6964 My.7-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de IRMA EGERT de EISEN (F. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6762 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MAURO MARTINEZ VELAZCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6786 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ SANTOS, (F. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6841 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGLESIAS GENDE, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ITHURRALDE, (F. 360), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA SCAPUSIO STAGNARO (F. 215), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PANDIELLA, (F.o 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 6401 Ab.27-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FERRARI, (F. 1069), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6402 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GALINDEZ LOPEZ, (F.o 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN IANNUZZI o JUAN IANNUZZI DE VITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6404 Ab.27-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CORRADO de ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6405 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA OSINALDE de ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Monte-

video, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7063 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COURTOISIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7174 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTREA CASSOUTO o ESTRELLA CASSOUTO o ESTREYA CASUTO MENDEZ de MAIZAL, (Folio 386), citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7198 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DICHIERA, (F.o 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7077 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO BERCETCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6406 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCO PROFETI, (F.o 79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6407 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATERINA RODRIGUEZ de MARTINEZ, (F.o 78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6408 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LUPPO, (F.o 189), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6409 Ab.27-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IGUINI de ARAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6430 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO PAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN, (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN COURTOISIE o COURTOISIE POUTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7175 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSOLINO o ROSALINO MELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7147 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ANGELA SACCONE de COIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7266 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO FALUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7267 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO SEVERO AMARAL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7268 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LISTER HANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7313 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIO GULLA PALUMBO y JUANA PALUMBO de GULLA o de GULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6965 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTELO CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6924 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARRIDO o GARRIDO ESTEBAN de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 6974 My.7-v.my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 6933 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PITTALUGA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6935 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JURADO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6901 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6843 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GARABAL de ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6852 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FEYROULOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 6862 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GIORELLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MUZIO o MUSSIO de GAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6539 My.2-v.my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MANGINO o MANGINO DOREMU o DOREMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6540 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO BARGES o BARGES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7069 My.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO CO. LLACCHI PENNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 20|pub. 6288 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DELIO PAZOS u OSCAR DELIO PAZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6622 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDENCIO BRANDI o BRANDI PEREASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6637 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO DELAVALLE o DELAVALLE DESTULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6669 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACHUGAR o ACHUGAR PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6728 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME KAZNODZEI o KASNAZEI ZIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6484 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DUQUE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6480 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SCARIATO MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6509 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA de SALTERAIN y HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6495 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ BEOTOVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6527 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de NICOLAS VUKOVIC y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6496 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ROMAN BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 6398 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA BIANCHI de DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 6658 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GUERRA de ITURBIDE o ITHURBIDE o ITURVIDE c ITROURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6908 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARVICIOLO o FRANCISCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6909 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6930 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NICASIO PINTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6929 My.7-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7142 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIO ALFONSO o ALFONSO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6982 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PEREZ de CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6575 My 2-v my 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AQUILES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6927 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RODRIGUEZ-FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6928 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRUCTUOSA VERDIAS de VILLALBA o DELIA FRUCTUOSA BERDIAZ o VERDIAS de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10,pub. 6981 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHTERICH SUJACHEVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6836 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LOPEZ o ELIAS CONCEPCION LOPEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10,pub. 6531 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SIMQ de TAKACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6482 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZACARIAS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6731 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHAFTZLE SCHINDELE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 6732 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO JUAN JOSE YACUSA PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 6733 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DE VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6734 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ESTEBAN LETOCAR y VIRGINIA BARRETO de LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7031 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SANTOS de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7082 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA CARABALLO de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7163 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ILICHENCO e ILECHENCO OUCHINICOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7324 My.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del público que, por disposición del suscrito Juez de Paz, de la 12.a sección del Departamento de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE EUGENIO SANTOS CANO, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho a sus bienes a que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Bautista, Abril 27 de 1962. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 6889 My.7-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BARTHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTANCUR o BETANCUR o BENTANCURT ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA CHIAPINI o CHIAPINO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 28 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6368 Ab.27-v my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDA NUÑEZ y BILBALDO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6828 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARIBALDA o GARIBALDI DA COSTA de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo Diciembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6829 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA CRIZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre, 30 de 1961. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAINA o IBRAIMA o HIBRAIMA FEIJO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Marzo de 1962 — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6827 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA PASTOR de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el feriado a dichos efectos). — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6830 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO SILVA o JOSE BENITO SILVA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6347 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, (Sucesión), libro 30, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6348 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REVELLO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Abril de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6742 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVA DURAND DE GUERRERO y CELIA EVIDELIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Abril 5 de 1962. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 6906 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSARIO BANCHERO de CHIMELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6905 My.7-v.my21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 6466 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TERESA INGOLD de PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6467 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6468 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6469 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6470 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión BONIFACIO o BONIFACIO TOMAS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 27 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6471 Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RAMON FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6472 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MO de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6465 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOSSIO o BOXIO o BOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6473 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORENO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $36 00 10|pub. 6801 My.4-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LUCIA PELAGIA CARLE de GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7127 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7132 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7133 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA MARGARITA BONJOUR BONJOUR de COURDIN o GOURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7134 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humbreto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MALAN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7135 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humbreto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ACOSTA de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7136 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7137 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ERNESTO GEYMONAT BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7138 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN D'ANDREA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7126 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y a los efectos dispuestos por el Artículo 1125 del C. P. C., se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ABOD MANZOR, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos de sus parentescos. — Colonia, Abril 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 7170 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PELLATON BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Abril 30 de 1962. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 7139 My.9-v.my 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección doctor Abril Pérez San Martín se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don VERGARA LEON GUMERSINDO y HARTFIELD o HARTFIEL o HARFIELD HARTIE de VERGARA JUANA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Abril 9 de 1962. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 6802 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO OLIVA y JUANA GIAZUL OLIVA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1962. — Elsa L. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6967 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MICHELENA de MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa L. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6968 My.7-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO RUBEN LARRIQUE SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7205 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ONORATA FLORENZA o CAROLINA FLORENZA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7206 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA o ELOISA ADELA LAGUNA de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7207 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES OTEGUI de BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7208 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA VENANCIA GARRIDO de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 7209 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAORSI FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7210 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA MARTINEZ RAMOS de RODRIGUEZ o CLAUDIA NELIDA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Abril de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 7211 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7233 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEIRO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6568 My.2-v.my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6386 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO BELTRAN LABEQUE COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRAVO o VICTOR BRUNO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 13 de 1962 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6393 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX O'NEIL o FELIX O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7203 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LUIS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7140 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICO FELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Mayo 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7144 My.9-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARTIN CORNU, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7015 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO o EUGENIO PETROCINIO NORIA y LORENZA NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7014 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7013 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 7012 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7011 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JACINTO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10pub. 7010 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES PALOMINO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMINE CESIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6543 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO C. o SEVERINO o CEVERINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6529 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA LEONILDA ERNESTINA GRISAR de VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5244 Ab.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN de VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5447 Ab.9-v.my.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7184 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7185 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7186 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO TEODORO JUSTINO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrán dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7187 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA VEIRA de BONILLA u HORTENSIA VEIRA FIGUEREDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7188 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BARRIOS de OLSINA o FELICIANA JACINTA BARRIOS de OLSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7189 My.9-v.my.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVANO DE CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7190 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABINA JAUREGUY MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 5439 Ab.9-v.ab.27. My.9-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SIVOPLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 7087 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JOSE CHIARINI o CHARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 7088 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GAROFALO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6591 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRASINO o GARRACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 6458 Ab.30-v.my.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EDELMIRA BUSSON o MARIA EDELMIRA BUSSON de GUEVARA y de ELIDA o ELIDA DORA BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 6457 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARISCAL o MARISCAL CABALLERO de MAGUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6600 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO MACHADO DA SILVA o DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6601 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HEROTILDES o EROTILDE MACHADO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6602 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DUTRA de SILVA o MARIA DUTRA BOTTINI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 6603 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA JUSTINA ACOSTA

de NUÑEZ (L.o 10, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6639 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de de la sucesión de SARA o SARA CECILIA RAMON o RAMON ACOSTA o RAMON y ACOSTA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — Esc. José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6640 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de de la sucesion de PATROCINIA BACIGALUPI YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6641 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6969 My.7-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTHER RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 6970 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA AMARAL de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7212 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON DAGIZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7213 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7214 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6688 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6689 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA BIET de GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6504 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOSIA o EUDOXIA BRANCA de CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1962. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7128 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUGLIELMONE de CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1962. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7129 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PERCINCULA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 7115 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLORABANTI DASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 9 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 6592 My.2-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOTARDO ZANOTTA o GOTARDO ANDRES ZANOTTA BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub 6593 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Abril 9 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 6683 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6684 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA LUISA ARROCHA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6854 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CIGLIUTTI o IGNACIO CIGLIUTTI FEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 6866 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ BETANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7148 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALEZ o LUCIANO APOLINARIO GONZALEZ o GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6712 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES o ANGELA MORALES de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6711 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HIGINIO NEGRO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6481 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BRAVO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7149 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7150 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO RUIZ — ISABEL CARRION de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7151 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERIDA de GUTIERREZ o MARIA DOMINGA o DOMINGA MARIA MERIDA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7152 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERVETTI o GUILLERMO RAUL CERVETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 23 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6584 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERNARDA FERNANDEZ de FAA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 25 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6676 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA JULIANA DOLARA de DOLARA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6677 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 6678 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JUVENCIA BONIFACIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 1: de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6585 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO GRASSO o LUIS DEMETRIO PASTORINO o PASTORINO GRASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Abril 2 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6586 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN RAMON EDUVIGES PAREDES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días -- Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6587 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AVILA de LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 6588 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA BARRANDEGUY HURCHI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. -- Mercedes, Abril 9 de 1962. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 6589 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. -- Mercedes, Marzo 23 de 1962. -- Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4884 Mz.30-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVINA GODOY de BREGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 5693 Ab.11-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENITO VADEO GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7086 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA RUDECINDA LAFARGUE de FARAL o RUDECINDA JULIANA LAFARGUE de FARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 6666 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1962. — Erico P. Vaz, Actuario Ad-hoc.
1) $36.00 10|pub. 6687 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CUNIOLO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1962. — Erico P. Vaz, Actuario Ad-hoc.
1) $36.00 10|pub. 6685 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVER ALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7094 My.8-v.my.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas más abajo mencionadas, promitentes compradores que hacen más de cuatro años que no pagan cuotas, que, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares todos del plano del Agr. A. Fontana Grandal inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956.

AMALIA TORTORELLI D'ALESSANDRO, domiciliada Avda. Gral. [illegible] 1452, ciudad, solar 13, Manzana B; HECTOR ORTALINO MONTIEL LOZANO, domiciliado Pernas 2990 ciudad, solar 6, Manzana J; LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Luis Sacarello 4632, ciudad, solar 12, Manzana P y solar 13, Manzana P.
2) $ 126.00 15|pub. 6504 Ab.30-v.my.22.

PARQUE DEL PLATA S.A.

Se hace saber a Ignacio Kronenberg, prometiente comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 144 a Miguel C. y Sixto S. Frisa Moreira prometientes compradores del solar 14 de la manzana 438, a Oscar González Nieves, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 549 y a Juan José Pintos Hernández, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 558, todos del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S A. --- Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $144.00 20|pub. 5797 Ab.12-v.my.17.

AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) MIGUEL ACUÑA: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con los números 692 y 10.156, señalado con el número 61, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué; área: 559 metros 9.836 centímetros. Compromiso de compraventa número 3.976. B) DIONISIA NETO DE LA CRUZ de RODRIGUEZ: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con los números 11 433 y 10 562 señalado con el N.o 31 de la manzana "M", según plano del agrimensor Carlos R. Scnaldi. Area: 686 metros 75 decímetros. Compromiso de compraventa N.o 3.047. C) FERNANDO MARCOS MARTINEZ: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.454, señalado con el N.o 25 de la manzana 42. Boleto de compromiso de compra N.o 6.733. — Montevideo, Abril de 1962.
2) $162.00 15|pub. 6350 Ab.26-v.my.17.

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa de los solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el N.o 3007|03|12 en el plano del Agrimensor José S. Meiner; inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1959 con el N.o 5630, se individualizan de la siguiente manera:

Solar N.o 3, de la fracción M. Comprador: Gualberto Couze Olivera.

Solar N.o 17, de la fracción R. Comprador: Tolentino Rivero.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones; según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 7 de Marzo de 1957, se individualizan de la siguiente manera:

Solar N.o 14 de la manzana 11. Comprador: Eugenio Hugo Britos.

Solar N.o 23 de la manzana 8 Comprador: Ramón Ocaño Rodríguez

Solares 8 y 9, de la manzana 12. Compradora: Francisca Oliveira de García.

Solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 706, en el plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954, con el N.o 8293, se individualizan de la siguiente manera

Solar N.o 20, de la manzana S. Comprador: Virbino María Dorta Ferreiro.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — PEDRO COHEN. — MARGARITA HAIM de COHEN. — OSVALDO y LIONEL COHEN HAIM.
2) $198 15|pub. 6553 My.2-v.My.23.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9009, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

San Isidro.

Solar N.o 7, manzana L. Angélica Pereira de Condesa.

Solar No 7, manzana W. Bernarda A. de Obleda

Villa El Estanque.

Solar N.o 24, manzana F. Juan Adolfo Marichal (8207).

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos 15 días, después de la última publicación habrán caducado sus derechos — M. J. Viglietti — C. M. Ayala — Mercedes 867
2) $90.00 15|pub. 6758 My.4-v.my.25.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1962, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal N.o 1570, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico. 2) Elección por dos años de cinco directores titulares, y por un año de cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente; 3) Fijar la remuneración del síndico; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un banco de la capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea, artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Abril 28 de 1962. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 6821 My.4-v.my.17.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1962, a las 10 ho-

ras, en la sede de la sociedad, Avda. General San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1962, demostración de la cuenta de "ganancias y pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de los honorarios a los Directores titulares; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — El Secretario.

3) $30.00 10|pub. 6426 Ab.27-v.my.11.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas paar firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Mayo de 1962.

3) $42.00 7|pub. 6719 My.3-v.my.11.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima novena asamblea general ordinaria, que se efectuará, en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1962, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social; 2.o) Nombramiento de dos directores; 3.o) Nombramientos de síndicos, titular y suplente; 4.o) Aumento de capital; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social, calle Cerro Largo N.o 920. (Artículo 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $60.00 10|pub. 6910 My.7-v.my.21.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 1962, a las 9 y 30 horas, en el domicilio social, avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Elección de directorio; 4.o) Elección de síndico; 5.o) Retribución del directorio, según el artículo 20 de los estatutos y retribución del síndico según el artículo 29; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.

3) $36.00 5|pub. 6912 My.7-v.my.11.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 437 (Oficina 207), el día 30 de Mayo de 1962, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1961, que deberá presentar el directorio, con el informe del síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $30.00 5|pu. 6990 My.7-v.my.11.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Mayo de 1962, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962.

Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el Banco en que se hallan depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 30.00 5|pub. 7025 My.7-v.my.11.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Mayo del corriente año a las 9 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1403, 4.o piso, Esc. 20 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de esta. — El Directorio.

3) $ 30.00 5|pub. 6966 My.7-v.my.11.

L. BUGNA e HIJOS S. A. ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 24 de Mayo de 1962 a las 17 horas en el local de la Avda. Agraciada 3961 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e Informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1961 y resolver sobre el destino de la ganancia líquida; 3.o) Designación de dos miembros titulares del Directorio (Vicepresidente y Vocal) por el período hasta el 31 de Agosto de 1962.

Nota. — Para intervenir en la asamblea deberán los accionistas depositar en la Sociedad sus acciones (o el certificado bancario equivalente) hasta cinco días antes de la fecha de la mencionada asamblea.

3) $ 36.00 5|pub. 6952 My.7-v.my 11.

"R. I. C. S. A."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1962, a las 11 horas en la calle Rincón 432 (escritorio 1), para considerar la siguiente orden del día:

1o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1961; 3.o) Designación de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir, deberán presentar sus acciones o certificados respectivos, con una antelación de dos días a la realización de la asamblea.

3) $30.00 5|pub. 7290 My.10-v.my.16.

INMOBILIARIA ODEON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (3er. piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio y Síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7234 My.10-v.my.11.

HELICON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962.— El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7235 My.10.-v.my.11.

ANCLA S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 15 y 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7236 My.10-v.my.11.

MARIANNINA S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7237 My.10-v.my.11.

RULER S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 15 y 45 horas en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7238 My.10-v.my.11.

UNIFISA S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7239 My.10-v.my.11.

CERRILLOS S. A. QUINTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 16 y 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7240 My.10-v.my.11.

FINANCO S. A. SEXTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7241 My.10-v.my.11.

SAN FRANCISCO S. A. TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 16 y 45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3 $9.60 2|pub. 7242 My.10-v.my.11.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco 1324, el día miércoles 30 (treinta) de Mayo de 1962, a las quince horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de plazo de sus mandatos; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.

3) $42.00 5|pub. 7249 My.10-v.my.16.

SAUFA S. A. TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en la

sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7243 My.10-v.my.11.

CONDOR S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 17 y 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7244 My.10-v.my.11.

SANTA CLARA S. A.
QUINTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1962, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 (tercer piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 7245 My.10-v.my.11.

L. BUGNA e HIJOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 1962 a las 17 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 3961 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Modificación de los artículos 36 y 48 de los estatutos sociales.

Nota. — Para intervenir en la asamblea deberán los accionistas depositar en la Sociedad sus acciones (o el certificado bancario equivalente) hasta cinco días antes de la fecha de la mencionada asamblea. De acuerdo al artículo 55 de los estatutos para esta asamblea se requiere un quórum que represente las tres cuartas partes del capital integrado de la Sociedad.

3) $ 36.00 5|pub. 6963 My.7-v.my.11.

CHIVERTA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 16 en el local de la calle Juncal N.o 1425 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las memorias del Directorio, informe del síndico estados de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|960 y 31|12|961; 2.o) Proyecto de Distribución de utilidades del ejercicio 1961; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 36 estatuto social).

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en un banco, hasta 3 días antes de la asamblea, en la secretaría según lo dispone el artículo 32 del estatuto social. — La Secretaría.

3) $36.00 5pub. 7107 My.8-v.my.14.

CHIVERTA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 16 y 30 en el local de la calle Juncal N.o 1425 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Rectificación del nombre social; 3.o) Modificación de estatutos.

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en un banco, hasta 3 días antes de la asamblea, en la secretaría según lo dispone el artículo 32 del estatuto social. — La Secretaría.

3) $36.00 5|pub. 7108 My.8-v.my.14.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 31 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en la calle Rincón 723 escritorio 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 20.o ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1961 (Artículo 22); 2. Distribución de utilidades; 3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Artículo 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Rincón 723, escritorio 1, hasta el día 28 de Mayo (Artículo 26). — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 7055 My.6-v.my.14.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos, y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $21.60 3|pub. 7172 My.9-v.my.11.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.o 7, 15, 17, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (2.a convocatoria) que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1962 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales.

3) $21.60 3|pub. 7169 My.9-v.my.11.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos en su sede de la calle Convención 1319, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 7158 My.9-v.my.11.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

En cumplimiento del artículo 36 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Asociación Agropecuaria y de Industrias de Artigas, el día 12 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Dic. de 1961; 3.o) Aumento de la cuota de Ingreso y cuota social; 4.o) Designación nueva comisión directiva ejercicio 1962|63.

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para su realización en la Gerencia de la Institución. — Artigas, Abril 12 de 1962. — La Comisión Directiva.

3) $72.00 3|pub. 6399 My.9-v.my.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del nicho N.o 1508 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, ... de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90 pub. 23579 En.2-v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90 pub. 5168 Ab.4-v.ag.29.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 30 pub. 6774 My.4-v.Jn.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan José Manzor contra SOFIA ECHAVARRIA de MANZOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 60, Folio 240) se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Manzor y Sofía Echavarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub 5674 Ab.11-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMP LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 169), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camp López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 7118 My.8-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "FRANCISCO FUSARO SCARAMELLI y MARIA VELIA FERNANDEZ ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 60, Folio 128), se hace saber que por resolución del día 18 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Fusaro Scaramelli y María Velia Fernández Araújo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 5816 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en autos: "Pedro Onetti Balparda el DORA MARTA VIDEVERRIGAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 60, Folio 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Onetti Balparda y Dora Marta Videverrigain, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 6058 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Carmen Helena Segovia de Espiga contra MIGUEL ANGEL ESPIGA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 58 Folio 282) se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley 10 783, del 18|9|46)

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 5988 Ab.23-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ABRAM C. KIERSZENBAUM y ROSA AVIN de KIERSZENBAUM". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 56, Folio 696) se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Abram C. Kierszenbaum y Rosa Avin de Kierszanbaum citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A Vallejo, Act. Adj.

5) $120.00 20 pub 5780 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RICARDO DELL'OCA y MARIA CRISTINA ARREGUI de DELL'OCA- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 58, Folio 279), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ricardo Dell Oca y María Cristina Arregui de Dell'Oca, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5373 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados "Umberto Primo Rossi Vinent contra MARIA LUISA SILVEIRA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 52 Folio 253), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 2 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Umberto Primo Rossi Vinent y María Luisa Silveira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10873 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5874 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Matilde Antonia García de Vignoli contra CARLOS JOSE VIGNOLI". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 58 Folio 217), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Carlos José Vignoli y Matilde Antonia García de Vignoli citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub 5872 Ab.13-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA FILLOY PORTO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (libro 5? Folio 59), se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Manuel Pazos Matalobos y Elvira Filloy Porto citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes d.l cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 7070 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Pastorino, Aroma c|PLADA ROBERTO JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 56 Folio 663, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Julio Plada Alvira y Aroma Pastorino Zuasnabal y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946).

En fe de ello, lo signo y firmo en el lugar y fecha utsupra. Montevideo 27 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub 6341 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "MOLINARI LUIS ALFREDO y ROJO DE MOLINARI GLADYS ORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 455) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Molinari y Gladys Orencia Rojo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.

5) $120.00 20|pub. 5484 Ab.9-v.my 14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "AYALA ORRANTIA HUGO y MARTINEZ DO CAMPO, ZULMA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 402) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Ayala Orrantia y Zulma Martínez Do Campo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 5483 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Serron María Nelsa con HIPOLITO DOMINGO CORONEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V:25|1962) se hace saber que con fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hipólito Domingo Coronel y María Nelsa Serron.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5485 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Más de Roselló Francisca con FRANCISCO ROSELLO. disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-78-1962), se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Roselló Morey y Francisca Más Martí. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 7161 My.9.-v.jn 6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bonora Juan Félix con AIDA ALBANESE. Disol. y Liq. de Sdad. Cony., V-17-962", se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Félix Bonora y Aída Albanese. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 6374 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "VIEIRA COSTA CARLOS y MARIA EMA ALTESOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (V 81|962) se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vieira Costa y María Ema Altesor Massaro

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

5) $120.00 20 pub 5486 Ab.9-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SANZO BENTANCOR SALVADOR y MARIA D. H. de SANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|55|1962). se hace saber que con fecha 13 3|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salvador Sanzo Bentancor y María Delia Hellbusch

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120 00 20|pub 5784 Ab 12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos Di Domenico Cayetano con TERESA VIEIRA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V:547|61) se hace saber que con fecha seis del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cayetano Di Domenico y Teresa Vieira González.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5743 Ab.12-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Colombo Juan María con ISABEL A. VICENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-65-1962) se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo., se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Colombo e Isabel Ana Vicente.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120 .00 20|pub. 5815 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges GREGORIO BURGUEZ y MARIA ELIDA BALADAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 5813 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ BURLE, LUMEN o LUMEN IGNACIO y GEBE TROTIÑO COCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal" (Libro 56. Folio 442), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 5672 Ab.11.-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Moreira de Acosta, Francisca con ACOSTA SILVERA, LUIS REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 494", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5671 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRICARICO, VICENTE y YOLANDA CUOMO BACCINO de TRICARICO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 56, Folio 362) se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — José Tomas Pereira Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6057 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULO FELIPE o FELIPE JULIAN y ANA MARIA CARBONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (56, 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6147 Ab.24-v my 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los esposos ANGEL MOKUVOS y LEONIA BRONISLAS SPERLING de MOYUKOS o LEONIA BRONISLAWA SZPERLING de MOKUVOS, se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (56-472), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $96.00 20|pub. 6497 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Plimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados "TURTURIELLO, PASCUAL y SIMALDONE MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(L.o56 F.o 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pascual Turturiello Quagliatta y Marta Simaldone Mastrogiovanni; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 7219 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "LARRAVIDE NORBERTO CARLOS y FRAU BREA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 154"), se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Norberto Carlos Larravide y Rosa Frau Brea. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 6450 Ab.30-v my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PETKOVICH NICOLAS e IRIOLINA LLANERA. Disolución de la sociedad conyugal (Libro 49 Folio 635" se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Petcovich o Petkovich e Iriolina Llanera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 5583 Ab.10.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORTEROLO SEGOVIA WASHINGTON y LIDA MARIA BARBOT IHITZ. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 50, folio 617", se hace saber que con fecha 2 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Washington Torterolo Segovia y Lida María Barbot Ihitz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Luis Antonio Lamas.
5) $120.00 20|pub. 6787 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mirta Guillama de Malmierca contra LUCIO MALMIERCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Malmierca y Mirta Guillama de Malmierca. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4017 My.2-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Aminta Abascal de Bosch contra HECTOR BOSCH LESPADA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 29 de Noviembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aminta Abascal de Bosch y Héctor Bosch Lespada. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 7178 My.9.-v.jn 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lilián García Austt de Narancio contra ATILIO EUGENIO NARANCIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1961 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Eugenio Narancio y Lilián García Austt de Narancio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). Para las publicaciones correspondientes se habilitó el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4019 My.2-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Renee Presno de Genta con JUAN JOSE GENTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Genta y Renee Presno de Genta. matrimonio celebrado el día 22 de Mayo de 1937 en la 3a Sección Judicial de Montevideo
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 585, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Act
5) $120 00 20.pub. 5493 Ab.11-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Herminda Flexes con FRANCISCO MORAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Moran y Herminda Flexes.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 7307 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de OLGA GARCAO de CAFFERA y de don RODOLFO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 72.00 20|pub 5717 Ab.11.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ERNESTO DARAGNES y JUDIT MIRTA ANAYA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 5814 Ab.12-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS SERGIO STRAZZARINO y doña FATIMA FAUS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20 pub. 6955 My.7-v.jn 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en autos: "SUETTA ANGUILLA ORLANDO JUAN P. y OLGA REPETTO BONETTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 694) se hace saber que por resolución 1440 del 26 de Marzo de los corrientes se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre ambos emplazándose por sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, de Abril de 1962. — Guillermo Ramos Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6735 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "Reis de Robaina Florentina contra ARMANDO ROBAINA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 1.o, Folio 487), se hace saber que por resolución del día 19 de Marzo de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Robaina García y Florentina Reis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 5961 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Jacinto María Sosa con PURA RAMOS de SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 31 F.o 322), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Marzo último se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Jacinto Mario Sosa y Pura Ramos y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
5) $96.00 20|pub. 6315 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Tejera, Rosario c|BRITOS DE TEJERA ALCIRA J. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12 F.o 440), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución y liquidación

... la sociedad conyugal de bienes existente ... Rosario Tejera y Alcira J. Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 6322 Ab.26-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado; doctor don Juan Carlos Allo, dictada en autos: "Ubach, Humberto G. contra FALCO, OLGA H. Dis. y Liq. de la Soc. conyugal, libro 12, folio 487", se hace saber que por resolución de fecha 3|IV|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Humberto Gregorio Ubach y Olga Hilda Falco, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 27 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 7194 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "OLGA RENEE LOMAZZI de ROBLEDO contra LUIS MARIA ROBLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, Folio 564 N.o 135) se hace saber que con fecha veintiseis de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Robledo y Olga Reneé Lomazzi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. A los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 6799 My 2-v.my30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emilia Luisa Costa de Brasesco c|a. CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13 Folio 215. N.o 131). se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Hugo Mario Brasesco y Emilia Luisa Costa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú Marzo 29 de 1962.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 20 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
5) $144.00 20 pub. 5509 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, JUAN ANGEL y CRISTALDO MORA, FELICIA EVERGISTA. Separación de bienes y disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|576). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946) — Rocha Abril 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 6052 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MAURENTE BRIATTORE, JUAN y PIENDIBENE BESOMI RENE SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19|311|590). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946) — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 6644 My 3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SCHIAVO GUERRA, JUSTO ELOY y NOVO SALDAIN MARIBEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19|312|590)". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o Ley 18-IX-946). — Rocha, Abril 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 6643 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que por resolución dictada en los autos: "Riet de Greco, (Joaquina) c| GRECO (NORBERTO FRANCISCO), disolución y liquidación de la sociedad conyugal", con fecha 20 de Marzo de 1962 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal restableciéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. — Salto Abril 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto
5) $96.00 20|pub. 5777 Ab.12-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, en autos caratulados: SARA VIOLETA BELZARENA de INDART contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Daniel Indart Riet, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, Abril 11 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) $144.00 30 pub. 6595 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "VELEZ EDUARDO FRANCISCO y REBERON ESTHER MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Libro 16. Folio 260)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Marzo 22 962. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
5) $72 00 20|pub. 5425 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Sienra Eleodora Francisca contra DIAZ, RAMON GABINO. Dis y Liq. Soc. Cónyugal, libro 16, folio 243", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6870 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROBAINA RAMON y REBOIRAS MARIA INES. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 267", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|962.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6871 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Choca Senio Héctor contra SASTRE NELLI. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, libro 16, folio 273", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 6180 Ab 25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H Colombo dictada en los autos caratulados: "GALLERO DIONISIO y CARABALLO MARIA ESTHER Disolución y liquidación sociedad conyugal (Libro 16 Folio 263) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 30|962. — J. Gualberto Vega Esc Actuario
5) $96.00 20|pub. 5426 Ab 9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H Colombo dictada en los autos: "Stefano Ibarra Esther c| DIAZ MARCOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 16, Folio 255)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los efectos legales se hace esta publicación: — San José, Abril 4|962. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5832 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROSA VIDAL contra JUAN CARLOS BOLONINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 33 Folio 588) se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de Marzo del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Vidal y Juan Carlos Bolonini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.
5) $144.00 20|pub. 6590 My.3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EMILIA REBUFFO de CAPELLI c a. AQUILES GREGORIO CAPELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Emilia Rebuffo y Aquiles Gregorio Capelli. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 27 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 6582 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Aizugaray, José Leonel, c|a. DA SILVA ISABEL. Disolución de sociedad conyugal, (L.o 1; F.o 209, N.o 115"), se hace saber que por resolución N.o 503 de fecha 30 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Leonel Aizugaray y doña Isabel Da Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 120.00 20|pub. 6892 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Mariño Felipa J. c| LINO C. GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 25. N.o 39. Folio 478" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lino C. González y Felipa J. Mariño, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 7095 My.7-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LOURDES TIZZE y doña MARIA MIRTA FLEITAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella.

Se habilitó la próxima Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 7096 My.8-v.jn.5

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial colectiva "ROQUE A. PAGANO y CIA." quedando el activo y pasivo a cargo del socio, señor Roque Alcides Pagano. Los acreedores deben presentarse en el Estudio Jurídico "Victor y Raúl Beceiro", calle Montevideo número 1029, Paysandú.
6) $72.00 20|pub. 6593 My 2-v.my.30.

De acuerdo a la ley N.o 2904 de fecha 26|9|904, y a sus efectos se comunica la disolución y clausura de la firma "Pordone y Cía."

al 30 de Abril de 1962. Los acreedores deben presentarse en Cerrito 520, Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 6533 My.2-v.my.30.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904), que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.
6) $48.00 20|pub. 3917 My.2-v.my.30.

"ADOLFO Y HERMAN WEISSMAN"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 2 de Marzo de 1962 prometimos disolver la sociedad "Adolfo y Herman Weissman", de José L. Terra 2732, pasando activo y pasivo a cargo exclusivo de Herman Weissman. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos, por duplicado, en Tacuarembó 1499, Esc. 1. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN.
6) $72.00 20|pub. 5800 Ab.12-v.my.17.

Avisamos que el quiosco instalado en esta Capital, Avda. 18 de Julio 1851 esquina Eduardo Acevedo, el cual gira con el ramo de "Cigarrería bombonería y venta de artículos escolares y fantasías" y Subagencia de quinielas N.o 24 era explotado por León GOLDMANKON y GIRSAS BINJAKONSKIS, en Sociedad de Hecho como únicos propietarios. La mencionada sociedad se disuelve, apartándose de la misma el último de los nombrados. Los acreedores presentarse con sus créditos en el mismo Establecimiento.
6) $72.00 20|pub. 6353 Ab.26-v.my.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley de 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto desde el 1.o de Setiembre de 1961 la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Francisco José Ausán y Cía. S. C.", tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Francisco José Ausán. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 496. — San José, 10 de Abril de 1962. — JUAN E. AUSAN. — FRANCISCO JOSE AUSAN.
6) $93.00 20|pub. 6868 My.4-v.jn.1.o.

"Oficina Oriental", interviene en la disolución de sociedad de los señores Manuel Iglesias y Manuel Losas, que tienen establecido quesería y despensa en la Avda Uruguay número 1251 de esta ciudad, tomando el señor Manuel Iglesias el activo y pasivo. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31|3|962. — MANUEL IGLESIAS. — CLARA MARTINEZ. — MANUEL LOSAS. — MARIA CARMEN GOMEZ.
6) $48.00 20|pub. 6840 My.4-v.jn.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58. Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobía, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campódonico, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31060 Ab.10.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Antich, María Elena contra TROCCOLI, ORLANDO LUIS. Divorcio por causal, libro 62, folio 193", se cita, llama y emplaza a Orlando Luis Troccoli, a fin de que comparezca por sí o por estar a derecho en estos autos, y en los de medio de apoderado legalmente constituído, a auxiliatoria de pobreza (L.o 62, F.o 247) seguidos por las mismas partes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 4 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31092 Ab.12-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Martínez, José María contra RUSSO, FILOMENA. Divorcio por causal, libro 62, folio 590", se cita, llama y emplaza a FILOMENA RUSSO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 31170 Ab.27-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Varela Rama, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a María Insúa González a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31008 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ANITA MIÑOS ACEVEDO contra EJIDIO o EGIDIO PINTOS. Divorcio. (Libro 58, Folio 203), y en los autos sobre auxiliatoria de pobreza, (Libro 58. Folio 290) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don "Ejidio o Egidio Pintos", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31234 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don GASPAR CASTELLA SALVA, a estar a derecho en los autos caratulados "Morey Vila Magdalena contra GASPAR CASTELLA SALVA. Divorcio, L.o 1, F.o 76, ficha C 253", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 6248 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de RAQUEL ANTUNEZ GIMENEZ y ROLANDO NELLO BORGHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 7306 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados "Pacheco, Ana María c|DANREE HAURE, JACQUES. Divorcio por sola voluntad", L.o 1.o, F.o 261, N.o 2676, se cita, llama y emplaza a don Jacques Danree Haure, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub. 7227 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fuentes, Adelaida contra RODRIGUEZ, ANTONIO. Divorcio unilateral". (Libro 12. Folio 516), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
7) R. 20|5|955 30|pub. 31309 My.9.-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "ANTONIA KIPTENKO Auxiliatoria de pobreza (para tramitar divorcio por su sola voluntad). (L.o 21, F.o 126"), se cita, llama y emplaza a don ALEXIN SAFRONOFF para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciera. Se deja constancia que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos Abril 5 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 31193 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se cita, llama y emplaza a LINDIZ PASCAL, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Dafne contra Lindiz Pascal. Divorcio unilateral, (19|593) dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, Abril 23 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $36.00 10|pub. 6642 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MIRIBALLES, para que comparezca a estar a derecho y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en los autos: "Moreira Armando c| María del Carmen Miraballes. Divorcio. (Libro 25, N.o 174, Folio 573), dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31292 My.8-v.jn.20.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO A.F.E.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señor Juan Natalio Aguirre Bermúdez a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Gerencia General.
8) $ 7.20 3|pub. 7112 My.9.-v.my.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

"Se cita, llama y emplaza de acuerdo a las disposiciones del Código de Proc. Civil a doña OLGA MANCILLA para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31160 Ab.27-v.jn.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Números: 331 332, 335 502 y 528 de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva. Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes.

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x0.20, $ 52.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., $ 15.00.
Muros de un ladrillo, mt2., $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado mt2., $ 62.00.
Vigas de hormigón armado mt., $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, 1m50, $ 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Slazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossini, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31225 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración

General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| JUAN FRANCISCO SILVEIRA y otros. Expropiación del inmueble padrón N.o 4331P (Libro 23 Folio 397) se emplaza a Pedro María Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de cuarenta y cinco días. — Montevideo Abril 6 de 1962. — Alberto M. Olivari.
3) $72.00 15|pub. 6038 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Gargiulo Juan J. Pérez Ramón, Solano González Francisco, Mattos de León Juvenal, Molina Garaza Francisco contra RODRIGUEZ JUAN, FARIAS SILVIO. Por imputación de infracción aduanera. Libro 10 Folio 395, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $ 144.00 30|pub. 5625 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Grigerio, dictada en los autos caratulados: "María Pinela contra PEDRO GARCIA. Posesión notoria" (Libro 53. Folio 700) se cita, llama y emplaza a don Pedro García y a doña Francisca Otero, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en éstos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (R.4|9.55) 30|pub. 3076 Ab.11-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rivera Travieso Arena contra Suc. de JUAN DE DIOS RUIZ. Escrituración de oficio". (Lo. 56, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan De Dios Ruiz, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1932). El señor Rivera Travieso Arena, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos N.o 65|35 inscripta al Fo. 43 del Lo. 3 del registro respectivo, habiéndose pagado totalmente el precio del solar incluido en dicha promesa ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 95.684 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 35 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro con una superficie de metros 238,68 que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Thiebaud; la misma medida en la línea del fondo al Noroeste lindando con parte del solar N.o 33; 19 metros 91 al Suroeste confinando con parte del solar N.o 36; y 19 metros 87 al Noreste lindando con el solar N.o 44. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $432.00 30|pub. 7270 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "José Antonio Macip Puig contra ISABEL *BELLOT GUARDIOLA. Divorcio*, L.o 54, F.o 582", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Bellot Guardiola para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub 6096 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
8) $108.00 30 pub. 4938 Ab.2-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarrne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1, folio 208, ficha C 703", se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31046 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto
8) $180 00 30 pub 4543 Mz.27.v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimosexta Sección de Montevideo en los autos: "Antonio Bacica y otra c| BANCO DE COBRANZAS. Escrituración", se cita y emplaza para comparecer dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a los sucesores de doña Beatriz Aguilar do Vallaro y al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con domicilio en Sarandí 402 en su carácter de apoderado de la nombrada en vida de ésta, en cuanto por derecho pudiera corresponder, a fin de procederse a la escrituración de traslación de dominio por la fracción de terreno situado en la actual 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36269 y prometido en venta a don Eliseo y Agustín Barca e inscripto en el registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 1472 el 4 de Mayo de 1942, y cedidos y transferidos los derechos a don Antonio Bacica y a doña Juana Presa; bajo apercibimiento de que cumplido el término del emplazamiento se otorgará por el Juzgado la escritura de traslación en representación legal de la parte del enajenante por escribano que designarán los adquirentes. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — María H. Podestá, Actuaria.
8) $ 324.00 30|pub. 6971 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don FELIPE FELICIANO de ESTRADA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Philip de Pitaluga, Ursula Frieda c| de Estrada, Felipe Feliciano. Guarda. L.o 17, F.o 67") dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub. 6954 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra ELIAS y CECILIO VIERA. Juicio Ejecutivo", L.o 7.o F.o 184 N.o 578, se cita y emplaza a los propietarios del bien padrón N.o 427 de la primera sección de Canelones, señores Elías y Cecilio Viera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 7229 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROQUE JACINTO GARCIA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. F.o 137; N.o 296"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, padrón N.o 3255, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado, dentro del término de noventa días, así como a cualquier interesado en dicho bien inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno Abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 31263 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra TORIBIO ESTEVEZ y Suc. TOMAS ESTEVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria, "F.o 34, N.o 185"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, Paraje Rincón de Maciel, padrón N.o 5374, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno, Abril 13 de 1962 — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
8) (D. 21.7|34) 30|pub. 31264 My.7-v jn 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María con BUSCHIAZZO VILLANUEVA RUFINO EDMUNDO (Sucesores). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se entenderá la conciliación. Se hace constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30.pub. 31167 Ab.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viroga o Quiroga Ana María c|BUSCHIAZZO CONRADO y Otros. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza a Amelia Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderá la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 29 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub.31106 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Silvia Suárez (Dorila) c|GOMEZ (LUIS MARIA). Divorcio sola voluntad, libro 20, folio 407", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo a lo establecido por los artículos 307 y 308 del C. de P. Civil. — Salto, Julio 27 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 6596 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Guiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.269, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la esquina formada por las calles Gil y Cuaró los inmuebles siguientes:
Padrón, 57.840, parcial; Propietario, Lina Rodríguez de Duarte. Sup. aprox. 129mc.94.
Padrón 101.060, parcial. Propietario, Lina Rodríguez de Duarte. Sup. aprox. 5m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el artículo 1.o, del Decreto-Ley Número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 11 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31219 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Número 12.275 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a formación de espacios libres en la calle Cerro Largo entre las de Minas y Magallanes, los inmuebles siguientes:
Padrón: 236, total: Propietario Marina C. de Pinotti. Sup. aprox. 151m.c.40.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el artículo 1 del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 12 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31220 My.3-v.my.14.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.267 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a las obras de Urbanización y apertura de las calles Magariños Cervantes, Miguel Martínez y José Leguizamón, los inmuebles siguientes.
Padrón, 27.981; Propietario, El Estado; Sup. aprox. 7.750 metros2.
Padrón, 28.407; Propietario, José R. Fernández; Sup. aprox. 145 metros2.
Padrón, 28.406; Propietario, Pablo V. y Lena; Sup. aprox. 90 metros2.
Padrón, 39.903; Propietario Juan E. Castiglioni; Sup. aprox. 10 metros2.
Padrón, 28.403; Propietario, César C. Crespo; Sup. aprox. 200 metros2.
Padrón 28.402; Propietario, Lucinda S. de Soto; Sup. Aprox. 60 metros2.
Padrón, 156.629; Propietario Lucinda S. de Soto; Sup. aprox. 40 metros2.
Padrón 28.401 Propietario, Amadeo Angelone; Sup. aprox. 40 metros2.
Padrón 28.408; Propietario Hilario J. Zuffo; Sup. aprox. 20 metros2.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31286 My.8-v.my.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.270 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Cruz del Sur (ex-Boizo Lanza), los inmuebles siguientes:
Padrón 92.073. Propietario: Felipe Barlocco y otros. Sup. aprox. 650 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31323 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.276 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la Urbanización de la zona del Puerto del Buceo, los inmuebles siguientes:
Padrón 30.765. Propietario: Joaquín F. Da Silva. Sup. aprox. 252 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31322 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.271 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Germán Segura en el tramo comprendido entre las calles Cubo del Norte y Caiguá, los inmuebles siguientes:
Padrón 80.591. Propietario: Pedro Perl. Sup. aprox. 192 ms. 2.
80.592. Propietario: Jorge A. Colombo y otros. Sup. aprox. 204 ms. 2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 27 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31321 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.279 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la rectificación de la calle Tacuarembó, en el tramo comprendido entre las calles Paysandú y Cerro Largo los inmuebles siguientes:
Padrón 267 mjá. Propietario: Valentín y Victoria Noli. Sup. aprox. 160 ms. 2.
Padrón 268 mjá. Propietario: Juan Tricanico. Sup. aprox. 47 ms. 2.
Padrón 269 mjá. Propietario: Angela Noli de Pasola. Sup. aprox. 45 ms. 2.
Padrón 270. Propietario: María A. Varela. Sup. aprox. 72 ms. 3.
Padrón 297 mjá. Propietario: Juan Pietra. Sup. aprox. 40 ms. 2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 2 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31320 My.10-v.my.22

EDICTO. — Por decreto N.o 12.277 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino un trazado de una calle de 15 metros paralela a la vía del ferrocarril, los inmuebles siguientes:
Padrón 41.736. Propietario: Mabel Murphy. Sup. aprox. 643 ms. 2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31319 My.10-v.my.22

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Por resolución N.o 2.772 de 5 de Diciembre de 1961, el Concejo Departamental de Artigas, con anuencia de la Junta Departamental, designó para expropiar con destino a la construcción de viviendas para reparar situaciones creadas por las inundaciones, habiéndose declarado de urgencia la ocupación los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de chacras de propiedad de la sucesión de don Antonio Cresseri, ubicadas en la manzana número 77 de la planta suburbana de la villa de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 693, 694, 695 y 696, con una superficie total de 51 hás. 5473 m. c.
De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.o del art. 15 de la Lei de Expropiaciones N.o 3.958 y en el art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes, a los poseedores u ocupantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a las oficinas del Concejo Local de Bella Unión, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Artigas, 4 de Abril de 1962. — Atilio Ferrandis, Presidente. — Erótides R. Sant'Anna, Secretario.
9) $ 86.40 8|pub. 7196 My.9.-v.my.21.

EDICTO. — Por resolución N.o 2.773 de 5 de Diciembre de 1961, el Concejo Departamental de Artigas, con anuencia de la Junta Departamental, designó para expropiar parcialmente con destino a la apertura de una calle, habiéndose declarado de urgencia su ocupación el siguiente inmueble: Padrón número 527 ubicado en la planta suburbana de Pueblo Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas; propietarios: Catalina, Gumercindo, Angela, Ramón y Laudelino Isabella; superficie: 1884 m. c. 26 dmts.
De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.o del art. 15 de la Lei de Expropiaciones N.o 3.958 y en el art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los prop. mencionados o a sus apoderados o representantes, a los poseedores u ocupantes, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a las oficinas del Concejo Local de Tomás Gomensoro, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Artigas, 3 de Abril de 1962. — Atilio Ferrandis, Presidente. — Erótides R. Sant'Anna, Secretario.
9) $ 76.30 8|pub. 7197 My.9.-v.my.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|12|948, se declaró en estado de incapacidad a JUSTA NAYA de DELTRAN, designándose curadora definitiva de la misma a INES NAYA de SILVEIRA, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 16|3|1962. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 6372 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos "PEDRET MORSBACH, MARGARITA I. Incapacidad. (Libro 12. Folio 230)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril último, dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Margarita Inés Pedret Morsbach, habiéndose designado curado del mismo a Luisa M. Morsbach de Pedret. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $ 36.00 10|pub. 7191 My.9.-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CIGLIUTTI LUZARDO JOSE MARIA. Incapaz, libro 16, folio 135", se hace saber que por resolución de este Juzgado, ha sido declarado en estado de incapacidad, José María Cigliutti, designándose curador del mismo a don José Alberto Cigliutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 6869 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SOCA JULIAN VALERIO. Incapaza. Libro 16 Folio 162", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Julián Valerio Fernández designándose curadora del mismo a su hermana Petrona Fernández Soca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $ 36.00 10|pub. 7155 My.9.-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 673|61. Productos químicos. Apertura: 29 de Junio de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 678|62. Cable telefónico y accesorios para su instalación. Apertura: 29 de Junio de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 679|62. Electrodos para soldadura eléctrica, etc. Apertura: 28 de Junio de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31259 My.4-v.my.17.

LICITACION N.o 663|61
Segundo llamado

Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas.

Apertura: 31 de Mayo de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31211 My.2-v.my.15.

LICITACION N.o 675|62

Adquisición y|o arrendamiento de máquinas para la mecanización contable y estadística. Postergación de fecha de apertura de propuestas.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas para esta licitación hasta el día, 16, (dieciséis) de Julio de 1962, a la hora 15, (quince). El presente aviso servirá de suficiente notificación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31298 My.8-v.my.22.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros, que se detallan a continuación:

N.o 507. — Tableros de Comando para la Usina de Purificación y elevación de agua de la ciudad de Sarandí del Yí. (Primer llamado). Pliego: $ 6.00. — Apertura: 8 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 520. — Ferrules y llaves para conexiones domiciliarias de agua potable (material de bronce). Primer llamado. Pliego: $ 5.00. — Apertura: 14 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 531. — Empaquetaduras, Cáñamo peinado, etc. (Segundo llamado). Pliego: $ 2.10. — Apertura: 20 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 532. — Aceiteras, Candados, Pasadores, etc. (Segundo llamado). Pliego: $ 1.40. — Apertura: 22 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 537. — Trajes de corte civil. (Segundo llamado). Pliego: $ 2.10. — Apertura: 1.o de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 540. — Quince toneladas de amoníaco anhidro. (Primer llamado). Pliego: $ 2.80. — Apertura: 12 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 544. — Seis equipos electrógenos. (Primer llamado). Pliego: $ 2.45. — Apertura: 15 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 546. — Transporte de 8.500 toneladas de Sulfato de alumina. (Primer llamado). Pliego: $ 2.80. — Apertura: 30 de Mayo de 1962. — Hora: 15 y 30.

N.o 511. — Máquina para copiar planos. (Primer llamado). Pliego: $ 1.40. — Apertura: 28 de Junio de 1962. — Hora: 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sector Licitaciones, calle Zabala N.o 1395 (primer piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.

12) (C.C) 7|pub. 31307 My.9-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 471
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de vehículos en desuso que se detallan a continuación:

Un semi-remolque marca Fruehauf, modelo 1946.

Un camión Chevrolet, modelo 1929.

Una bicicleta a motor marca "Univereal" con motor "Cucciolo"

17 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. (Se aceptarán ofertas de particulares también). — Montevideo, Abril de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31237 My.3-v.my.16.

LICITACION PUBLICA N.o 469
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas, pinceles y artículos afines con destino a los establecimientos dependientes. 24 de Mayo de 1962, hora 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Mayo de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31288 My.8-v.my.22.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kg. de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 16 de Mayo de 1962 a la hora 16 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 31250 My.4-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 2|62. — "Utiles de escritorio". — Segundo llamado.

Apertura: 17 de Mayo|962. Hora: 15.

Licitación N.o 7|62. — "Válvulas". — Primer llamado.

Apertura: 17 de Julio|962. Hora: 15.

Pliego de Condiciones en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 472, primer piso. Tel. 9 78 34.

12) (C.C.) 10|pub. 31274 My.7-v.my.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado
(Plaza)

N.o 3. — Para la instación de una cañería de desagüe al colector público del sótano del edificio de la Facultad de Odontología, ubicado en la calle Gral. Las Heras 1925. — Apertura: 15 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 4. — Impresión de 2.000 ejemplares de los Anales de la Facultad. — Apertura: 15 de Mayo, 10 horas.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1962. — Apertura: 16 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 6. — Para la compra de 3 máquinas de escribir de 140 espacios. — Apertura: 16 de Mayo, 10 horas.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 7. — Para la compra de 40 sillas, con armazón de acero, patas con regatones. — Apertura: Mayo 17, hora 9.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 8. — Para la confección de túnicas, baberos, campos y toallas. — Apertura: Mayo 17, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 21194 Ab.30-v.my.14.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 823-I. Electrocardiógrafo. — Cif Montevideo, 2.o llamado.

Apertura: 24 de Mayo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31518 My.10-v.my.22.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|962
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de una (1) máquina de imprimir tipo "Offset" cuyo Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva puede ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (primer piso) del Palacio Aduanero, dentro del horario de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de este llamado se realizará el día 15 de Mayo de 1962 a la hora 15 en el local antes mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (O. C.) 3|pub. 31310 My.9-v.my.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 203|962 (1)
Primer llamado

Para la compra de Papas para semilla. — Apertura: Mayo 29 de 1962. — Hora: 16 y 30. — La Dirección.

12) (C.C) 3|pub. 31302 My.9-v.my.11.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Llamado a concurso de precios

Compra de una camioneta con caja Pick-up, con destino a la Estación de Citricultura de Salto. Apertura de los sobres-propuestas, 21 de Mayo de 1962, a la hora 16.

Las bases respectivas deberán ser retiradas de la Proveeduría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón N.o 422 24, Primer piso, esc. 2, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura tendrá lugar en la fecha y hora indicada anteriormente, en la Secretaría Administrativa, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 3|5|962. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 31328 My.10-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 10.a sección de Tambores, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31261 My.4-v.my.14.

LICITACION N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 2.a sección de Mercedes, Departamento Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano, y en la Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31260 My.4-v.my 14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reforma del edificio de la Cárcel de Maldonado de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31303 My.9-v my.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Planta Emisora de Radio-Difusión, S.O.D.R.E. Santiago Vázquez, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 70.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31304 My.9.-v my.17.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Artículos: maíz, cebada o avena alfalfa, paja o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en Avenida General Flores 3950.

Apertura: Día 14 de Mayo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo 3 de Mayo de 1962.

12) $18.00 5|pub. 6995 My.7-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 35
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo en bolsas de 70 kilos c|u.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Mayo de 1962, a las 10 horas. Montevideo, Mayo 3 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 31267 My.7-v.my.21.

Licitación Pública N.o 36
Primer llamado

Artículos: Pilots color azul, en diversos talles.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Número 1599).

Apertura: 23 de Mayo de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 31268 My.7-v.my 21.

LICITACION PUBLICA N.o 31
Tercer llamado

Artículos: Hierro planchuela, hierro redondo, hierro cuadrado, bulones, bujes, vidrios, remaches, clavos, tuercas; papel de lija, arandelas, tablones de lapacho, tablones de ibirapitá, pino brasil, elásticos, tuercas, manetas de frente, manotas de puente, grilletes, tornillos para martinica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599. Apertura: 21 de Mayo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 31316 My.10-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 48
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para lavado y planchado de ropa.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración, Marcelino Sosa 2112, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 11 de Mayo de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 31238 My.3-v.my.11.

LICITACION PUBLICA N.o 49
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de túnicas y equipos de saco y pantalón.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración, Marcelino Sosa 1221, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 11 de Mayo de 1962, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 31239 My.3-v.my.11.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5.285. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 84 en la 1.a Sección del Departamento de Florida. — Apertura: 7 de Junio de 1962. — Hora: 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.286. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 83, en la localidad de Juan Lacaze (Departamento de Colonia). — Apertura: 8 de Junio de 1962. — Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.287. — Contratar la construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 73 en la localidad de San Carlos (Departamento de Maldonado). — Apertura: 12 de Junio de 1962. — Hora: 16. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y planillas respectivas, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz (Planta Baja), en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31136 My.9-v.my.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 9 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

PANTALEON DI LANDRO, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado, Misiones 1277, apartamento 1, y EPIFANIA MARTINA PADRON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada, Misiones 1277, apartamento 1.

4.a Sección

ISMAEL JOSENDES, 53 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado, Río Branco 1087 y GLADIS NERYS CASAVIEJA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada, Río Branco 1087.

JOSE DUVIDZON, 53 años, viudo, empleado, rumano, (naturalizado argentino), domiciliado, San José 924 y ANITA RAQUEL SAITUNE MACADAR, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Andes 1342.

9.a Sección

CANDIDO DEMIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Veraguas 1986 y SONIA CORINA CABRERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada, Gioia 6395.

10.a Sección

TEODORO MANUEL VARELA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado, Rambla República de Chile 4565, apartamento 18 e HILDA NUÑEZ OLIVERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Rambla República de Chile 4565.

CARLOS ALBERTO BANQUERO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado, Resistencia 1737 y ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Resistencia 1737.

OMAR CANDIDO TOLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Nangaripé 1788 y MERCEDES BARCALA, 22 años, soltera, española, domiciliada, Nangaripé 1788.

11.a Sección

SIRINI ANIBAL ALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado, Matilde P. de Batlle 3947, y ALBA ESTELA SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Matilde P. de Batlle 3947.

12.a Sección

JOSE MARIA PARDIÑAS, 53 años, soltero, industrial, español, domiciliado, Evaristo Ciganda 1329 y ANA MAINOLFI, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Caraguatay 2062.

13.a Sección

FERMIN WALTER TORRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Oficial 4, número 7181 y BEATRIZ SULIGON, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada, Oficial 2 N.o 2213.

14.a Sección

ENRIQUE ALFREDO ALGAÑARAZ, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado, Agraciada 3381 y GLADYS MABEL D'ALESANDRO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada, Agraciada 3381.

PEDRO CELSO PUENTE, 57 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado, Valentín Gómez 953 y AMALIA PRESENTACION TISERA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada, Valentín Gómez 953.

16.a Sección

CARMELO ALBERICO PERDOMO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Fortín 533 y ANA MARIA CAZAJOUS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, Camino Fortín 6533.

ROGELIO ROBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, José Castro 4534 y ELDA LUZ GAHN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada, José Castro 4534.

EVANGELISTO MAINERO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado, Pedro Giralt 4365 y BLANCA ESTHER PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada, Pedro Giralt 4390.

17.a Sección

MAXIMO ISABELINO UMPIERREZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado, Gavilán 3325 y CLARA DOS SANTOS, 48 años, soltera, oriental; domiciliada, Garay 4438.

DIONICIO AMADO RIVERO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Paso de la Española 4850 y RAFAELA CABRERA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada, Paso de la Española 4850.

19.a Sección

ANTONIO JUAN CAUSA, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Cufré 2214 y GEORGINA ANDREA LORILLU, 60 años, viuda, argentina, domiciliada, Cufré 2214.

20.a Sección

ANTONIO MOREIRA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Simón Martínez 4364 e ILDA VIDARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Simón Martínez 4364.

22.a Sección

ANTONIO FEDULLO MENTUERO, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado, Guillapí 3409 e ISABEL NIEVES MIGUES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada, Guillapí 3409.

23.a Sección

ANGEL RAMON GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Presidente Berro 2463, apartamento 3 y MARIA CELIA CHARQUERO, 19 años, soltera, española, domiciliada, Presidente Berro 2463, apartamento 3.

14) $4.00 3|pub. v.my.11.

Montevideo, 8 de Mayo de 1962.

1.a Sección

RAMON LAREO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ciudadela 1550 y MARIA PIÑEIRO, 16 años, soltera, española, domiciliada, Juncal 1543.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO AURELIANO MAESO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1012, Ap. 3 y MARIA VILDA VERA VIERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1012, Ap. 3.

MIGUEL VICTOR MARTINEZ, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 8.o, Ap. 831 y MARIA ANTONIETA GAGLIARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 8.o, Ap. 832.

JUAN PAKOS, 64 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Soriano 926 y ENRIQUETA DEMARCHI, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 926.

LUIS VERNET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 892 y HAYDEE MAGDALENA AARIGON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 877, Ap. 5.

7.a Sección

LUIS ALBERTO PEREYRA, 18 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Constituyente 1783 y EMILSE TERESA BALTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1438.

NELSIO LEAO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1608 y NILDA ELIDA NADILE, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Durazno 1608.

EDUARDO MARIO LACOMBE, 63 años soltero, empleado, oriental domiciliado Salto 1281, Ap. 2 y MARIA TERESA CARBONE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 1281.

HERMINIO GOMES DE SOUSA, 43 años, soltero, funcionario público, brasileño, domiciliado Lavalleja 1714 y EVANGELINA PAULA CASAL FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lavalleja 1714.

8.a Sección

ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Yí 1879 y MARIA DEL PILAR GONZALEZ JUNCAL, 2? años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1879.

9.a Sección

GUILLERMO HILL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2305 y GRACIELA EMA VILLAMONTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carve 5321.

10.a Sección

ALEJANDRO SEGOVIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolivia 1954 y ROSA MERCERES MONTANO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Sta. Rosa 64??.

HECTOR OSCAR BERGARA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4072 y ROSA MARINA TORNESI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4102 Ap. 3.

JOSE MARIO PONCE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. A. Cabrera 3927 y MABEL TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2360.

11.a Sección

ANGEL VICTORIO MARTIGNANO, 27 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado camino Andaluz 3117 y MARIA ESTHER TARALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada camino Andaluz s|n.

OSVALDO VIERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6079 y LIVIA DOLORES SANTOS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martínez Nieto 5476

ALFREDO DA SILVA, 23 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Módena 3682, Ap. 5 y OLGA PERFIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3682.

VALERIO ALONSO, 28 años, soltero, operario oriental, domiciliado Santo Tomé 5375 y MERCEDES GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, obrera ,oriental, domiciliada Santo Tomé 5375.

JESUS ATAHUALPA SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4163 y SUSANA ESTHER CURCHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle A 4111.

13.a Sección

NELSON ESTEBAN, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Suecia 2053 y BLANCA IRIS MOROSINI, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cont. Carlos Ma. Ramírez 2628.

WALTER GALLERO, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233, Ap. 5 y MARIA CELIA SPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4233 Ap. 6.

14.a Sección

EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Gil 1050 y EMMA LIDIA SCARANO DIGIORGI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

MARIO CARBONE 30 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Hns Ruiz 3353 bis y ANA MARIA ESTEVES PETTIS, 27 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Hns Ruiz 3353 bis.

ELBIO BENERANDO SARANTES GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 933 y NYDA GLADYS ROMERO CALLEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 929.

DARDO ARIEL ALEGRE CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2687 y DEVER CELINA SUAREZ SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 858.

15.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1965 y ORFILIA CELIA QUINTEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1347.

RAMON MARIA BOYE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2026 y NYDIE TERESA MANFRU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2026.

JUAN CARLOS ROQUE MARINO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, Ap. 10 y CLAUDIA CARMEN SPOSITO COZZETTI 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2037.

FRANCISCO CONTATORE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 y ETHEL MANNY SABATEL, 31 años, soltera, domiciliada Chaná 2089.

JUAN CARLOS SARDO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1474 y JOSEFINA PEGORRARO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1474.

18.a Sección

NELSON VIUDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2175 y MIRTA ALBA CIANCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2175.

ANGEL GAROFALI, 70 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Pte. Batlle 2656 y MARIA VENUS GINI DEMARIA, 64 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2656.

GUILLERMO FACAL, 25 años, soltero, músico, argentino, domiciliado A. Díaz 1542 y NLDA ESTER LENCINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1542.

GERARDO TEODORO BLAS CEDROLA, 35 años, soltero, empleado, italiano C. L., domiciliado Libertad 2365 y ADA MARINA SPREMOLLA VASSALLI, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Salvador 2183.

ISAAC LEVI, 38 años, soltero, comercio, turco, domiciliado J. Ellauri 744, Ap. 16 y ELENA HELDER SCANAVINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2536.

JOSE JAFFE, 51 años, soltero, agente viajero, turco (C.L.), domiciliado P. V. y Vega 933 y NAZHA NELLY LIZMI, 38 años, soltera, libanesa, domiciliada L. de la Torre 707.

AMADOR MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. S. Pereyra 3250 y MARIA RITA BUSTO, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Chucarro 1165.

19.a Sección

JUAN CARLOS BERNASSA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 2014 y MARIA NAIR ROBAINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 2014.

20.a Sección

IDEALMUNDO TESSURE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 382 y NORMA GRISELDA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 386.

OSCAR DURAN, 20 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Taruoi 327 y CRISTINA GLADYS SERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5231.

21.a Sección

RAMON HEBER VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Araure 1165 y MIRTHA GLADYS PEREZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Araure 1225.

ALFREDO FERREIRA, 20 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 990 y GLADYS ESTHER PEREZ AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 990.

22.a Sección

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4129 y LUCIA ROSA PINTOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Contucci 4129.

RAUL ISASMENDI, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guillapi 3601 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapi 3640.

24.a Sección

ANDRES ADELINO GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Coé 3618 y ROSA SONNIA IROLDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1839.

MANUEL ALFONSO FERNANDEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pdo. Ellauri 3393 y GLADYS ROSARIO FRUSTACHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3293.

Adjunta

CARLOS FRANCISCO PACCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardoso 3255 y NANCY LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2812.

14) $4.00 3|pub. v.my.11.

Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DE ARTHUR MARGARITA. Prescripción". (Lo. 62, Fo. 277), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Horacio Arthur Box, de don Horacio Arthur Espina y de doña Adela Piaggio de Arthur Espina y especialmente a don Atanasio José Comini Piaggio y a doña Adelaida Comini Piaggio de Musetti, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación.

Una fracción de terreno ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.387 con una superficie de 639 metros 51 decimetros con frente de 15 metros 16 centímetros al Este a la calle Carignano hoy La Gaceta, entre las calles Joaquín Muñoz y San Lorenzo por donde tiene puerta de entrada señalada con el N.o 1339: 53 metros 46 centímetros al Norte lindando con Barrio Nueva Génova: 11 metros 4 centímetros al Oeste y 52 metros 94 centímetros al Sur lindando con solar señalado con el N.o 20: a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 5760 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BENJAMIN MOTTER y otros. Prescripción. Libro 58. Folio 412": se hace saber al público que se presentaron los señores Benjamín Motter, Pastor J. Gelmi y la doctora María A. Equiluz de Brun, ésta como Curadora de la herencia yacente de don Francisco Manenti, iniciando juicio sobre prescripción adquisitiva treintañal, con respecto a los siguientes bienes: 8 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 187.951 al 187.956, 41.996 y 53.999, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 1 al 8 en el plano suscrito por el Agr. Felipe Logaldo en Octubre de 1960, registrado con el N.o 40.382, el 23 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, que en conjunto componen de una superficie de 3471 metros 42 decímetros cuadrados y se deslindan así: 27 metros 52 centímetros de frente al N. E. a la calle doctor Pena: 27 metros 50 centímetros al S. O. por donde linda con los padrones 42.091 y 169.391, 126 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Filadelfia; formando esquina; y 126 metros 40 centímetros al S. E. confinando con los padrones 41.997 y 105.363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a los linderos Casto Juan Olivera, Secundina Dialluto, Mario Figueroa, María Angélica, Vicente y Eufemio Odetto, doña Cesaria Sebastiana Romana Rodríguez y a doña Octaviana Batista o a los sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 468.00 30|pub. 5706 Ab.11.-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra Prescripción". (A|38|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este, lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 6649 My.8-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OLIMPIA FRAGUGLIA de LOBATO, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.704 y que según plano del agri-

mensor Walter De León Cáceres, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Julio del mismo año, con el N.o 34.069, tiene una área de 349 ms. 6.500 cms. y se deslinda así: 9 ms. al Suroesto de frente a la calle Francisco Miranda, distando el punto medio de su intersección con el camino Molinos de Raffo 83 ms. 14 cms.; por 38 ms. 85 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el padrón N.o 51.703; al Noreste con el padrón N.o 51.688 y al Sureste con el padrón 51.705. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a don Felipe Barrabino, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $288.00 30|pub. 6498 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "VIDAL LEOPOLDO. Prescripción adquisitiva, libro 44, folio 578, N.o 1136", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a LUIS VADONE y MIGUEL PEDRO LARRALDE, sus sucesores a título universal o singular, al siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 63 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 891, compuesto de una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, y que linda: 48 ms. 83 cms. de frente al Noreste, a la calle Sarandí, por 47 ms. con 35 cms. de fondo, y que por formar esquina, también es de frente al Noroeste a la calle Amsterdan (antes América); al Sureste, con padrones 900 y 892 de la señora C. Barceló de Bacciono y al Suroeste, con padrón N.o 904, de Alfredo Vidal. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 6420 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en los autos caratulados: "CLARA VIOLACHINI BARRUSSI de FAZIO. Prescripción treintenaria. (Libro 7.o, Folio 326)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que contiene, situado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección judicial de Canelones, y que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de Enero de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Junio del mismo año, con el N.o 3224, se compone de una superficie de 2383 metros 81 decímetros que se deslinda así: 49 metros 85 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Venezuela; 48 metros 47 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Treinta y Tres por ser esquina; 49 metros 65 centímetros al Sur-Este, con padrones 1883 y 1888; y 47 metros 37 centímetros al Sur-Oeste con padrón 1893; para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Francisco Bellón o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título general o particular.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Canelones, Diciembre 4 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
16) (R.20|4'55) 30|pub. 31118 Ab.23-v.Jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75 según mensura efeccuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Borelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.
16) $360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Alba contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 830 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "MARIA ASCENSION BORGES DE ARIAS. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30, Fo. 196), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección Departamental, en la manzana N.o 325 de esta ciudad empadronado con el N.o 3.719, con una superficie de 324 metros cuyo deslinde es el siguiente: 38 metros al Noreste con el terreno de Francisco G. Silveira, al Sureste a una línea de 8.15 metros, con terreno de G. Gerónimo Díaz, al Suroeste en una línea de 41.50 metros, con terreno de Francisca Delfino de La Rosa y al Noroeste en una línea de 8.80 metros, con Camino Vecinal y en especial a los sucesores de Paula Román, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, se hace constar que fue habilitado el próximo feriado a tales fines. — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 6832 My.4-v.Jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha iniciado una prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Ejido de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1482, manzana 150, con una superficie de 1 HÁ. 1775 ms. cuadrados 26 dms. c., según plano del Agr. Adolfo R. Ferrari, de Noviembre 10 de 1961, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 3035 el 13 del mismo mes y año, y que conforme a dicho plano se deslinda: al N. en recta de 94 ms. 10 de frente a calle a La Calera; al O. en recta de 170 ms. 55 con los padrones 1483, 1784, 1787, 1793, 1788, 1789, 1485, 1791, 1786, 1785, 1794; al Sur en 4 tramos de recta de 17 ms. 25, 24 ms., 14 ms. 85, y 50 ms., con Camino a La Estación del F. C. del E.; al Este en 8 tramos de recta de 34 ms. 45, 25 ms. 95, 17 ms. 95, 11 ms. 90, 6 ms. 20, 7 ms. 50, 10 ms. 20, y 14 ms. 85, con los padrones 1486, 1481, y 1662. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina Etchevarría de Garay o Carolina E. de Garay, o a sus sucesores, a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que los interesados comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $432.00 30|pub. 6580 My.2-v.Jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

FE. — Que hoy, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos, expedí tres copias del Edicto del siguiente tenor: "Prescripción treintañal". Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Gonzálex Gasteló, José con sucesores de JUAN BOERO y otros. Prescripción treintañal, libro 12, folio 480", se cita, llama y emplaza a los señores PABLO GRUPILLO o GRIPFILLO, RODOLFO F. BEAZLEY y a los sucesores de don JUAN BOERO, a todos los sucesores a título singular o universal de las mencionadas personas, y a todas las personas que se consideren con cualquier clase de derechos sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en el Balneario Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Solar empadronado con el N.o 1637, señalado con la letra "A" de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y que corresponde a los solares N.os 7 y 8 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonasso del 20 de Abril de 1912, y que tiene una superficie de 2.000 metros, con 40 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, lindando al Noreste en 50 ms. con el padrón 1638, al Sudeste en 20 ms. cada uno con los padrones 1629 y 1630 y al Sudoeste, en 50 ms. con el padrón 1636; B) Solar empadronado con el N.o 1624, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 457 en el plano que obra en la carpeta N.o 49 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 10 de la misma manzana en el ya citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros con 20 ms. de frente al Noroeste a la Avenida General Artigas, por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Suroeste a la calle Las Piedras; C) Solar empadronado con el N.o 1638, señalado con el número 11 de la manzana N.o 458 en el plano que obra en la carpeta N.o 50 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 6 de la misma manzana en el citado plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 ms. y que tiene 20 ms. de frente al Noroeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Las Piedras; D) Solar empadronado con el N.o 1745, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con igual número en el ya referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, que tiene una superficie de 1.000 ms. y con 20 ms. de frente al Sudeste a la Avda. General Artigas por 50 ms. de fondo que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Juncal, hoy Avenida Niza; E) Solar empadronado con el N.o 1747, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 455 en el plano que obra en la carpeta N.o 54 de la Dirección General de Catastro y con el N.o 5 en el referido plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis, con una superficie de 1.000 metros y que tiene 20 ms. de frente al Sudeste a la Avenida Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina, son también de frente al Sudoeste a la calle Cerrito; para que comparezcan, dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C. P. C.) y para que interporgan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio". Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $1.008 30|pub. 6321 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos LELIS, MARTIR, y MARIA TILDE MOREIRA de AVILA, Prescripción treintenaria, libro 45, folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Ximeno y a Cándido Moreira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicado en la sexta sección de Rivera, con una superficie de noventa y seis hectáreas dos mil setecientos cuarenta y cinco decímetros, padrón mil trescientos veintiuno que según plano del agrimensor Arturo Grau Rossel, del 23|1|950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro con el número 62 el día 24|III|950 se deslinda así: Al Noreste y Este: Taurino López; al Oeste: Cantalicio Gil, y al Sureste, fracciones dos y cuatro del mismo plano, de Virginio Sena y Antenor Gómez. — Rivera, 9 de Abril de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
16) $288.00 30|pub. 6604 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROSATTI NELL B. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 283), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses sobre el inmueble empadronado con el N.o 266 de

la manzana 52 de la primera sección judicial del Departamento de San José; con un área de 1.307 metros cuadrados (mil trescientos siete) 41 decímetros cuadrados (cuarenta y un) que se deslinda así:
32 metros 25 (treinta y dos metros con 25) de frente al Norte sobre la calle Ricardo Detomasi, 34 metros 20 al Sur con Juana I. y Emilia E. Tamborini, 34 metros 70 al Oeste con calle Francisco Acuña de Figueroa y 38 metros 90 al Este con Oscar M. Barraco como surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani expedido el 4 de Enero de 1962, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
6) $288.00 30|pub. 7153 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "El Estado contra MANUEL SANCHEZ y CLARA SUAREZ, o sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado compareció El Estado, representado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se cita y emplaza a Manuel Sánchez y Clara Suárez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno, padrón N.o 3340, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Barrio Colón de esta ciudad, el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Junio de 1953, tiene el N.o 6 y se compone de una superficie de 5.252 mts. y 33 cms. dms., que se deslindan: al Noroeste, recta de 79 ms. 63 dms. con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay; al Noreste, recta de 59 ms. 7 dms. que linda con Julia Rodríguez, en parte con la calle N.o 60, a la que da frente, y el resto confina con Emiliano Pereira (Padrón 3344); al Sureste, recta de 78 ms. 9 dms. divisoria con los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco del mismo plano; y al Suroeste, recta por medio de 71 ms. 6 dms. linda con José I. Bruno y Francisco Pisciottano (padrón N.o 3339), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $396.00 30|pub. 6583 My.2-v.jn.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor MIGUEL MARIA RIZZI GEUTILMI, solicita la inscripción de la obra titulada "La Voz del Silencio" — "El Universo", de la cual se considera autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6615 My.2-v.my.15.

El señor SEBASTIAN SABATE, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Stadium", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6605 My.2-v.my.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción del bolero titulado "Margarita" (letra) del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6530 Ab.30-v.my.14

El señor JACINTO DE BRUM, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Victoria Colorada", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6385 Ab.27-v.my.11.

La señorita CECILIA CASAS GONZALES de GAVELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Gajos de vida y destino" y el seudónimo "Aurelia", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6380 Ab.27-v.my.11.

El señor FRANCISCO PAOLO D'CUNTO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Antecristo e Rusia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6365 Ab.27-v.my.11.

LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL solicita la inscripción del Album para figuritas titulado "Héroes de la Imaginación y de la Historia" del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) (Cta. Ctc.) 10|pub. 31233 My.3-v.my.16.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esta entidad.
JULIO CESAR RODRIGUEZ declárase autor responsable de "Dos monedas de cristal", radio-teatro.
HUGO ALBERTO BALLE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Hugabalbri".
VICENTE GRISPO declárase autor responsable de "Acuarelas cotidianas, Album literario
ALFONSO FOGAZA y GREGORIO DELLAPIAZZA, declaranse autores de música y letra responsables de "Cantar Cantar", tango.
HUGO ALBERTO BALLE y JESUS RILO SUAREZ, declaranse autores de música y letra responsables de "Vamos al baile", (Quiero bailar), candombe.
FERNANDO JORGE SANCHEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Soly-mar", marcha. — Montevideo 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 6733 My.3-v.my.16.

ANIELLO CARMELO L. SALVATI GARCIA, solicita la inscripción de un modelo de cenicero en chapa que denomina "Bracerito" y del que se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6737 My.3-v.my.16.

NYDIA PEREYRA LIZASO, solicita la inscripción de la música titulada "Sonata para piano" y de la música para piano titulada "Tres piezas para niños" de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6682 My.3-v.my.16.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Banca uruguaya información sobre negocios con el exterior del Banco Republima" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6626 My.3-v.my.16.

JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Banca Uruguaya" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6627 My.3-v.my.16.

RELA FREMINGER DE COLLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Hermana Nube" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5885 My.4-v.my.17.

ARTURO SCOTTI, solicita la inscripción de los modelos de banderín titulados "Secretarias" y "Sea Breve" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 6815 My.4-v.my.17.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Sálvese quien pueda", "Aquí todos hacen de todo", "Gane con el 4" "Vístase señor", "Cual es su línea"- "Quién soy?", "Compre la orquesta", "La escuela en el aire", "Recreo en el 4" "Monte Carlo calidad en T.V." de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 6773 My.4-v.my.17.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esta entidad.
JOSE IRIBERTO ESCOBAR, declárase autor responsable de "El extraño señor Malvar", Radio-teatro.
GRAZIELLA GIANELLI SUAREZ, declárase autora responsable de "Con... Siempre gana y con la Gramática Castellana", Concurso para T.V. y de "Yo los cuento a mi manera", Teleteatro.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Tormenta de pasiones" y de "La enemiga", Radio-teatros.
LUIS CARUSO y ROMEO CERNUSCHI, declaranse autores de música y letra responsables de "Otra Vez" (Que lo sepa el mundo entero), Tango.
OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ CISNEROS, declaranse autores de música y letra responsables de "Yo quiero bailar Candombe", Candombe.
JULIO SALIMBENE y NELSON OLIVERA, declaranse autores de música y letra responsables de "Instante de amor", Bolero.
EULOGIO VIOLA, declárase autor responsable de "Vitamina para un baile", Choro, "Baión de mi muchacha" (Baiao de Minha Garota), Baión y de "Para Carmen..." Samba canción.
CESAR ZAGNOLI y JUAN BICIO ZANELLI, declaranse autores de música y letra responsables de "Media noche, un tango y tú", Tango
ARTURO SENEZ, VICENTE GRISPO, JOSE F. BLANCO y BERNADO ABATE, declaranse autores de música y letra responsables de "Arco Iris", Album musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Moraima a la luz de las estrellas", Novela de ficción científica.
ALFONSO FOGAZA y MARCOS URIOSTE, declaranse autores de música y letra responsables de "Punta del Este" Corrido, marcha, candombe.
Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 7171 My.9-v.my.23.

QUIDIA RUGGIERO, solicita la inscripción del candombe titulado "Diversión", del tango titulado "Don Juan Arrabalero", y del vals titulado "Mente azul" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7165 My.9-v.my.23.

PERLA GLADYS BERNARDO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Un final inesperado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7162 My.9-v.my.23.

HORACIO GARCIA LAGO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica titulada "Panorama" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 7156 My.9-v.my.23.

NELSON RAFAEL DE VIDA MARTICORENA, solicita la inscripción del programa para radio o televisión titulado "Certamen liceal del saber" o "Certamen interliceal de la cultura" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7146 My.9-v.my.23.

El señor JULIO ROGUER, solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Paideia", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7294 My.10-v.my.24

El señor ARNOLDO HAKEL, solicita la inscripción de la revista titulada "Knoll Furniture Guide" de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7291 My.10-v.my.24.

El señor DANIEL IGLESIAS CLEMENTE y GUILLERMO SANTOS DI BENEDETTO solicitan la inscripción del programa para televisión titulado "Relaciones Humanas" (Teledialogados), del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7273 My.10-v.my.24.

El señor JULIO LORENZO TACHINO solicita la inscripción de la obra titulada "Entre ceibos" que consta de 40 versos, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 7218 My.10-v.my.24

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA MARIA CASTILLO, pues en la misma donde dice sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice Juan María; debe decir: Juana María. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 31212 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI MANZANARES, pues en la misma donde dice "el veintiocho de Julio pasado" debe decir "el dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15.pub 31104 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANET AYANIAN, pues en la misma, donde dice "Betros Ayanian" debe decir "Pedro o Bedros Ayanian" y donde dice "Ohana Ayaniam" debe decir "Ohana o Susana o Susana Djourian o [illegible] o [illegible]rian o Jourian o Jourien". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose cons-

tar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31144 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ENRIQUE FRANZ y BRIGIDA CALLEROS, pues donde dice "Brígida Martínez" debe decir "Brígida Calleros" y debe agregársele "Hija de Gervasio Calleros"; B) Las partidas de nacimiento de SONIA INES, GERVASIA OLGA RENE y NORMA AIDA FRANZ CALLEROS, pues en las mismas donde dice "Brígida Martínez" debe decir "Brígida Calleros" y donde dice "nieta por línea materna de Inocencia Martínez" debe agregársele "Gervasio Calleros" y C) La de nacimiento de ISABEL MARIA FRANZ CALLEROS, pues donde dice "Brígida Martínez" debe decir "Brígida Calleros".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. —Montevideo, Agosto 4 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Acta. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31278 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA SIMUKAUSKAS PASTARNOKAITE (Libro 59, Folio 286), en el sentido de que donde su apellido paterno aperece como Simikauskas debe decir: "Simukauskas" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6925 My.7-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de TULY SILVERA CARRASCO, en sentido de que donde se menciona a la inscripta como masculino, hijo legítimo, debe decir femenino, hija legítima, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31262 My.7-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de PINKUS GOLDSZER y DORA VINOKUR en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como "Goldcher" debe decir en ambos casos "Goldszer" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15pub. 6105 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado de la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WERTELEY VELAZCO SIERRA en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como 10 de Junio de 1958, debe decir 25 de Febrero de 1955, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de WALTER ALBERTO SANABRIA MAIO, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Carmen Majo o Mayo, debe decir "Carmen Maio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6373 Ab.27-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de AMALIA MENNA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como José Mena, debe decir: José Menna, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31241 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de CATALINO BAUTISTA IDUARTE y ERLINDA ALONSO y de nacimiento de DORIS ELIZABETH IDUARTE ALONSO en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Catalino Ituarte, debe decir en ambos casos: Catalino Iduarte por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31249 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de WASHINGTON AMALIO PEREIRA MENDEZ, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pío Mario Pereira, debe decir: Pío Amalio Pereira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31301 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, recaído en los autos caratulados: "Dionisio Prieto contra SUCESION JOSE LUIS SEIJAS. Escrituración de oficio, libro 58, folio 174", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los prometientes vendedores, sucesión de José Luis Seijas, integrada por su esposa Amalia Eva Capurro y sus hijos Claudina Esther Seijas Freire, Fany Estela Seijas Capurro de Codina y Eva Francisca Seijas Capurro de Rinderknecht y cualquier otro heredero o interesado a cualquier título en la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $216.00 30|pub. 7071 My10-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 61, Folio 525); Matrimonio de: ELBIO ROLANDO MALLO y MIRTA MARTINEZ: donde dice "Mirtha Calvo" debe decir: "Mirta Martínez"; Nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice: "Mirta Calbo" debe decir: "Mirta Martínez"; y Nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir: "Mirta Martínez". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Marzo, 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31287 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 62, Folio 449); Matrimonio de AIDA MARY GODOY de REALAN y ORCSIL REALAN; y de Nacimiento de JOSE OSCAR REALAN GODOY, en ambas donde dice "RIALAN" debe decir "REALAN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31265 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida, libro 62, folio 516: Nacimiento de ANGEL SCALONE AURICCHIO, donde la fecha de nacimiento aparece como "el día 27 del mes de la fecha", debe decir "27 de Febrero de 1918". — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub. 6449 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que solicitóse esta Rectificación de Partida, libro 61, folio 356: Nacimiento de ALVARO MARCHESE (hijo), donde dice "Marchesi", debe decir "Marchese", y debe agregarse que es nieto por línea paterna de José Marchese y de Clotilde García y por línea materna de Perpetuo Pérez y Antonia Gil. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 Ab.27-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 62 Fo. 25'): matrimonio de HIPOLITO COSTAS con EMILIA CAPOCASALE, donde dice Pascual Casales, debe decir: Pascual Capocasale y donde dice Rosa Lamarca, debe decir: Rosa La Marca; Nacimiento de HIPOLITO PEDRO EMILIO COSTAS CAPOCASALE, JUAN JOSE COSTAS CAPOCASALE, MARIA ESTHER COSTAS CAPOCASALE y ROSA HORLINDA COSTAS CAPOCASALE, donde dice Emilia Casales, debe decir: Emilia Capocasale; donde dice Pascual Casales, debe decir: Pascual Capocasale y donde dice Rosa Lamarca, debe decir: Rosa La Marca: Defunción de HIPOLITO PEDRO COSTAS, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir Hipólito Pedro Costas; Nacimiento de PEDRO COSTAS ACEVEDO, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir: Hipólito Pedro Costas; Reconocimiento de MIRTA ELIDA COSTAS ACEVEDO, donde dice Hipólito Pedro Costa, debe decir: Hipólito Pedro Costas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 126.00 15|pub. 6196 Ab.27-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sabe: que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 62, Folio 426); nacimiento de ENRIQUE LUQUE GIMENEZ, donde su apellido materno aparece como "Loza" debe decir "Giménez". — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub. 5871 Ab.13.-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA BEATRIZ PERDOMO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece con el nombre de Luis Enrique y del sexo masculino, debe decir Susana Beatriz y del sexo femenino. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5991 Ab.23-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLTER RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el 1.o de Julio de 1945 debe decir que es nacido el 1.o de Julio de 1941. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobrezas. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31235 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO VESPERONI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Vesporoni", debe decir: "Vesperoni". — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6095 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO EDUARDO ALVARENQUE y VICENTA RIVERO y de la de nacimiento de HECTOR EDUARDO ALVARENQUE RIVERO, estableciéndose que en donde en las mismas dicen "Albarenque" y "Albarengue", respectivamente, deben decir: "Alvarenque". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.23-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELESTINO NEGREIRA GARCIA Y OTRA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 9), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de don Celestino Negreira García con doña Rosa Pagano Cabaña, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Alba Rosa Cabaña hija de padre desconocido, debe decir: Rosa Pagano, hija de Vicente Pagano. Se hace constar que esta gestión se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31228 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAAC KEUCHKELEKIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Araksi Haroutinian estableciéndose que donde el contrayente aparece como Sahag Keuchkelekian debe decir: Sahag Keuchkelekian. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $... 15|pub. 6705 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don JULIO AFELMAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Julio Carrau (hijo) y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1962.— José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.J.) 15|pub. 21327 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERTA, VICENTE LUIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Irene Capó, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Luis Berta", debe decir: "Vicente Luis Berta". — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31142 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido LORENZO FERNANDO ZICAVO y MAURILIA PETRONA GONZALEZ, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo RUBEN (nota de legitimación que consta al dorso), en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Maura González", en lugar de "Maurilia Petrona González". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31198 Ab.30-v.my.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, ALFREDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, por cuanto en la misma y refiriéndose a su apellido, dice: "Selva", debe decir: "Silva". — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 Ab.30-v.my 22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FIGUEROA, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31197 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "DELGADO VALOIS PROSPERO. Sucesión. (Libro 47; Folio 146)", se ha presentado don Manuel Clotildo Delgado Español, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Baby Próspero Delgado" en lugar de "Valois Próspero Delgado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6926 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FRANCISCO SOLANO SOSA. Rectificación de partida" se hace saber que Francisco Solano Sosa ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento (acta N.o 93), pues en ella donde el nombre y apellido del padre y abuelo paterno figuran como Exequiel Alejandro Sousa y Calistro Lucas Souza, debe decir: Exequiel Alejandro Sosa y Calistro Lucas Sosa, respectivamente, se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31155 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAXIMILIANO HOLETICH. Rectificación de partida" (Ficha F.051-1961), se hace saber que Maximiliano Holetich, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento (7|2,1906) pues en ella donde el apellido figura como "Oletich", debe decir: "Holetich". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31192 Ab.30-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER RIVARA DE BANCHERO. Rectificación de partida" se hace saber que se han presentado los cónyuges María Esther Rivara y Ricardo Antonio Banchero solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de matrimonio de Ricardo Antonio Banchero con María Esther Umpiérrez, celebrado el día 16 de Abril de 1932 en la 23.a Sección de Montevideo, acta N.o 29, Fo. 15, rectificar el apellido de la contrayente pues donde dice Umpiérrez, debe decir: Rivara Umpiérrez; II) Partida de nacimiento de Néstor Ricardo Banchero inscripto en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 23, Fs. 12, Año 1933, rectificar el apellido de la madre donde dice María Esther Umpiérrez, debe decir: María Esther Rivara Umpiérrez; III) Partida de nacimiento de Dante Orestes Banchero, inscripto en décima sección judicial de Montevideo Acta N.o 762 Fs. 181 vuelta, año 1937, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior; IV) Partida de nacimiento de Morelma Luz Banchero inscripta en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 94 Fs. 47 vuelta, Año 1943, hacer la misma rectificación que en la partida inmediata anterior. — Montevideo 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6640 My.8-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LUDINA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, cuando el verdadero es Ramón de Sosa; de LILA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza y Etelvina Escoute debe decir: Ramón de Sosa y Etelvina Escoto; de LEONCINA DE SOSA aparece como hija de Ramón Escoto, debiendo decir: Ramón de Sosa y en la de LIVA DE SOSA, aparece como hija de Ramón de Souza, debiendo decir: Ramón de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31220 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO FRANCISCO CALABRESE con MALVINA BIRRIEL, pues en donde dice Calabrés, Isabelino, Nicolina, Cienso, Francisco nacido el día ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, debe decir: Calabrese, Saverio, Nicolasa Sancho, Dionisio Francisco y nacido el día ocho de Abril de mil ochocientos ochenta". De nacimiento de JUAN FRANCISCO CALABRESE, pues en donde dice Francisco Calabrés, Isabelina Calabrés Nicolina Sienzo y Valebolona; debe decir: Dionisio Francisco Calabrese, Saverio Calabrese, Nicolasa Sancho y Vallebona; De nacimiento de HILDA MICAELA CALABRESE, pues donde dice Francisco Calabrés, Isabelino Calabrés, Nicolina Cienso y Velabona, debe decir: Dionisio Francisco Calabrese, Saverio Calabrese, Nicolasa Sancho y Vallebona; De nacimiento de ISABEL JERONIMA CALABRESE; de RENEE CALABRESE y de LINDORO CALABRESE, pues donde dice Francisco Calabrés, Isabelino Calabrés y Nicolina Cienso, debe decir: Dionisio Francisco Calabrese Savelio Calabrese y Nicolasa Sancho, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7177 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de: Nacimiento de BLANCA NIEVES GONZALEZ BOSCO y de defunción de BLANCA DE NIEVE BOSCO DE GONZALEZ, pues en la de nacimiento donde el nombre de la madre figura como Blanca de Nieve y el de la criatura Blanca Nieve, debe decir: Blanca De Nieve Bosco y Blanca Nieves, y en la de defunción donde el nombre y apellido de la persona fallecida figura como Blanca Nieve Bosco de González y el de la hija que deja como Blanca Nieve, debe decir: Blanca de Nieve Bosco de González y Blanca Nieves, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 7176 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DALSI SILVEIRA. Rectificación de partidas". (Lo. 19. Fc. 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Marzo 29 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31229 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado WALTER LOPEZ y MARIA DEL CARMEN LOPEZ SCOTTINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio con María del Carmen Scottini, se incurrió en error, donde dice: Gualberto, debe decir "Walter"; en la partida de nacimiento de la hija que figura como hija de Gualberto López, debe decir de "Walter López". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 7220 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA DE GUZMAN VIÑA DE RICCI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Jesús Ricci Traversa con Dominga de Guzmán Viña; donde figura Dominga Guzmán Viña: debe decir Dominga de Guzmán Viña; y 2.o) De nacimiento de Italia Guzmana Ricci; donde figura Dominga Guzmana Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar, que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 6 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55.) 15 pub. 31105 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ANA MARIA SANGUINET Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 442), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Gabriel Sanguinet y Haydée Olivera de Sanguinet, solicitando la rectificación de partida de su hija menor Ana María, pues donde en la misma se ha establecido como nombre "Nita" debe decir en su lugar "Ana María" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15pub. 6076 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "SELVA PEREYRA GARCIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Rogelio Pereyra y Edelmira Carmen García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva Pereira García, en la siguiente forma, donde aparece el apellido materno de la inscripta como "Rodríguez" debe decir García. — Canelones, Junio 15 de 1959. — Hugo Alvez Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7089 My.8-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CEFERINO ESTEFAN. Rectificación de partida, libro 30, folio 294", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Severino" debe decir "Ceferino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Abril 11 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6349 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PAULINA BENOIT FUREST, en el sentido que donde dice "Venoy" o Benoy Fureste", debe de decir "Benoit Furest". Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 5658 Ab.13.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTER WALLERSTEIN en el sentido que donde dice "Wallelstein" debe decir "Wallerstein".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Abril de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7007 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUSTINA EUGENIA GREGORIA SILVA SILVA, en el sentido que donde dice "Justina Gregoria" debe decir "Justina Eugenia Gregoria".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que se encuentra amparada por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 15 de Febrero de 1962. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 7008 My.7-v.my.28|

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OCTAVIANO DEOSGRACIAS MOLINA ALFONZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Julián, en vez de Octaviano Deosgracias que es como correspondería. — Maldonado, 30 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7199 My.9-v.my.30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello dictado en autos: "GUADALUPE MEDINA, ODILIA SIXTA. Rectificación de partida". (Lo. 12. Fo. 516), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Quintana, debe decir: Quintina. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur. Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7193 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "RODRIGUEZ ALONSO ANTIOCO E. Rectificación de partida". (Lo. 12. Fo. 510), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice hijo natural de María Alonzo, debe decir: hijo legítimado de los esposo Horacio Rodríguez Chocho y María Exequiela Alonso. — Maldonado, 4 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 7192 My.9-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS JVESCHUK MICOLUK y ALEJANDRO JVESCHUK MICOLUK. Rectificación de partidas, libro 23, folio 542, N.o 55", se hace saber que ante este Juzgado sen han presentado don Vital Jveschuk y doña Pola Micoluk, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Jveschuk Micoluk, y don Nicolas Jveschuk Micoluk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en ambas partidas el apellido paterno aparece como "Chvvesrcuk y Gvechcuk", en lugar de "Jveschuk" que es el verdadero: y el apellido materno aparece como "Necoluk y Micoluch", en lugar de "Micoluk" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Abril 25 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|1955) 15|pub. 31210 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de doña MATILDE GREGORIA SANCHEZ GONZALEZ, en el sentido de establecer que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galiano debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González y donde dice y por línea materna de Santiago Galeano, italiano, de sesenta y cuatro años, comerciante y de esposa Laura González debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, de cincuenta años, soltera, tareas y domiciliada en el Barrio Galeano por ser todo ello lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe de efectuarse de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Abril 4 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31146 Ab.25-v.my.16.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELSO IRIS BUZONI. Rectificación de partida, libro 31, folio 307", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA NAVARRO de BUZONI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELSO IRIS BUZONI, inscripta con el N.o veintiséis al folio trece vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la décima tercera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "23 de Febrero de 1944", debe decir "28 de Febrero de 1941", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
19) $108.00 15|pub. 6314 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA PASCAL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Jacinta" debe decir: "Angela", por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31119 Ab.23-v.my.14

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EDUVIGES IGNACIA PEREZ. Rectificación de partida, libro 31, folio 292", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña EDUVIGES IGNACIA PEREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y siete al folio cuarenta y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos uno, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Eduviges" debe decir "Eduviges Ignacia", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
19) $90.00 15|pub. 6313 Ab.26-v.my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de doña EMA ALEJANDRINA TECHERA BENGOCHEA, en el sentido de establecer que donde la madre figura con el nombre de "Ema Bengochea", debe decir: "Emilia Cayetana Bengochea", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 6432 Ab.27-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OSVALDO PANOZZO. Rectificación de Partida, libro 17, folio 596", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Panozzo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo, ANIBAL RAMON PANOZZO, en el sentido de que donde el inscripto aparece como Panozza, Aníbal Ramón, debe decir "Panozzo, Aníbal Ramón", donde el compareciente aparece como llamándose Osvaldo Panozza, debe decir "Osvaldo Panozzo" y donde el padre del gestionante aparece de nombre Antonio Panozza, debe decir "Antonio Panozzo", por ser los subrayados los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Febrero, 21 de 1962. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $90.50 15|pub. 6597 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "BORGUNDER DELGADO, MARIA INES. Rectificación de partida". (Lo. 1° Fo. 268) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura Bergunder debe decir: Borgunder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $72.00 15|pub. 6872 My.4-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ CABRERA, ALEJANDRO. Rectificación de partida". (Lo. 16. Fo. 278), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Martínez Cabrera, en el sentido de que donde dicha inscripción figura Leandro Aguiar Cabrera debe decir: Alejandro Martínez Cabrera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 24 962. — J. Gualberto Vega Escribano-Actuario.
19) $72.00 15|pub. 7154 My.9-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "LEONARDO BAGNASCO Y OTRA Rectificación de partida", (Lo. 33, Fo. 530), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leonardo Bagnasco y Sofía Elena Nidegger de Bagnasco, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Arturo Máximo Bagnasco Nidegger, pues en la misma aparece el nombre del padre como "Leandro Bagnasco" en lugar de "Leonardo Bagnasco" que es el que corresponde. — Mercedes, Abril 2 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) $72.00 15 pub. 6119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: dictada en autos "CELIAR ANDRADE. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa Andrada, como apellido materno, debe decir: Andrade por ser el verdadero. — Tacuarembó Marzo 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31145 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZULMA GLADYS MUÑOZ PERDOMO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció Juan Francisco Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Zulma Gladys Muñoz Perdomo en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Núñez" debió decirse "Muñoz" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 My.8-v.my.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se ha presentado doña ASUNCION PEREIRA FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino", donde dice "hijo" debe decir "hija" y donde dice "nieto" debe decir "nieta".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia de que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 9 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31291 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber que se ha presentado doña MARIA DEL PILAR ABREO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Fructuoso, en el sentido de que donde dice "que es hijo legítimo de Fructuoso Loyarte y de María del Pilar Abreo" debe decir: "que es hijo natural de María del Pilar Abreo y de padre desconocido", eliminándose la expresión: "que es hijo legítimo de Fructuoso Loyarte". Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.8-v.my.29.

20—Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1787 Serie "A-51" a cargo de JUAN y PEDRO WEROSCH SEREDNI, el 22 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil setecientos noventa pesos ($ 13.790) un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.303, señalado con el número 8 en el plano trazado en Marzo de 1935 por el Ing. Rodolfo de Arteaga, inscripto el 20 de Abril del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 137 m. c. 10 dm. y se deslinda así: 10 metros de frente al N. O. a la calle Martín Fierro; 43 metros 37 al N. E. con el solar N.o 9 (hoy padrón N.o 148.302); 10 metros 5 al S. E. con parte del solar N.o 4 hoy padrón N.o 140.288) y 44 metros 5 al S. O. con el solar número 7 (hoy padrón número 148.304). Está ubicado entre las calles Comandante Braga y Lucas Piriz y el punto medio de su frente dista 60 metros de la última.
Se previene que: A) La presente ejecución de

hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.748.26 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración. G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 4.390.43. H) Según nota de Julio 26 de 1955 el bien descripto se hipotecó a favor de Elida Miguel de Pontet según escritura de 13 de los mismos ante el Escribano Diamantino Méndez. I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede central, Plaza de la Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, piso primero). — Montevideo, doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. 31215 My.2.-v.my 11.

HECTOR L. ESTABLE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1301 Serie "C|47" a cargo de SANTA MAIDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 21 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos ($ 334.195.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 63 decímetros; el conjunto da frente en 58 metros 55 por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez, teniendo, separadamente las siguientes superficies y linderos: I) La fracción letra "A" está empadronada con el número 40.063 y tiene una superficie de 9144 m. c. 60 dm. que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E., a la calle Julián Laguna; 172 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones números 53.747, 53.746, 53.745, 53.74, 141.736, 53.743, 141.724 y 141 735; 53 metros 34 al S. O de frente a la calle Carlos de la Vega número 4410; y 172 metros 12 al N. O lindando con los padrones números 126.722, 126.716, 126 715, 126.714, 126.7-3, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; II) La fracción letra "B" está empadronada con el número 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 9 decímetros que se deslindan así: 5 metros 3 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones números 132.574, 132.581, 53.750, 124.085, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 324.759.86 más los gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no que hubiere en el local; no asignando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados. D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos. G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración. H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 176 218.73. I) Según nota puesta al pie del título el 7|3|95.., el inmueble antes mencionado se hipotecó a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por escritura autorizada el 21 de Febrero del mismo año. J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620 primer piso). — Montevideo Abril veinticinco de mil novecientos sesenta y dos — Walter Fernández — Gerente General.

NOTA: El bien de la referencia fue vendido por Santa Magdalena S. A. a S. A. Yute Cáñamo Afines (S A. C. A.) según escritura otorgada ante el Esc. Jorge Carbonell y Migal el 11 de Enero de 1956.

20) (C. C.) 8|pub. 31214 My.2.-v.my.11.

EUGENIO RAUL BRUEL

Banco Hipotecario del Uruguay

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1470 Serie C|50 a cargo de RAMON VILA CHAPPUCHETTE y MARIO ALCIDES VILA BENITEZ, el 25 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Eugenio Raúl Bruel, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos ($ 20.487.00) un solar de terreno y mejoras situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93 202 señalado con el N.o 2 en plano practicado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Julio de 1909, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados 40 decímetros y se deslinda: 11 metros al S. O. de frente a la calle Manuel Vicente Pagola entre las de Luis Lamas y Veintiséis de Marzo, distando el punto medio 16 metros 50 de la esquina formada con la calle Luis Lamas; 36 metros 60 al N. O. lindando con el solar N.o 3, actualmente padrones números 131.539, 99.824, 99.825, y 99.846; por el N. E. línea recta cuya extensión no se indica en los títulos lindando con parte del solar N.o 4, (hoy padrón N.o 30.556); y 36 metros 80 al S. E. confinando con el solar N.o 1 (hoy padrón N.o 93.203).

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.407.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el uno por ciento del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 9.765.74; H) Según nota puesta al pie del título de propiedad el bien relacionado fué hipotecado a favor del señor Américo Perrone Nervi por escritura que el 17 de Julio de 1958 autorizó el escribano Osvaldo Dorelo Raffo; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, piso 1.o). — Montevideo, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31247 My.4-v.my.14.

JORGE BRISSOLESE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARK JOSE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1 Fo. 387) se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado el martillero Jorge Brissolese asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 51.633, y que según plano del agrimensor Carlos A. Narlo de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1958, con el N.o 33613, está situada en la 21.a sección judicial zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados que se deslinda así: 9 metros al Noroeste de frente a la calle Bartenes distando el punto más próximo de dicho frente 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Carlos M Pena: 19 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 51.634; 9 metros al Sureste, limitando con la vía del Ferrocarril y 19 metros al Suroeste, confinando con el padrón N.o 51.632.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc: D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo Abril 3 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (G. Fiscal) 15|pub. 31111 Ab.13-v.my.11

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE DE PERELLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58 Fo. 591), se hace saber que el día 5 de Junio de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que contenga situado en la zona urbana, paraje denominado "Villa Biarritz", en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32373 señalado como solar N.o 268 de la manzana 11 en el plano del agrimensor R. Schinca suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 16 de Mayo de 1935 con el N.o 314 teniendo según plano una superficie de 250 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el N.o 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 metros 64 centímetros de la ochava con la calle Ellauri al Sur. 10 metros al Este en el fondo, lindando con el solar N.o 297; y 25 metros con sus costados Norte y Sur limítrofes respectivamente con los solares N.os 289 y 287, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originara; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $238.00 15|pub. 7157 My.9-v.my.30.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera contra FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 340), se hace saber que el día 4 de Junio de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Dante de Camilli asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35636 manzana 3 (tinta negra) y 128 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 metros 57 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nor-

oeste con el solar 9; al Noreste con parte del 11 y al Sureste con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal de remate y de acuerdo con la Ley de Impuestos y derechos que gravan las enajenaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 7145 My.9-v.my.30.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Alba contra JUAN VALENTÍN PEREZ. Rec. de firma, libro 58, folio 136", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Jorge Costa Fynn a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Patente de Giro para bar y bebidas alcohólicas del Dpto. de Montevideo (República Oriental del Uruguay) empadronada con el N.o 62127. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 7310 My.10-v.my.24.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Pena Costa contra JOSE SCAPUSIO STELANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 72), se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero Román Bado, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificios, situado en la vigésimatercera sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Tres Cruces" padrón urbano número ciento trece mil quinientos cincuenta y seis (113.556) segregado del padrón ochenta y siete mil cuatrocientos treinta, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Félix Logaldo de dos de Febrero de mil novecientos veintiocho, registrado en la Dirección de Topografía, Ministerio de Obras Públicas, el veintidós de Abril del año citado con un área de trescientas sesenta y nueve centiáreas deslindadas así: diez metros de frente al Nordeste a la calle Ramón y Cajal número dos mil cuatrocientos setenta y dos, entre Carlos Anaya y Juan R. Gómez, distando el punto medio cuarenta y dos metros de la intersección de las calles Ramón y Cajal y Juan R. Gómez: treinta y seis metros noventa centímetros al Sudeste lindando con el solar cuatro y fondos de los solares siete y ocho padrones ciento trece mil quinientos cincuenta y siete, ciento trece mil quinientos sesenta y ciento trece mil quinientos sesenta y uno: diez metros en el fondo al Sudoeste confinando con parte del solar nueve padrón ciento trece mil quinientos sesenta y dos y treinta y seis metros noventa centímetros al Nordoeste limítrofe con el solar dos padrón ciento trece mil quinientos cincuenta y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso), los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados o impuestos que le correspondan; 4) Que no existen agregados al expediente permisos ni planos de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto

20) $321.00 15|pub 6721 My.3-v.my.24.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Selva, Juan José y otro contra TORRES PONCE, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62, Fo. 420), se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 16 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), por intermedio del rematador Mauricio de Salterain, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón en mayor área N.o 2611, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.026, el 3 de Abril de 1952, con una superficie de 1.235 metros cuadrados 77 decímetros, en la esquina de la Avenida Dr. Poucy y Calle N.o 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y la comisión al rematador; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración impuestos que la Ley fije de su cargo y lo que pudiera adeudarse por las mejoras que afecten con derecho real el bien mencionado; C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Pomario, Actuario Adjunto.

20) $224.00 17|pub. 6887 My.7-v.my.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ailloud Alberto Gastón con MARIA ALFONSINA A. de ANSELMO y otra, cesación de condominio (1401 - 1960), se hace saber que el día Jueves 31 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 100.000.00 (cien mil pesos), y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69361, la que según título se encuentra formada por los solares 19, 20, 35 y 36 del plano del Agr. E. Rodríguez, de Setiembre de 1889: Area total: 1.632 ms. 10 dms., deslindados así: 19 ms. de frente al Este, a Avenida 8 de Octubre N.os 4531 y 4533. Igual extensión al Oeste, con frente a la calle Joanicó, y 85 ms. 90 cms. en los lados Norte y Sur, lindando con sucesores de Maua y Cía., y solares 18 y 34 respectivamente. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración; C) A pedido de los condominios se hace saber que el mejor postor, le conceden facilidades para el pago del precio hasta un cincuenta por ciento, con el interés del 12 por ciento pagadero mes a mes vencido con un plazo de dos años, y con hipoteca sobre el mismo inmueble, y que éste vende libre de embargos, interdicciones y gravámenes, en el estado actual en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $252.00 15|pub. 6541 My.2-v.my.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "VILLANUEVA SATURNINA. Sucesión. Acción de cesación de condominio", (Libro 50, Fo. 472), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en pública subasta, sobre la base de pesos 800.00 la hectárea (ochocientos pesos la há.) al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 71 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Machado", señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Ildefonso Estéves, registrado con el número 164 en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 28 de Abril de 1932, según copia realizada por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, registrada en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2166 con fecha Octubre 17 de 1961 y se deslinda: al Norte, sobre Camino Vecinal 1.361 metros con 50 centímetros, por medio con sucesión Manuel García; al Este sobre la fracción N.o 2 del mismo plano, lindando con el padrón N.o 6373 de Margarita y María Cuello; al Oeste 648 metros lindando con sucesión Manuel Olivera y David Courdin y al Sur 944 metros 90 centímetros, lindando con el padrón N.o 6375 de Juan F. Cuello, todo según el plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8.7329.

20) $558.00 31|pub. 5708 Ab.11-v.jn.I.o.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Vázquez de Nin Lavalleja Blanca R. y otro contra BEATRIZ NIN VAZQUEZ y OTROS. Cesación de condominio", (1540-961), se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de nueve mil pesos y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, "Carrasco" empadronado con el número 63.808, el que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Marzo de 1940 con el N.o 3.625 tiene un área de mil trescientos cincuenta metros, deslindados así: 20 metros al Sureste, frente a calle Mariano Uriarte. Punto medio del frente 112 metros 33 centímetros de la esquina formada con Divina Comedia. Tiene 20 metros al Noroeste, lindando con padrón N.o 63.801; 67 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con Padrón N.o 63.807. Igual extensión al Suroeste, lindando con padrón N.o 63.809.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y demás anexos; C) A pedido de los interesados se deja constancia que el inmueble se vende desocupado con el pavimento y colector actuales totalmente pagados y D) Los títulos de propiedad, en la Oficina Actuario de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 piso 4), a disposición. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $216.00 15|pub. 6129 Ab.24-v.my.15.

ANTONIO L. ZAGIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Monte Alban S. A. contra JUAN CARLOS GUTIERREZ LAMAISON. Ejecución de prenda, ficha 528|61", se hace saber que el día 15 de Mayo de 1962 a las 16.00 horas en Miguelete N.o 1750, se procederá por el martillero Antonio L. Zagia, al remate sin base y al mejor postor de un camión marca Maudslay, mod. 1950, empadronado en Montevideo con el N.o 122211 y matriculado con el N.o 239120 de 53 HP. a gas oil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 6296 Ab.26-v.my.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ DE ABOLLO CARMEN. Incapacidad", (417|59), se hace saber que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos ($ 33.750.00) y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489, el que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 6 de Abril de 1927, tiene un área de 303 metros 66 decímetros deslindados así: 10 metros al Sureste, frente a calle Ayacucho N.o 3531 entre las de J. J. de Herrera y Larrañaga; 29 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con el solar 30; 10 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con solar 32 y 31 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con solar 28 y parte del 23, todos del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos

legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión del rematador y anexos; C) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso cuarto) a disposición. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $198.00 15 pub. 6049 Ab.23-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Luis Mungo contra GILBERT, SCAGLIA y BAVOSI. Cobro de multa, daños y perjuicios", (Lo. 57, Fo. 495), el próximo 16 de Mayo a las 15 horas, al mejor postor, en Yaro 1121, la Licencia para expendio de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 41 338, venta que se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes y con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $48.00 10 pub. 6645 My.3-v.my.26.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados. Manuel da Fouce Núñez contra JUAN JAUREGUY. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 48, Fo. 207), se hace saber que el día 21 de Junio a las 14 y 30 horas, y a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en el lugar de su ubicación los solares señalados a continuación en primer término y en el salón de ventas de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, los segundos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) Los solares de terrenos señalados con los números 2, 3, 4, 6 y 7 en el plano levantado en Montevideo, por el agrimensor José Ma. Oess, en Noviembre de 1925, con los cercos y demás mejoras que contienen y situados en las inmediaciones del Prado del otro lado del arroyo Miguelete, en este Departamento deslindados según el citado plano de la siguiente manera: A) El solar N.o 2 con una superficie de 386 metros 9 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 39 metros 8 decímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 9 metros con 80 centímetros con Tomás Bertoni; al Sud-Oeste con el solar N.o 1 y al Nord-Este con el solar N.o 3; B) El solar N.o 3 con una superficie de 425 metros 22 decímetros cuadrados con 10 metros con 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 39 metros 4 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con solar N.o 2 y por el Nord-Este con el solar N.o 4; C) El solar N.o 4 con una superficie de 424 metros 5170 centímetros cuadrados con 10 metros 96 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda, por 38 metros 98 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este en una línea de 10 metros 85 centímetros con Tomás Bertoni; por el Sud-Oeste con el solar N.o 3 y por el Nord-Este con el solar N.o 5; D) El solar N.o 6 con una superficie de 193 metros 4764 centímetros cuadrados con 17 metros 95 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Esmeralda por 10 metros 7 centímetros de fondo lindando por el Sud-Oeste con el solar N.o 5 por el Nord-Este con el solar N.o 7 y por el Sud-Este con Juan Jaureguy; y E) El solar N.o 7 con una superficie de 269 metros 4820 centímetros cuadrados con 25 metros de frente al Nord-Oeste por 10 metros 78 centímetros de fondo, lindando por Sud-Este con el solar N.o 6; por el Nord-Este con frente a la calle Carlos María de Pena y por el Sud-Este con una línea de 25 metros con Juan Jaureguy;

2.o) Once solares de terrenos con las mejoras que pueda contener, sitos en el pueblo Nueva Palmira, (Departamento de Colonia), señalados en el plano levantado por el agrimensor don Estanislao Villegas Zúñiga con los números 5, 6, 7, 8, 13, 14, 19, 20, 21, 24 y 25, compuestos los números 5, 6 y 7 cada uno, de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre camino público; al Sud lindan con el solar N.o 8, por el Este con Félix Ruiz; por el Oeste con el solar 5 dando frente también con la calle Roma, por formar esquina, encerrando cada uno de ellos una superficie de 922 metros 351 milímetros cuadrados. Los solares números 8, 13, 14, 19, 20 y 25, lindan por el Oeste con el Camino Roma, por el Este con Félix Ruiz; por el Norte, con los solares 5, 6 y 7; por el Sud con don Juan Bachini, compuestos cada uno de 21 metros, 475 milímetros de frente, por 46 metros 14 centímetros de fondo, y con una superficie cada uno de 1.420 metros 356 milímetros cuadrados y los solares 21 y 24 se componen cada uno de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Roma, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Oeste con los solares 22 y 23 de don Juan Bachini; por el Norte con el solar 18 de don Genaro Fernández y hermanos y por el Sud con más terrenos del mismo señor Bachini y conteniendo cada uno, 922 metros 35 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador y es legal (4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente); 3.o) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificación, etc.); 4.o) Que la venta se hace con saneamiento y pavimentos pagos; y 5.o) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
20) $1.069.20 27|pub. 7027 My.7-v.jn 13

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Banco de Ahorro y Crédito (C.A.C.I.L.S.A.) contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 58, Fo. 481), se hace saber al público, que el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Conde", (11.a Sección Judicial de Canelones), Padrón N.o 2575, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, inscripto el 4 de Mayo de 1955 con el N.o 8309 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 28 hectáreas, 8327 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Norte en 271 metros 20 centímetros con el inmueble empadronado con el número 2578; al Este en 1121 metros con inmuebles propiedad de Filomena A. de Delgado y los sucesores de Antonio Yanibelli; al Sur en 243 metros 30 centímetros con los bienes empadronados con los números 2574 y 2576 y al Oeste en 1174 metros 75 centímetros con la fracción letra "A" de Pedro Laborde (antes Epifanio Camejo). Este inmueble está atravesado por un camino vecinal de Oeste a Sur. 2.o) Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por Costa de Chamizo (5.a Sección Judicial de Florida), individualizada en el Padrón con el N.o 9259 señalada con el número 7 en el plano levantado por los agrimensores A. Rodríguez Castro y R. Aita Laguardia en Febrero de 1936, inscripto el 20 del mismo mes y año con el número 6 en la Dirección General de Catastro y se compone de una superficie de 36 hectáreas que lindan: Al Norte en 381 metros 33 centímetros con la fracción número 8; al Este dos rectas de 754 metros 15 centímetros con la sucesión de Sara Ortiz de Avagadro; y en 189 metros 91 centímetros con la fracción 6 del mismo plano; al Sur en 382 metros 7 centímetros con la fracción 5 del citado plano y al Oeste recta en dos tramos de 189 metros 91 centímetros con la fracción número 4 y en 944 metros 6 centímetros con inmueble propiedad de Sofía Ortiz. La hipoteca constituída se extiende a cualquier sobrante de área que pudieran arrojar mensuras anteriores o posteriores a este otorgamiento.

Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, de acuerdo con la ley; la comisión del rematador, el 4 por ciento hasta pesos 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente y demás impuestos que correspondan y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagla, Actuario.
20) $576.00 20|pub. 6850 My4-v.Jn.1.o.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Porta, Carlos contra BAUDSON ARGIMIRO J. Ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 643), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año; en el local de Río Branco 1575 a las 17 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero don Máximo S. Klein, de un Televisor marca "Tech-Master" de pié, N.o 379 (de entrada) 23 pulgadas con dos parlantes y mesa lustrada, el que ha sido tasado en pesos 4.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 6515 Ab.30-v.my.14.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Rodríguez González Lirio contra CARRION GREGORIO Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 55, Fo. 468), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año a las 14 y 30 horas en el local de Río Branco 1575 se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y por el martillero don Máximo S. Klein, de los bienes embargados en estos autos: Patente de Giro c| Licencia Alcohólica. Padrón 51228. Lote bebidas nacionales varias, vasos, sillas, mostrador, vidrieras, Caja Registradora, reloj eléctrico y útiles varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 6513 Ab.30-v.my.14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "González María Lilia contra MENDOZA TELLO ANSELMO. J. Ejecutivo", (Lo. 49, Fo. 42), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos en el local de Río Branco N.o 1575, y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se proceder a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación, por el martillero don Máximo Klein Cardozo, de los siguientes bienes: 1 Balanza Berkel (20 ks.); 1 sierra eléctrica Biel con motor; 1 Registradora National; 1 Picadora carne "Alexander" con motor; un compresor "Sovereger".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 10|pub. 6514 Ab.30-v.my.14.

ANTONIO CILS GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORLOVICH JUAN. Sucesión. Libro 50. Folio 533", se hace saber que el día 14 de Junio próximo venidero a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero don Antonio Cils González, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos número 11.051 otorgada el 4 de Enero de 1955, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Sara Faustina García Gómez de Secco Ylla, por una parte, y don Antonio Pinheiro Arriola, por la otra, hoy transferida a nombre de Iván Orlovich Sidorova, la que se encuentra debidamente inscripta y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Carrasco", padrón número 2116 parte, señalado con el número 16, manzana D, en el plano de los agrimensores F. Lacuava y W. R. Harley levantado el 10 de Abril de 1953, aprobado por la Junta Local A. de Pando con fecha 5 de Febrero de 1954, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando, el 13 de Febrero de 1954; con una superficie de 569 metros 53 decímetros, que se deslinda así: 27 metros 15 centímetros al Nord-Este, de frente a calle de 17 metros; 19 metros al Sud-Este, lindando con parte del solar número 4; 28 metros 30 centímetros al Sud-Oeste, confinando con el solar número 5; y 21 metros 67 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar número 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, comisión del señor rematador, así como lo que se adeuda por cuotas atrasadas, contribución inmobiliaria y adicionales, cordón, vereda, saneamiento, arrimos, medianerías y demás cargas análogas. Y 3.o) Que la documentación pertinente se encuentra de manifiesto en el expediente respectivo. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 306.00 17|pub. 7123 My.8-v.jn.1.o

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "MARIA CAMIN contra JOSE ESMORIS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 1, Fo. 400, Ficha C 1412, se hace saber al público que el día miércoles 30 de Mayo de próximo venidero, a las 15 hs. en el local de la calle Zabala 1228, por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdía, asistido por el alguacil y el actuario, se procederá al remate público al mejor postor sin base y tasación del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.325, que de acuerdo al plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Febrero de 1960, y señalado con el N o 10, consta de una superficie de 400 metros cuadrados que se deslindan así: por el Sur-oeste 10 metros de frente a la calle Corneille, entre las de Victor Hugo y Gambetta; por 40 metros de fondo, lindando por el Nor-oeste, con el solar número 20, por el Nor-este, con el solar número 14 y por el Sur-este con el solar número 18; Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada; B) que todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, colector, cordón, vereda, medianeras y cualquier otra obligación que afectará con el derecho real, salvo a contribución inmobiliaria, así como los gastos de honorarios de escritura, son de cargo del comprador; C) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Urbana 1411|b|55 propuesta 127.390; D) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

20) $234.00 15|pub. 7109 My.8-v.my.29.

FERNANDO LIGRONI DOTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Gregorio Esmoris y otros contra ARMANDO y RODOLFO CARACHA. Cesación de condiminio. Libro 1. F.o 175. Ficha C 639", se hace saber al público que el día jueves 7 de Junio próximo venidero a las 16 horas, se procederá al remate público con la base de $ 55.880.00 por intermedio del rematador Fernando Ligroni Doti, asistido del señor Alguacil y del Actuario, en el lugar de ubicación del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, padrón N.o 41.564, sito en el Paso del Molino, 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano respectivo de un área de 399 metros 20 decímetros deslindanda así: 10 metros al S. E. frente a la calle Jardín Público, hoy calle Marcelino Díaz y García, cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 96; por 40 metros de fondo al N. O que por formar esquina son también de frente al S. O. a la calle 17 metros hoy calle Felipe Caballero cuya puerta de entrada al bien se indica con el número 4012 y linda por el fondo con el solar número 20 y por el N. E. con el solar número 22 del mismo plano. Se hace constar; A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros e impuestos y demás erogaciones que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslación definitiva de dominio. C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 216.00 15|pub. 6554 My.2.-v.my.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados", (Lo. 5, Fo. 203), se hace saber al público: Que el día 27 de Mayo de 1962, a la hora 10, y en los corrales municipales del Parque "Boccia", sito en el Camino Simón Martínez (Ruta 1), kilómetro 20 y Camino Segunda Sanguinetti, por intermedio del rematador público señor Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un lote de animales equinos y vacunos, pieza por pieza, cuya nómina respectiva luce en los mencionados autos, a fs. 24, a fs. 25 vuelto y que se hallan a disposición de los interesados en la oficina del mencionado Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4341.

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor, en cada adjudicación, deberá, de inmediato abonar, en efectivo, el importe de su oferta; 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato, del campo donde se hallan depositados (lugar del remate), por cuenta y riesgo del o los adquirentes y 3.o) Será de cuenta del o los compradores el pago de la comisión respectiva del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Luis Durán Burgueño, Rematador y Corredor Público.

20) $108.00 10|pub. 6680 My.3-v.my.16.

ALVARO TOMAS BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: DURAN MARTIN. Sucesión, Libro 49. Folio 231" se hace saber: que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y sobre las bases que se expresarán, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se procederá por el martillero don Alvaro Tomás Beyhaut, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de cuatro solares de terreno, con sus mejoras, ubicados en la planta urbana de la Villa San Jacinto, 14.a Sección Judical del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 26 de Marzo de 1952, en expediente A 00082|952 e inscripto en la Direción General de Catastro con el N.o 7087, el día 13 de Mayo del mismo año, están designados con los números 5, 6, 7 y 8, los que serán rematados en la forma siguiente: Hora 15. Sobre la base de $ 1.240.00. El solar N.o 5, que está empadronado con el N.o 592, y se compone de una superficie de 450 metros, con 21 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Migues; igual medida en el fondo al Sud-Este, confinando con parte del solar 7; 20 metros 95 centímetros en el límite Nord-Este, lindando con el solar 6 y también 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste lindando con parte del solar 4. Acto continuo. Sobre la base de $ 540.00; El solar N.o 6, que está empadronado con el N.o 593, forma esquina y se compone de una superficie de 447 metros 55 decímetros, con 19 metros 35 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Migues; 18 metros 83 centímetros también de frente al Nord-Este a la calle Sauce; 20 metros 95 centímetros en el límite Sud-Oeste, confinando con el solar 5, y 21 metros 47 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con parte del solar 7, teniendo al Norte una línea oblicua de 3 metros que une ambos frentes y forma ochava de la esquina. Acto continuo. Sobre la base de $ 620.00: El solar N.o 7, que está empadronado con el N.o 594 y se compone de una superficie de 515 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con parte del solar 4; 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste, lindando con los solares 5 y 6 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con el solar 8. Y acto continuo. Sobre la base de $ 520.00: El solar N.o 8, que está empadronado con el N.o 3 y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Nord-Este a la calle Sauce; igual medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, confinando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros en el límite Nord-Oeste lindando con el solar 7 y también 42 metros 95 centímetros en el límite Sud-Este, lindando con inmueble de Alfredo Maciel.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del rematador, el impuesto municipal del remate, los derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz y los gastos, honorarios e impuestos de la escritura de compraventa, exceptuada únicamente los tributos que la ley aplica a la parte vendedora, serán costeados por el comprador. 3.o) Que los inmuebles se venden con los arrendatarios que actualmente los afectan, y 4.o) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos de los solares a venderse, se encuentran en este Juzgado calle Sauce s|n. a disposición de los interesados. — Villa San Jacinto, Abril 9 de 1962. — José R. Castellano, Juez de Paz.

20) $ 486.00 15|pub. 5902 Ab.13.-v.my.11.

DOMINGO F. MAGNOU
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora (Salesianas) contra El ESTADO y otros. Cesación de condominio. Libro 16. Folio 180. Número 758 con fecha 7 de Marzo de 1962, resolución número 1082 de fs. 14, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con fecha 22 de Marzo de 1962 a fs. 16 vto. se hace saber que el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero don Domingo F. Magnou en presencia del Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc Escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Padrón número 579 que forma parte del solar 3 de la manzana número 8 de dicha localidad, con un área según sus títulos de 461 metros que linda: 10 metros 38 centímetros de frente al Sur, a la calle Concepción (hoy General Artigas) número 348; por 42 metros 95 centímetros de fondo, al Norte por donde linda con Ramón Aguirre, por el Este con el solar número 2 y por el Oeste con Benigna Curbelo. Se previene: A) La venta se hará sobre la base de cincuenta y ocho mil pesos m. n. ($ 58.000.0); B) Libre de ocupantes, en su estado actual de conservación y cuidado; C) Que dicho inmueble carece de obras sanitarias internas, estando abonado el actual pavimento (hormigón y tiene entrada de agua corriente; D) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; E) Que el comprador abonará el Impuesto Municipal y la comisión legal del señor martillero; F) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones; G) Que los gastos y honorarios de escrituración incluso los certificados, serán en la forma que establece la ley. — Las Piedras, 23 de Abril de 1962 — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $ 270.00 15|pub. 6611 My.2.-v.my.23.

EDUARDO PHILLIPS TREBY
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, de fecha 5 de Febrero del año en curso en autos caratulados: "Bichi, Aparicio y otra contra FAJARDO, LEONEL DIMAS Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Número 1666|961, N.o 38, Fo. 432), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 14 a Sección del Departamento de Colonia, (en Juan L. Lacaze), se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Eduardo Phillips Treby, con asistencia del señor Juez de Paz, del siguiente bien: Un solar de terreno y el edificio en el construído y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de Juan L. Lacaze (14.a Sección Judicial), manzana N.o 87, padrón N.o 1334, señalada con el N.o 28 del plano del agrimensor José Maranesi, de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 5 con una superficie de 500 metros y cuyo deslinde es el siguiente: Sur-Oeste: calle Juana C. de Campomar, Sur-Este: con el solar N.o 27; Nor-Oeste: con el solar N.o 40 y Nor-Oeste, con el solar N.o 29.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Agosto N.o 272. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, Abril 26 de 1962. — Dr. Roberto Goye, Juez.

20) $180.00 15|pub. 6907 My.7-v.my.28.

RUBEN A. MONTES DE OCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELFINO. Sucesión Intestada", se hace saber, que el día 26 de Junio de 1962, en las puertas de este Juzgado, a las 15 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Ruben A. Montes de Oca, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de siete pesos el metro cuadrado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1, en la manzana una de esta ciudad, solares uno y dos, con una superficie de 1.844 metros 70 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Que el comprador abonará los gastos de escritura de compra-venta, certificados y el uno y medio por ciento de comisión del rematador. — Trinidad, Abril 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 6226 Ab.25-v.my.16.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Cuevas Luis Eduardo contra CURBELO FLORENTINO. Medidas preparatorias", se hace saber, que el día 24 de Mayo próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor,

sobre la base de dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de nueve mil pesos, del siguiente vehículo: Un automóvil tipo voiturete, marca Ford, modelo 1929, padrón N.o 669, matrícula del Departamento de Flores N.o 1547, motor A N.o 698527 de 18 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los impuestos municipales que graven la transferencia del vehículo. — Trinidad, Abril 24 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $84.00 10|pub. 6670 My.3-v.my 16.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCORRO RAUL QUINTAS TORRES. Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 21 de Junio de 1962, en las puertas de este Juzgado, a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de un mil pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la 1.a sección judicial de Flores, huerto N.o 40, empadronada con el número 3008, con una superficie de doscientos trece metros cuadrados, ubicada en la parte Oeste de la calle Stma. Trinidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Abril 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 6394 Ab.27-v.my.21.

AMERICO RUBEN FERDOMO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Florida con fecha veintiocho de Diciembre del año próximo pasado, en autos: "Gómez Gaiain, Juan y otros contra ALEJANDRO I. SILVEIRA BRESQUE y OTRA Ejecución hipotecaria". Se hace saber al público que el día 5 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero público Américo Ruben Perdomo, en diligencia que presidirán el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronada con el número mil ochocientos doce, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalada con el número once en el plano trazado por el agrimensor Edmundo Montauti e inscripto con el número dieciocho, el ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve en la Oficina de Empadronamiento Inmobiliario de Durazno, compuesta, según dicho plano de un área de mil novecientas noventa hectáreas, que linda, a estar al mismo: al Noroeste quebrada de dos rectas, la primera que apartir de un camino vecinal corre de Noroeste a Sureste lindando con Floro Alvez Pereira y la segunda, que a partir de la anterior también corre de Noroeste a Sureste, formada con ella en pequeño ángulo entrante y midiendo cinco mil trescientos treinta y ocho metros lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira al Sureste, quebrada de tres rectas que miden respectivamente mil seiscientos sesenta y un metros, quinientos noventa y nuevo metros cuarenta centímetros y tres mil trescientos catorce metros, lindando con Floro Alvez Pereira al Suroeste, en parte, el arroyo Pardo y luego quebrada de dos rectas, que a partir del mismo arroyo Pardo corren la primera, de mil quinientos quince metros cuarenta centímetros de Suroeste a Noreste, con la fracción diez de María Angélica Silvera y la segunda de Sureste a Noroeste, en mil doscientos veintidós metros sesenta centímetros con la fracción diez en novecientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros con la fracción nueve, de Adelina Lía Silvera de Sáenz y en doscientos veinticuatro metros cuarenta centímetros, con la fracción ocho de Mirtha Raquel Silvera López y al Noroeste, en parte recta de mojones, de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros con las fracciones cuatro y dos de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto, línea quebrada de tres rectas que da frente a camino vecinal por medio, con las fracciones dos y uno de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil que los gastos de escritura, certificado comisión de remate impuesto a los rematadores etc. son de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días. — Florida, Marzo 30 de 1962.

20) $600.00 25|pub. 5857 Ab.13-v.my.28.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "ROSALINA SOSA de COSTA, Curadora del incapaz OROSMAN COSTA. Venta en subasta pública", (Lo. 43, Fo. 521), se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior a la base que se establecerá a continuación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, parte de los solares tres y cuatro de la manzana doscientos diecisiete de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 1900, teniendo el edificio señalada su puerta de entrada con el N.o 538 de la calle General Artigas, el que en el plano del agrimensor Zoé Taroco de veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos es un rectángulo con doce metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo; al Este solar cuatro. Al Sur, parte de los mismos solares tres y cuatro y al Oeste solar tres. Base: $ 8.000.00;

2.o) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar dos de la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1897, señalada con el número dos en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell de 20 de Julio de 1942, inscripto el 29 de ese mes en la Oficina de Empadronamiento local con el número cuarenta y cinco consta de doscientos treinta y un metros setecientos diez centímetros cuadrados, de forma rectangular que lindan: Diez metros setenta y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle Montevideo (hoy General Artigas); igual extensión al Sur, lindando con más área del solar dos de Pedro Bujosa; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Este y Oeste, con las fracciones tres y uno del citado plano; distando el extremo Oeste de dicho solar veintiséis metros treinta y nueve centímetros de la esquina que forman las calles Itapebí y General Artigas, encontrándose la puerta de entrada del edificio señalada con el N.o 516. Base: $ 8.500.00;

3.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1898, sito en la manzana número doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas por donde tiene su puerta de entrada señalada con el N.o 524 e igual extensión al Sur, lindando con los padrones números 7033 y 1902 por 21 metro 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el Padrón 1897 e igual extensión al Oeste con el padrón 1899. Base: Pesos 8.000.00; y

4.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana doscientos diecisiete de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 1899, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Artigas e igual extensión al Sur, lindando con el padrón 1902; 21 metros 475 milímetros al Este con el padrón 1898 e igual extensión al Oeste con el padrón 1900. Base: $ 8.500.00. Puerta de entrada con el N.o 534.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que los edificios cuya puerta de entrada se encuentran señalados con los números 524 y 538 se hallan arrendados en $ 40.00 y $ 45.00 mensuales respectivamente; 3.o) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $672.00 15|pub. 6510 Ab.30-v.my.22.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "SANCHEZ de ESCURRECHEA MARELINA ELCIRA, Curadora de la incapaz MARIA ELIDA SANCHEZ. Venta Judicial", (Libro 19, N.o 1.116, Folio 476), se hace saber: Que el 30 de Mayo próximo de las 14 y 40 en adelante, con diez minutos de tiempo para el remate de cada bien, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor area con el N.o 2.366, ubicada en la Septima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesta de cuatro hectáreas nueve mil trescientos cuarenta y un metros ocho mil trescientos treinta y tres decímetros y encerrada, según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de Junio de 1960 con el N.o 2.193, dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste con campo de la sucesión Juan de León; al Este con el arroyo de los Molles; al Sureste, Sur y Suroeste, línea quebrada con tierras de la sucesión Juan B. Maisonnave; y por el Noroeste, camino vecinal por medio con campos de Serafín Aguiar y dos rectas con más campo de este mismo señor;

B) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 2.370, ubicada en el mismo paraje y sección que la descripta anteriormente, compuesta de una hectárea nueve mil seiscientos cuatro metros dos mil ochocientos cincuenta y seis decímetros y encerrada, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 1955 con el N.o 2.120, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con predios de Juana Techera y de Santana Rodríguez; al Este con el arroyo de los Molles; al Sureste con el inmueble empadronado con el N.o 5.781; y al Suroeste con tierras de don Manuel Mendizábal;

C) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor área con el N.o 7.578, ubicada en la misma sección que las anteriores, compuesta de dos mil seiscientos treinta y cinco metros ciento veintiocho decímetros y encerrada, según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del nombrado agrimensor Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Agosto de 1956 con el N.o 2.265, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con predio de Juan Techera; al Este, arroyo de los Molles; al Sur, con más campo de la sucesión Florencio Sánchez; y al Oeste, con tierras de esta misma sucesión;

D) Una fracción de campo indivisa que es parte de la empadronada en mayor area con el N.o 2.352, ubicada en la misma sección y departamento que las anteriores descriptas, compuestas de cuatro hectáreas cuatro mil seiscientos treinta y cuatro metros, que se encuentra dentro de las fracciones dos y tres del plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en Enero de 1947 en la Oficina Departamental de Maldonado con el N.o 8, dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste, Este y Sureste, línea quebrada por medio con campos de Nicandro Núñez, Francisco Alcides Machado y Basilio Núñez; por el Suroeste con tierras de la sucesión de Luis M. Sánchez, de don Leoncio Nieves, de don Ramón Sánchez; y por el Noroeste, camino vecinal por medio con predio de don Antonio Mora;

E) Una fracción de campo que es parte de la empadronada con el N.o 8.899, ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores compuesta de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se encuentra encerrada indivisa dentro de la fracción 9 del plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Facundo R. Machado inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 25 de Noviembre de 1929, dentro de los siguientes límites generales: Al Noroeste con el camino vecinal; al Noreste con campo de la sucesión Luis María Sánchez; al Sureste con la fracción ocho de dicho plano; y al Suroeste con tierras de don Cornelio de León; y

F) Una séptima parta indivisa de una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 123 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, que se identifica con el Padrón número 307, compuesta, según títulos, de una superficie de ciento noventa y ocho metros, que, por hallarse en común y proindiviso, linda: Al frente, en siete metros cincuenta, con la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho, antes Paysandú; por 26 metros 50 de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por éste con terreno de Julio M. Sosa; por un costado con predio de doña Francisca Carolina Amorín Amoril de Pagola; y por el otro con los sucesores de Guillermina, Rosa y Catalina Techera, hoy de Angela Petrona Sosa de Machado.

Bases: Trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) la hectárea y mil quinientos cinco pesos para el bien descripto en último término.

Se previene: A) Que no se aceptará ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma; C) Que los gastos de escrituración serán de cargo de las partes en la proporción legal; D) Que la escritura pertinente serán extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que queda aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos y planillas de los inmuebles se encuentran agregados

a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, Abril 5 de 1962. — José A. Blocí Lieta, Actuario.
20) $792 00 15 pub. 6208 Ab.25-v.my.16

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Banco de la República con DE LOS SANTOS (ESTEBAN). Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1962, a las 16 horas, en el local de calle Treinta y Tres N.o 234, en diligencia presidida por el Alguacil del Juzgado y ante el suscrito, el martillero César Nicola Firpo, venderá en remate público, al contado y al mejor postor, un camión "Mercedes Benz", diesel, modelo 1951, matrícula H-3255, con enganche para zorra, motor N.o 067910|192|51. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de Abril de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 7228 My.10-v my.24

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de AURELIANO MIERES, AURELIO PASTOR MIERES y DORA MIERES". (Lo. 21; Fo. 391), se hace saber: Que el día 24 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Juan Antonio Curbelo asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con las bases de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro que se indicarán, de los siguientes bienes: Un terreno ubicado en Egaña (Octava Sección Judicial de este Departamento), manzana 2, padrón N.o 22 y según títulos está identificado como el solar 6 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Junio de 1928 compuesto de 1.250 metros de superficie que linda: Al Noreste en 50 metros con solar 5; al Noroeste en 25 metros solar 3; al Sureste 25 metros frente a calle San Salvador y al Suroeste 50 metros con solar 7. Este bien fué tasado en la suma de $ 200.00; y un Panteón ubicado en el Cementerio de esta ciudad en el primer cuerpo y que lleva la denominación: "Marconi" y que fué tasado en $ 2.000.00 previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los gastos de escrituración y demás serán de cargo del o los compradores. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 11 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $198.00 15|pub. 6675 My.3-v.my.24.

Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: CABOT PERCOVICH JUAN ANGEL, solicitando segunda copia de escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ademar Raúl Martínez Sánchez, referente a la compra-venta de un solar sito en Punta Colorada de Piriápolis (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), padrón número 12.323 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 873 al folio 455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 10 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $72.00 10|pub. 6718 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TERESA VIALE de DELPIAZZO, JUANITA DELPIAZZO de PERGALI y BLANCA ESTHER DELPIAZZO de LOPEZ, solicitando que en su calidad de propietarias se les expida segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo con las plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Miguelete", (zona rural de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronada con el N.o 92.482, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez del 20 de Julio de 1899 y tiene una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos noventa y seis metros y linda: Por el Norte, calle por medio con Banco de Londres y Río de la Plata; por el Sur, con fracción tres de Indalecio Galuzo; por el Este, con fracción cuatro de Luis Piuma y por el Oeste, Camino Departamental por medio con fracción dos de Indalecio Galuso.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha expedición para que comparezcan en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
21) $108.00 10|pub. 6931 My.7-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "STEMPHIELET, SANTIAGO Y OTRA. Segunda copia de escritura" (Lo. 38, Fo. 489) se hace saber; que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José L. Simón, el 27 de Julio de 1916, por la cual María Irouleguí de Oyarzábal (posteriormente, en segundas nupcias, de Payrá), compró a Teodoro Schmidt, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la casa de material de una planta que contiene y demás mejoras anexas, empadronada con el número 287, ubicada en la manzana 22 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1946, inscripto el 4 de Noviembre siguiente con el N.o 941 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 756 metros 5250 milímetros —y según títulos de 574 metros 50 centímetros— que linda: Por el S. E. en 13 metros 50 centímetros con la calle 18 de Julio; por el N. E. en quebrada de tres rectas de 30 metros 35 centímetros, de 1 metro 50 centímetros y de 13 metros en la primera con Teodoro Ingold y en las otras dos con Saturnino Sosa; por el N. O. en 24 metros con este mismo señor; y por el S. O. en quebrada de tres rectas de 16 metros, 12 metros y 27 metros 15 centímetros, en la primera con sucesión Francisco Autino y en la segunda y tercera con Adolfo Achermann.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Marzo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $144.00 10|pub. 6803 My.4-v.my.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26 de Marzo de 1962, JOSE MARIA GRONDONA AMEGLIO, MARIO JORGE SIGNORINI y MICHEL AKIKI, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A. G. S." con domicilio en Montevideo, Figueroa N.o 2119; Plazo: 5 años prorrogables automáticamente; Capital: $ 6.000.00 integrado por partes iguales; Administración: A cargo de cualquiera de los socios, debiendo actuar siempre dos de estos conjuntamente; Objeto: Representación, importación y exportación.
22) $36.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

T. V. FILM LTDA.

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por instrumento privado de Mayo 24 de 1961, cuyas firmas certificó el escribano Francisco J. Silva Escudero, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Carlos Salvador Bayarres Gutiérrez, Horacio Luis Ferreira Braga, Juan Francisco Adolfo Roca Vion y José María Roca Roffo. Objeto: Filmación, rodaje o adaptación de películas para cine y televisión, importación de materiales inherentes y ramas anexas y conexas. Denominación: T. V. FILM LTDA. Capital: $ 6.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años. Administración: Bayarres y Roca Roffo; en su defecto los otros dos socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales. Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 20|6|961, N.o 16, Fo. 53, Lo. 3
22) $84.00 10|pub. 6936 My.7.-v.my.21.

"DUMBAR LIMITADA"

EDICTO. — Por documento privado de fecha 28 de Agosto de 1961, con firmas certificadas por el Escribano Miguel Angel Ricciardi, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 362, al folio 1248 del libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "DUMBAR LIMITADA". Socios: Miguel Izzi Padrón y Wellington O. Graña. Denominación: "DUMBAR LTDA.". Domicilio: Luis Melián Lafinur N.o 2132 (Capital), sin perjuicio de las agencias y sucursales que pueda establecer en la República y|o en el extranjero. Plazo: 10 años a partir de la fecha del contrato. Objeto: Fabricación y venta de muebles y toda clase de artículos afines a tal actividad industrial, pudiendo efectuar además dentro del país toda clase de operaciones comerciales e industriales. Capital: $ 60.000.00 dividido en 12 cuotas de $ 5.000.00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios seis cuotas, o sea $ 30.000.00. Administración: En forma conjunta por los dos socios. Asambleas: Anuales dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico. Ejercicio económico: durará normalmente un año, con fecha a fijar por ambos socios. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961.
22) $96.00 10|pub. 7226 My.10-v.my.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.723. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PREDNICLORAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6806 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.701. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauser-Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca

MAUSER-OBERNDORF

para distinguir los artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6664 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.669. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Platense Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "EL HOGAR" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6366 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 96.640. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicitan la marca "GEVRITE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6161 Ab.27-v.my.11

ACTA N.o 96.710. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicitan la marca "FLEM-MICETINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6819 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.680. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Raymak Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub 6875 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.729. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LISAGIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 6808 My 4-v my 17.

ACTA N.o 96.721. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PANDEXAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.17

ACTA N.o 96.756. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler-Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON MOTOCICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7030 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.757. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ANASTERON-G" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto farmacéutico conteniendo un esteroide agente anabólico proteico). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7031 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.635. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Estellaro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

WORCESTER

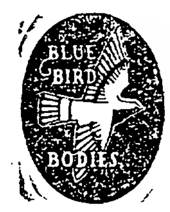
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 6621 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.706. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, Jacobo Israel, de Montevideo, solicita la marca "CARROUSEL" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6376 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.711. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima, Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "SORBICOLAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6818 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.713. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sheik Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CORONADO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6817 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.650. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Blue Bird Body Company, de Georgia (Estados Unidos de América), solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.668. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "HAUTE FIDELITE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6810 My.4-v.my.17.

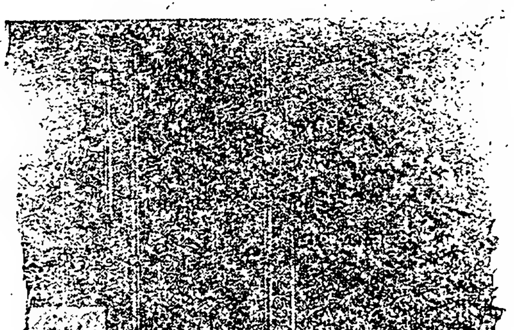
ACTA N.o 96.712. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauser-Werker Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 6820 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.746. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MINIMUN IRON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7075 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.732. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Vencedora Sociedad Anónima, de Asunción, (República del Paraguay), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 6899 My.3-v.my.21.

ACTA N.o 96.742. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sadef Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRACICLIMA" para distinguir artículos de la clase 9 (un antibiótico con Oxtetraciclina). — Publíquese por diez días consecutvos. — La Direccón.
23) $24.00 10|pub. 6983 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.697. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Cigarettenfabrik Memphis Ag-Dübendorfzh, de Dübendorf (Zurich), Suiza, solicitan la marca "AMBASSADOR" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6998 My.7-v.my 21.

ACTA N.o 96.698. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por American Viscose Corporation de Pennsylvania, Philadelphia, Estados Unidos de América, solicitan la marca "AVISTRAP" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6999 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.729. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por United States Tobacco Company (Estado Unidos de América), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6898 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.694. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Estévez Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca "TUPI NAMBA" para artículos de las clase 1, 2, 3 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7000 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.733. — Montevdeo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Aleramo Spada, de Montevideo, solicitan la marca "ESPADA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6894 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.734. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Barraca El Pinar Sociedad Comercial, de Montevideo, solicitan la marca "PANA-SONIC" para distinguir los artículos de las clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6895 My 7-v.my.21.

ACTA N.o 96.730. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pendleton Tool Industries, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "CHALLENGER" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6896 My.7-v.my.21

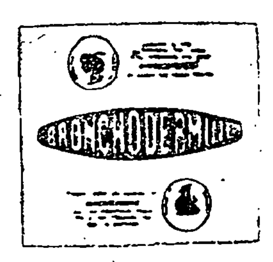
ACTA N.o 96.735. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Barraca El Pinar Sociedad Comercial, de Montevideo, solicitan la marca "MATSUSHITA" para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 6897 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.626 — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Warenzeichenverband für Erzeugnisse des Textil-Und Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania, solicitan la marca

TEXIMA

para artículos de las clase 11, 12 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6906 My.7v.my.21.

ACTA N.o 96.714. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Laboratorios Pierre Baudin Sociedad Anónima Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 6997 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 96.656. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Julio C. Molina (Montevideo), solicita registrar la marca "BEDCO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6809 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.659. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Salomón Szwarcberg, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "ANDARIN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.666. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "KERATINT" para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6812 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.667. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF FORM" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 68 11My.4-v.my.17.

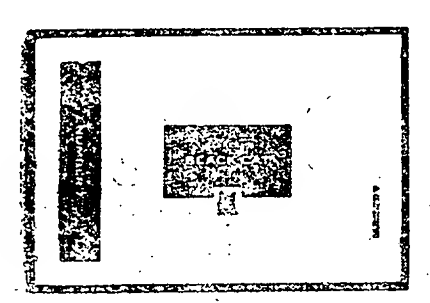
ACTA N.o 96.722. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "BRIDANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.18.

ACTA N.o 96.700. — Montevideo, Abril 27 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MAREAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6663 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.665. — Montevideo, Abril 24 de **1962.** — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DUEL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6624 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.679. — Montevideo, Abril 25 de **1962.** — Con esta fecha, Walter Nelson Dalmau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUICKLY" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6625 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 96.662. — Montevideo, Abril 24 de **1962.** Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 6478 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 96.764. — Montevideo, Mayo 4 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "OLD BOYS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7121 My.9-v.my.23.

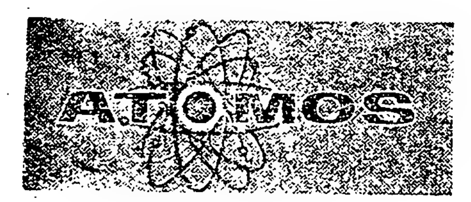
ACTA N.o 96.765. — Montevideo, Mayo 4 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "BAHIANOS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7122 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.702. — Montevideo, Abril 27 de **1962.** — Con esta fecha, Labex Sociedad Anónima, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LISD'OR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6673 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.675. — Montevideo, Abril 25 de **1962.** Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMOR", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6477 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 96.663. — Montevideo, Abril 24 de **1962.** Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6479 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 96.676. — Montevideo Abril 25 de 1962. — Con esta fecha "Artijo Sociedad Anónima" (en formación), Uruguay, ha solicitado [illegible]



para distinguir artículos de las clases 1 6 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66 00 10|pub. 6384 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 96.681. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "AEROSAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6573 My.2-v.my.15.

ACTA No 96.682. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "CHOPITO" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6572 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.683. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Vencedora Sociedad Anónima", de Asunción (República del Paraguay), solicitan la marca "RUMBA" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6570 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.685. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira", por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca "RESPIHALER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6571 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.688. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ADAGIO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 6560 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.687. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Warner Bros. Pictures Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VITAPHONIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6566 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.689. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "REVERIE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6565 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.690. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "UNDERLINE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6564 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.691. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MUCH ADO", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6563 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.692. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

"Sweet-Music"

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6561 My.2-v.my 15.

ACTA N.o 96.693. — Montevideo, Abril 26 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRACERY" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6562 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 96.658. — Montevideo, Abril 23 de **1962.** — Con esta fecha, Pamerdrey Sociedad Anónima (en formación), solicita la marca "PORTOFINO" para distinguir las clase 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6710 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 91.035. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 6707 My.3-v.my.16.

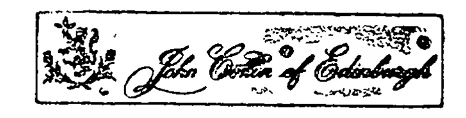
ACTA N.o 96.631. — Montevideo, Abril 12 de **1961.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICOFURANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 6708 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.704. — Montevideo, Abril 27 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rothmans of Pall Mall Export Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 6709 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 96.705. — Montevideo, Abril 27 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 6710 My.3-v.my.16.

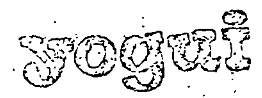
ACTA N.o 96.699. — Montevideo, Abril 27 de **1962.** — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CLOROZETA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6662 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 96.719. — Montevideo, Abril 30 de **1962.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "TENSERPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.678. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Con esta fecha, Algaze Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca "ABACO" para distinguir las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6874 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 96.725. — Montevideo, Abril 30 de 1962. Con esta fecha Heber J. Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZTECA" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7085 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.747. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca





para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 7076 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 96.766. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Leosel S. A., de Montevideo, solicitan la marca

O. R. T.

para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 7119 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.763. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "WESTERLEY" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7120 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 96.791. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Zavody V. I. Lenina Plzen Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16, 17 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 7292 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.804. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha Industria Textil del Este S. A. uruguay, ha solicitado registrar la marca FUSO D'ORO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7251 My.10.-v my.24.

ACTA N.o 96.803. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Con esta fecha Industria Textil del Este S. A., Uruguay ha solicitado registrar la marca "ITELENE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7252 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Republicana S. A. de Montevideo, solicitan la marca "SMOCKER", para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7275 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.779. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca "BORA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7277 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.794. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Levison S. A., de Montevideo, solicita la marca "DRY COLD", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7278 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.793. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, Levison S. A., de Montevideo, solicita la marca "DRY-CLEAN", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7279 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.775. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perrotts Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PERROTTELL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7280 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.781. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

„Remanit"

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7281 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.782. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Thermax

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7282 My.10.-v.my 24.

ACTA N.o 96.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Titoxit

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7283 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.776. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

„Durax"

para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7284 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.778. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Titanit

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7285 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.787. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Thermanit

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7286 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.780. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan la marca "VERESTA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 7276 My.10.-v.my.24

ACTA N.o 96.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

Pantanax

para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7287 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca

[illegible]

para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 7238 My.10.-v.my.24.

ACTA N.o 96.745. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barraca "El Pinar S. C.", de Montevideo, solicita la marca "IDEAL" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7074 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 96.777. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deutsche Edelstahlwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 7289 My.10.-v.my.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.086. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en Sifones adaptables a cañerías sanitarias o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6877 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.087. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy Sociedad Anónima, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para estabilizar con derivados del fósforo unido a carbono y las condiciones así estabilizadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6816 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.085. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Con esta fecha, el señor Enrique Teto, por Wyndham John Roberts, de Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para controlar la razón de transpiración de las plantas y a un método para fabricar y usar tal producto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6813 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.088. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Nobie Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva balanza para cuarto de paño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6814 My.4-v.my.17.

Acta N.o 14.060. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por John M. Hogan, de Orono, Maine, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para ablandar la carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6772 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.089. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6893 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 14.055. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor arquitecto Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revoque de interiores con color" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6771 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.050. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Inventa A. G. de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácido de W-Aminodecano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6770 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.049. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Inventa A. G. de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de lactonas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 14.076. — Montevideo, Abril 12 de 1962. Con esta fecha el señor Adolfo Oscar Gomesaña, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "Un émbolo sellado para motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6505 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.080. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de filamentos de policarboxilamidas estabilizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6475 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.081. — Montevideo, Abril 24 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de artículos tales como filamentos, a partir de los polímeros sintéticos conteniendo nitrógeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6474 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.082. — Montevideo, Abril 25 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y uso de catalizadores conteniendo molibdeno y que incluyen un material de soporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6476 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.084. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert-Ludwig, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el rociado automático de suelas de material plástico en palas de zapatos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6569 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.078. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Compañía, en representación de John Wilson Da Costa, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo asador para hoteles, restaurantes y establecimientos congéneres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 6739 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 13.416. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para producir vidrio laminado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7073 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 14.095. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de tratamiento de hilos y tejidos tendiente a mejorar su presentación con ayuda de soluciones capaces de ligarlos mediante puntos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7293 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 14.093. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products Inc. (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducción de la hipersensitividad antigena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7274 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 14.079. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Ramón Mariño, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Anuncio luminoso con figuras móviles dibujadas o pintadas sobre paneles de tubos de descarga iónica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 7269 My.10-v.my.24.

25—Ventas de Comercio

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jacobo Schwart y Alberto Torres, la carnicería instalada en la calle 26 de Marzo 1318. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — Abril de 1962. — ROBERTO CONDE DIZ. — ROGELIO CONDE.
25) $48.00 20|pub. 7303 My.10-v.jn.7.

Comunicamos que hemos prometido vender a Darío Alejandro Bonilla Suárez la farmacia Nueva del Paso Molino, de avenida Agraciada 4104. Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del comercio el 12 de Diciembre de 1960. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1961. — ANA LIVIA PUGLIESE DE BAYCE. — PEDRO BAYCE CARBONELL. — MARIA IHARCUR DE PUGLIESE. — DONATO ISIDORO PUGLIESE. — DANIEL URROZ.
25) $72.00 20|pub. 7225 My.10-v.jn.7.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Jesús Peaguda Pérez la carnicería instalada en Gaboto 1301. Acreedores Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — Abril de 1962. — JESUS PEREZ CAMBRA.
25) $48.00 20|pub. 7309 My.10-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José M. Pato Fraga y José Luis Pato Fraga el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la calle avenida Millán 2701|07 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMOS. — ANGEL MANUEL ARES. — MARIA MERCEDES VIEITO. — MANUEL RAMA. — HERMINIA LINARES.
25) $96.00 20|pub. 7003 My.7-v.jn.4.

Interviene oficinas "Orense" Río Branco 1935. Prometí vender al señor Jesús Dovai Insúa el comercio que gira en el ramo de almacén sito en la calle Uruguayana número 3560 de esta ciudad. Acreedores en oficina plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ARIEL MACHADO DOS SANTOS.
25) $48.00 20|pub. 6765 My.4-v.jn.1.o

Prometí vender a Horacio Teixeira De Azevedo y Anuncia Correa Gómez, la panadería y lechería sita en Nelson N.o 3355. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — MARIA LUISA OLGA PARGA de MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 7104 My.8-v.jn.5.

Prometí vender al señor Joaquín Alfaro, la cuota parte social del Garage de venta de Nafta y Aceite, sito en Vilardebó 1324. Continuará la firma "Pombo y Alfaro". Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 7 de 1962.—ENRIQUE LAGO.
25) $48.00 20|pub. 7131 My.9-v.jn.6.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacola", Avenida General Flores 4169 casi Industria. Prometí vender a los señores Héctor Domingo Filomeno Más y César Leonidas Abascal Ferreira, el Taller de Chapa y Pintura, ubicado en Estanislao Vega N.o 3262 casi Avenida General Flores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — ERNESTO QUEVEDO MATTOS.
25) $48.00 20|pub. 7019 My.7-v.jn.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Eugenio Méndez Escariz, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Soriano N.o 1000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — MANUEL PARENTE QUINTANS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5823 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Hermida García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Baolgalupi número 2102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — JOAQUIN PUMAR SAA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5824 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hnos. Manuel y Laura Boade Pérez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 3191, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — HERMINIO GARCIA CARREIRA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5825 Ab.12-v.my.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis García Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 28 de Febrero N.o 1056, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — EMILIO BEDERA SILVANO (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 5826 Ab.12-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Antonio Fernández Montero, mi negocio que gira en el ramo de estación de servicio, sita en la Avda. Italia 3271 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo el día 1.o de Abril de 1962. Acreedores en Durazno N.o 920. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — CESAR MINA FERNANDEZ. — JULIO ETCHEGOIMBERRY
25) $72.00 20|pub. 5796 Ab.12-v.my.17

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas, fermentadas embotelladas, sito en la calle Millán N.o 4341 bis, de esta ciudad, al señor Enrique Quintana Souza. — Acreedores: 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12; de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS. — LINA MERLANO DE PIRIZ.
25) $48.00 20|pub. 6455 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a los señores José Conde, Plácido Cures y J. Alonso Pérez, nuestro comercio en el ramo de café y bar y horno de pizza sito en la calle Piedras 250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 24 Abril de 1962. — ANTONIO BLANCO. — JOSE VERDES
25) $72.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.28.

Prometí vender a Rosendo López-Vigo y Manuel García Carballés el comercio de panadería ubicado en esta ciudad, calle Colonia N.o 1090 al 1096. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Castañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — ALFREDO LENS VERDE.
25) $48.00 20|pub. 6388 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Benito González Pérez el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en calle Ganaderos 4330. Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA.
25) $48.00 20|pub. 6382 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Pedro Gallulo la totalidad de nuestras cuotas en la sociedad "Vione Hermanos y Gallulo" en el ramo de viticultura y elaboración de vinos, etc., con asiento en Camino Osvaldo Rodríguez número 4502, de este Departamento. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 444, cuarto piso (Escribanía del señor Eugenio Toyos). — FRANCISCO MARIO VIONE. — AGUSTIN RUBEN VIONE.
25) $72.00 20|pub. 6377 Ab.27-v.my.28.

A los efectos legales hago saber que prometí vender al señor Alfredo López mi carnicería "Aeropuerto" ubicada en Carrasco Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 444, cuarto piso, Escribanía del señor Eugenio Toyos. — JUAN E. BRUNO.
25) $48.00 20|pub. 6376 Ab.27-v.my.28.

Prometimos vender a Hagop Kalaydjian, el comercio en el ramo de carnicería, frutas y verduras, sito en la calle Tomás Claramount N.o 4051 de esta ciudad. A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicado en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — PEDRO CALVO FLORES. — IRIS CALLE.
25) $72.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.28.

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1722. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO
25) $ 72.00 20|pub. 5410 Ab.6-v.my.11.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 los señores NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE, han prometido vender al señor Doménico Iorio el comercio en los ramos de venta de nafta, aceites y lubricantes y garage sito en esta ciudad calle Mercedes N.o 1422. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, Apto. 2.o. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.
25) $72.00 20|pub. 6528 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo el Banco Internacional, (Dep. de compra y venta de negocios) e prometido vender a mi socio Víctor Giménez la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, está ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 2300, tomando dicho señor a su cargo, el activo y pasivo del mismo. — Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, de 1962. — CAMILO PAZOS. — Víctor Giménez.
25) $72.00 20|pub. 6516 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Vázquez N.o 1507 de esta ciudad a los señores Ramón Oreiro Pérez y Jesús Pereira Quintan. — (Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 19 a 20 horas). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — PABLO RODOLFO VILCHE GARCIA. — AIDA A. DE VILCHE.
25) $48.00 20|pub. 6456 Ab.30-v.my.29.

José Pitino prometió vender a Juan Carlos Sosa la Peluquería de la calle Ellauri 1834. Acreedores: Plaza Independencia 1376 piso 1, (Escribanos Pérez del Castillo y Alonso). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE PITINO. — Juan Carlos Sosa.
25) $48.00 20|pub. 7117 My.9-v.jn.6.

ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, prometió vender a Manuel Serafín Piriz Méndez, la casa de comercio que gira en el ramo de "Farmacia Sporting" ubicada en 21 de Setiembre N.o 2458. — Acreedores deben presentarse con comprobantes a la misma dirección. — Montevideo, 11 de Abril de 1962.
25) $48.00 20|pub. 6667 My.3-v.my.31.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Inca N.o 2384 de esta ciudad a la señorita Alida Renée Corbos de Carabajal. Acreedores 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FE SANCHEZ DE MARTIN. — JACINTO MARTIN.
25) $48.00 20|pub. 6454 Ab.30-v.my.29.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos, Victorio Gravano Pambianco, Aldo de Maestri Marabotto y Manuel Chiarino Basso hemos prometido comprar el establecimiento de panadería y confitería "Dos Coronas", sito en Hocquart 1686.
Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, Esc. 11. (Estudio "Panizza, González Mullin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962.
25) $72.00 20|pub. 6305 Ab.26-v.my.25.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redín, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra, el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances, esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.
25) $36.00 30|pub. 5041 Ab.10-v.my.30.

Comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Martínez y Antonio Prado, el comercio de Café y Bar sito en la calle Joanicó N.o 3653 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUY. — JUANA ORTIZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 6261 Ab.25-v.my.24.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Francisco Arné y Jesús Alvarez, el negocio de Bar, Pizzería y Restaurant, de Maldonado 1445. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, escritorio 1 (Estudio Cerisola Izeta-Serván Bauzón). — ANTENOR PINTO. — IRMA DA CUNHA.
25) $48.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

JUAN AUGUSTO NOGUIERA, prometió vender a Juan José Melo, el Restaurant, Horno de Pizza, ubicado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores deben presentarse Bartolomé Mitre N.o 1507 (escritorio Arias), con comprobantes. — Montevideo, Abril 10 de 1962.
25) $48.00 20pub. 6234 Ab.25-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a las señoritas Dolores Martínez Rodríguez y Josefina Martínez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de: Pan, Leche, Confitería y Fermentadas embotelladas gira en esta plaza, calle Larravide número 2541. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativos de sus créditos en balanceadores H. Liber Lago y A. Ortiz Mauriz, calle Cerrito 566 escritorio 9. — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — DALIA REY de REGUEIRO. — MARIO REGUEIRO.
25) $96.00 20|pub. 6228 Ab.25-v.my.24.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 5347 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón; prometí vender a la señora María Tërszi de Trnka, la casa de comercio del ramo Restaurante y Fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280 esc. 5. — BASILIO ERDELYI KONDOR.
25) $ 48.00 20|pub. 6884 My.4-v.jn.1.o

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uribarri Miraballes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $ 72.00 20 pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad "García Sosa y Cía." (El Charrúa) dedicada a negocios rurales en los Departamento de Tacuarembó y Cerro Largo y con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2121 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores, debrán presentarse en un plazo de treinta días con los comprobantes de sus créditos en duplicado al domicilio social. Avda. General Rondeau 2121 de la ciudad de Montevideo.
25) $72.00 20|pub. 5608 Ab.10-my.15.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el bar y billar sito en San Quintín N.o 4302 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — OSVALDO CAGNANI CASTAGÑOLA.
25) $48.00 20|pub. 5599 Ab.10-v.my.15.

Barraca Pando S. R. Ltda. (en liquidación) prometió vender a Barraca Pando S. A. (en formación) el Comercio que gira en los ramos de barraca, ferretería y carpintería, ubicado en la Avenida General Artigas 851 en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse en Barraca Pando S. A. en el domicilio de referencia. José Molinari, Administrador. — Pando, 30 de Junio de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 5901 Ab.13.-v.my.21.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión ROBINSON F. PICA, prometieron en venta a los señores Constantino Fernández Gómez y Laureano Pérez González, el comercio que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Agraciada Hotel". Acreedores presentarse en la avenida Agraciada N.o 2414. — Montevideo, 13 de Abril de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5987 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Adelino José Formoso el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier N.o 2200 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO DONATO GIURNI CAGGIANI.
25) $48.00 20|pub. 5971 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Agostino Cometto, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pantaleón Artigas número 4001 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL ALONSO.
25) $48.00 20|pub. 5972 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Sosa Puig el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la avenida Propios N.o 2471 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — IGNACIO LINARES TIBEIRO.
25) $48.00 20|pub. 5973 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle El Iniciador N.o 1621 de esta ciudad, el señor Homar Calo. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO R. GOMEZ.
25) $48.00 20|pub. 5974 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Julia Chao Chao de Romero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Pamela N.o 3426 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUSAFER HAGOPIAN PAPAZIAN DE BEDROSSIAN.
25) $72.00 20|pub. 5975 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a los señores Antonio Grela y José L. Bello, ubicado en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FLORENCIO ALTEMAR PEREIRA. — MARIA TERESA PIÑEIRO BLANCO.
25) $72.00 20|pub. 5976 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas a la señora María A. Sánchez, sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI DE CAPOZZOLI.
25) $72.00 20|pub. 5977 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Rogelio García Fernández y Juan S. García Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle García Solano N.o 2421 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO SANTAMARINA GARCIA. — MARIA C. CALVO FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 5978 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Padros, Juan Padros y Enrique Serra, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y alcoholes embotellados sito en la calle Carlos María Ramírez N.o 701 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HAROUTIOUN KECHICHIAN. — ELMAS JULIAN ASLANNIAN DE KECHICHIAN.
25) $72.00 20|pub. 5979 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Joaquín Musto de Vita, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Oficial 5 N.o 4793 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO LARRUCEA LARREA. — BALBINA DETIEN DE LARRUCEZ.
25) $72.00 20|pub. 5980 Ab.23-v.my.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Humberto Bonomi y Belmiro Duarte el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Alberto Laspaces N.o 1647 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELDA IRIS PENA. — DOMINGO LOURO.
25) $72.00 20|pub. 5981 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso Leal González la casa de comercio del ramo fábrica de pastas, comestibles, y bebidas fermentadas emplazada en la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — HERMENEGILDO BLANCO. — HERMOSINDA MARTINEZ DE BLANCO.
25) $72.00 20|pub. 5999 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel y Juan Medrano la casa de comercio del ramo almacén emplazada en la calle Piccioli N.o 3047 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JESUS ROMERO VEIGA. — JULIA CHAO CHAO.
25) $72.00 20|pub. 6000 Ab.23-v.my.22.

Comunicamos que por intermedio de Oficinas Cercido de esta plaza, calle 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12, hemos cedido al señor Abelardo García Gerpe todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en la calle Yacaré N.o 1594 de esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas. Acreedores: Presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — JESUS VARELA LEMA. — EUGENIO CAMBON LEMA.
25) $96.00 20|pub. 6001 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo la Sección Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Luis González Rey, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1962. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ.
25) $72.00 20|pub. 7141 My.9-v.jn.6.

Prometimos vender a los señores Domingo Alonso González, Manuel Alonso González y Manuel Rial Pérez el negocio de Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, sita en Avenida Italia N.o 4836 de esta ciudad, que gira bajo la razón social "De Brun y Miraballes". Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — ALBERTO DE BRUN MARTINEZ. — PERLA OLIVERA de BRUN. — VALENTIN MIRABALLES.
25) $72.00 20|pub. 6452 Ab.30-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Méndez García la panadería "De la Merced", calle Defensa 2286 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1962. — VICENTE MARTIN. — ZULEMA LEMOS QUIROGA. Tomás Camaño, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 5524 Ab.9-v.my.14.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor Alfredo Juvenal Aguirre Naugé, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Puntas de Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 22|962. — FRANCISCO M. LAPORTA.
25) $48.00 20|pub. 6312 Ab.26-v.my.25.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Walter Alberto Blanco y Alberto Julián Rivera, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica, gira en esta plaza en la Avda. Rivera N.o 2501. — acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ PEREIRA. — GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ. — BAUTISTA BALSEIRO OROSA. — ANGELA G. DE BALSEIRO.
25) $72.00 20|pub. 6517 Ab.30-v.my.29.

Se hace saber que la señora Carmen Gondar de Comesaña, ha prometido vender a la señora Carmen Fullana el comercio que gira en el ramo de provisión, ubicado en María Stagnero de Munar N.o 2601. Acreedores deberán presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20|pub. 6297 Ab.26-v.my.25.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que los señores Domingo y Alfredo Maraffi, prometieron en venta al señor Antonio Sieira, la casa de comercio que en el ramo de taller de compostura de calzado, gira en 8 de Octubre 3679. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. — Escribano Wellington T. Castelucci.
25) $72.00 20|pub. 5996 Ab.23-v.my.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ALBA RUSSOMAGNO DE DELGALDO comunica que prometió en venta a Clara Simanovich de Ackerman la farmacia sita en la calle Rivera 4219, quién tomó la posesión. Acreedores concurrir Juncal 1395, esc. 18, Martes y Jueves de 17 a 19 horas.
25) $48.00 20|pub. 5512 Ab.9-v.my.14.

Interviniendo "Oficina Oriental", prometí vender al señor Feliciano Iglesias, la Cantina del Club Atlético Defensor, sita en la calle Jaime Zudáñez N.o 2537. Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $48.00 20|pub. 6556 My.2-v.my.30.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, los señores FRANCISCO SALARI y DINORA ANGEL INTROINI, prometieron vender a los señores Norberto y Mario Tomás Portas Simone, el comercio que en el ramo de Garage sito en esta ciudad, calle Vázquez N.o 1382. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o.
25) $48.00 20|pub. 6620 My.2-v.my.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Roque Sfara el Taller de Calzados que tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano 1462. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — BENITO CARREÑO GONZALEZ. — JULIA JACAME SERIOLI DE CARREÑO.
25) $ 72.00 20|pub. 6859 My.4.-v.jn.1.o

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Nelson Manzi Taruselli la farmacia "Mónaco" sita en la calle Andes N.o 1442. Acreedores presentarse en Avda. Agraciada 1531, P. 7, Apto. 703. (Escribanía Simón). — MIGUEL MAÑAY. — NELLY LARROSA DE MAÑAY.
25) $48.00 20|pub. 6755 My.3-v.my.31.

Prometí vender a los señores Rosario Formigo Rodríguez y Manuel Alberti Meixengo el comercio que en el ramo de café y bar está instalado en la calle Conciliación N.o 4097 de esta ciudad. Acreedores presentar sus créditos con sus justificativos en la calle 25 de Mayo N.o 463, segundo piso, apartamiento 4 (Estudio del Dr. Carlos Varela Rodríguez). — MARIA AURORA MENDEZ.
25) $72.00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Perfecto Cotelo, Gumersindo Vázquez y José Señaris Rey la casa de comercio del ramo almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas emplazada en la calle Larrañaga N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis A. Alonso. — ROBERTO ROMAN. — IRMA COR.
25) $72.00 20|pub. 6002 Ab.23-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Francisco Fernández Pardal, la casa de comercio del ramo café, bebidas alcohólicas y billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 6003 Ab.23-v.my.22.

A los efectos de la Ley de 26|9|904 se hace saber que he prometido vender el comercio que tenía instalado en la intersección de las calles Independencia y Tacuarembó de esta ciudad a los señores Rita Amarillo y Luis A. Fernández. Acreedores deben presentarse en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Abril 6 de 1962. — RAUL A. TECHERA. — Rita Amarillo. — Luis A. Fernández.
25) $72.00 20|pub. 6067 Ab.23-v.my.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ESTANISLAO DI RENDE ha prometido vender a Manuel Pérez Varela el comercio de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas establecido en la calle Hocquart N.o 2165. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 5738 Ab.12-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Celmar Gregorio Fernández Ricobaldi el café y almacén sito en la localidad de Las Piedras en la calle Capitán Pérez esq. Zúñiga, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — CIRILO TRUJILLO.
25) $72.00 20|pub 5513 Ab.9-v.my.14.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Bautista Fernández y Antonio Mato Fernández, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la avenida Gral. Rivera 2651 de esta Capital tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — RAMIRO TAIBO LEMA. — ELVIRA BOLON. — GERMAN ANTELO ABELENDA.
25) $72.00 20|pub. 7004 My.7-v.jn.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la firma Mario y Alberto S. A. en formación el comercio en los ramos de restorán, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Constituyente 1599 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 29|9|1904. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — MARIO MONZAGLIO. — ANGELA MOLINARI. — RAYMUNDO MONTI. — MARIA GIORGI. — MARCOS MARCHISIO SERRATO.
25) $96.00 20|pub. 7005 My.7-v.jn.4.

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez Alonso, Jaime Márquez Moreira y Domingo Gayo Pérez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, confitería, ubicado en la calle Rincón 453. Acreedores presentarse en oficina. - Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Abril de 1962. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS.
25) $72.00 20|pub. 6715 My.3-v.my.31.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) Kevor Meghe-rian Torosian, prometió vender a Cirilo Pa-lleiro Barreiro, el comercio de comestibles, le-chería, frutas, etc. establecido en Helvecia nú-mero 4258 de esta capital. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 7105 My.8-v.jn.5.

Con intervención del Banco Minorista (Sección Balances), Máximo Ramón Charquero, prometió vender a Rafael Gervacio Carratú Fornaro el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc. establecido en Venancio Be-navídes 3274 de esta ciudad. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 7106 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352 de esta ciudad, a Nicolás Alon-so Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $ 79.20 20|pub. 4651 Ab.23-v.my.22.

Se hace saber que con esta fecha he prome-tido vender a los señores Ramón Luciano No-ya y Antonio Alonso, la firma "Imprenta Fé-nix" instalada en Colón y Cipriano de esta ciu-dad. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575. Escribanía Menéndez. — San José, Marzo 28 de 1962. — ALFREDO A. CA-PUTI.
25) $48.00 20|pub. 5696 Ab.11-v.my.16.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1447). prometí vender a los señores Ramiro García Barreiro, Enrique Porto Calvo y Herminio Sou-to mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Andes 1385 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presen-tarse en mi oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — RISLER. BOGADO. — TOMAS SCOPINI.
25) $72.00 20|pub. 5613 Ab.10-v.my.15.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en Zapucay 3333. Almacén de comestibles, frutas, verduras, Ley 26 de Setiembre de 1904. — CBELFIL LINNEO PANDOLFI — JOSE ALBERTO PAGNATO.
25) $ 24.00 20.pub. 5916 Ab.13.-v.my.21.

RUBEN PEPE comunica al comercio y al público en general que ha prometido en venta a Humberto César Pagani, su comercio que gira en Avenida 8 de Octubre 4171 en el ramo de Fábrica de Pastas Frescas y Productos de Granja. Acreedores presentarse en Esc. Gon-zález Foggi, calle 33 número 1373, p. 4, escri-torio 401.
25) $ 72.00 20|pub. 6124 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Jacobo Kruchik, la casa de co-mercio que en el ramo de Almacén de Co-mestibles, Frutas y Verduras y Alcoholes En-vasados, gira en esta plaza ubicada en la calle Ayuí número 3401. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — MANUEL REDONDO. — ANGELICA GONZALEZ DE REDONDO. — JACOBO KRUCHIK
25) $ 96.00 20|pub. 6081 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido en venta a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, el comercio de Panadería que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lucy" ubicado en Cuchilla Grande número 4761 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevi-deo, Octubre 1.o de 1961. — JUAN A. DOPICO. — LUCIA P. DE DOPICO. — E. PIÑEIRO. — C. PIÑEIRO.
25) $ 96.00 20|pub. 6080 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco Regueiro y Jo-sé Iglesias Fernández la casa de Comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Lucero" ubicada en la calle Tabaré esq. Francisco Soca s|n. de la Ciudad de Las Piedras. Los acreedo-res deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 32 de esta Ciudad. — Montevideo. Octubre 1.o de 1961. — JOSE EGEA PEREZ. — ROSA MORALES DE EGEA. — FRANCISCO REGUEIRO. — JOSE IGLESIAS FERNANDEZ.
25) $ 96.00 20|pub. 6079 Ab.24.-v.my.23.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Elías y Jorge Sarotis, prometieron en venta a Jorge Juan Clavieri y su esposa Paula Kissin, el garage ubicado en General Flores número 2219 y Marcelino Sosa número 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez número 1492, Esc. 218, Escribano WELLINGTON T. CASTELLUCCI.
25) $ 72.00 20|pub. 6097 Ab.24.-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional (Dep. de compra y venta de negocios) hemos pro-metido en venta a los señores Juan Baltasar Piñeiro y Angel González Piñeiro, el comercio que en el ramo de bar y licencia alcohólica gira en esta plaza en la calle Jackson N.o 954. — Acreedores presentarse en la calle Zabala 1463. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1962. — CASTO TOIRAN CAMINO.
25) $72.00 20|pub. 6518 My.2-v.jn.13.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor MANUEL ALONSO ALONSO y CARMEN PINTOS CASAS, prome-tieron en venta al señor François Nadjarian, la casa de comercio que en el ramo de Carnice-ría está ubicada en la calle Carlos María Pe-na N.o 4357. Los acreedores de los esposos Alon-so-Pintos, deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, es-crito 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $96.00 20|pub. 6567 My.2-v.my.30.

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores [illegible] de Raúl, Atilio Romeo y Heber Ulises Pérez Rodríguez el "Frigorífico San José S. A.". Acreedores presentarse en la Escribanía J. A. Menéndez, Becerro de Bengoa número 575. San José. — San José, Setiembre 15 de 1961. — ATAHUALPA GONZALEZ.
25) $ 30.00 20|pub. 6865 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, pro-metí vender al señor Manuel Fernández Ro-dríguez, el Almacén, Comestibles, Café Bar y Alcohólicas, que tengo instalado en ésta ciu-dad Avenida Millán 2352. Acreedores presen-tarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE.
25) $ 72.00 20|pub. 6858 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orense". Río Branco 1395. Prometí vender al señor Octavio Rodrí-guez Gopar el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la Balbín y Vallejo nú-mero 4061 de esta ciudad. Acreedores en ofi-cina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO CALVO VEIRAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6763 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, pro-metimos vender al señor Camilo González Fei-jóo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verdu-ras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle La Paz 1553. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — MANUEL CALVIÑO AMOR. — HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO. — GUILLERMO PEDRO GARCIA MARTIN.
25) $ 72.00 20|pub. 6860 My.4.-v.jn.1.o

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, pro-metimos vender al señor Carlos Barrán Crespo, el Café Bar y Alcohólicas, que tenemos insta-lado en ésta ciudad en la calle Juan Benito Blanco 919. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1962. — ANTONIO GONDAR ACUÑA. — LAURA GAR-CIA DE GARRIDO. — (Sucesora de Don MA-NUEL ROSENDO RIOS).
25) $ 72.00 20|pub. 6857 My.4.-v.jn.1.o

Vendí al señor Marcelino Zenovio Alvarez la Panadería "El Amanecer" sita en Sayago calle o Avenida Sayago número 1112. Los interesa-dos presentarse al Escr. E. Tancredi (calle Mi-siones 1442) dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publi-ca. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MIGUEL A. FUSTER.
25) $ 48.00 20|pub. 6855 My.4.-v.jn.1.o

Comunico que venderé a Eugenio Siri y Aydée Siri la Cervecería "Jockey Club" sita en An-des número 1370, habiéndose rescindido los compromisos con las firmas: "Pacheco y Del-gado", José Freijó y Filisberto Balsa, anterio-res promitentes compradores. Acreedores en la misma. — CARLOS MARINO MENDOZA.
25) $ 48.00 20|pub. 6851 My.4.-v.jn.1.o

Roberto Ciarlantini y Margarita Delfraro de Ciarlantini prometieron vender a ORESTES PERDOMO CABRERA el 5 de Abril de 1962 el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares sito en Lorenzo Fernández 3209 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Cris-tobo (Sarandí 342 apartamento 1).
25) $ 48.00 20|pub. 6826 My.4.-v.jn.1.o

Interviene oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio que gira en el ramo de Almacén sito en la calle Santiago Sierra número 3418 de esta ciudad. Acreedores en oficina, plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTAS.
25) $ 48.00 20|pub. 6764 My.4.-v.jn.1.o

Interviene Escritorio Comercial "Carbo". Prometí en venta mi comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad a los señores Martínez y Valiño con fecha 16 de Abril de 1962. (Ley 26 de Setiem-bre de 1904). Acreedores: Ciudadela 1274, escri-torio 13, de 8 a 12 horas. — FRANCISCO CA-BRISAS ANDREU. — MARIA BARBERO GON-ZALEZ.
25) $72.00 20.pub. 6232 Ab.25-v.my.24.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, interviene balan-ceador Vila, escritorio Democracia N.o 2053. Prometí vender al señor Luis A. Arnondarena el comercio de la calle Fraternidad N.o 4199. — Montevideo, Abril de 1962. — OLIVIA TORRES de PEREIRA.
25) $24.00 20pub. 6216 Ab.25-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Lorenzo Doval el negocio de Comestibles, Fiambrería, Venta de Pastas y Fermentadas embotelladas, establecido en calle Aparicio Sa-ravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — MARIA GONZALEZ POUSA. — OLIVIA ROLON FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 6271 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Antonio Granda Villamelitide y Salvador Junco Gon-zález, el rubro "Despacho de Bebidas alcohóli-cas" establecido en Avenida Simón Martínez N.o 9799, con traslado al Camino Maldonado 7554 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — ESPIÑEIRA HNOS. — ENRIQUE, JUAN JOSE, EUGENIO).
25) $ 72.00 20|pub. 6270. Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Gende Rey, Jesús Lamas Bertoa y Eladio Ace-bey Taibo, el negocio de Almacén de Comes-tibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, es-tablecido en calle Maldonado 1551 esquina Sal-to de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — JESUS LOUREIRO QUEIJO. — ROSA CAR-VALLO.
25) $ 72.00 20|pub. 6269 Ab.25.-v.my.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Julio Díez Del Olmo el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas estable-cido en calle Mateo Cabral 3449, esquina Feli-pe Sanguinetti de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — JESUS DIAZ. — ETELVINA AL-VAREZ VELAZQUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 6268 Ab.25.-v.my.24.

Hacemos saber que en esta fecha Manuel Chiarino Basso ha prometido comprar a Vic-torio Gravano Pambianco y Aldo de Maestri, la tercera parte indivisa del comercio de Provi-sión sito en la calle Ituzaingó 1510. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, segundo piso, esc. 11, (Estudio "Panizza-González Mullin"), dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mon-tevideo, 13 de Abril de 1962. — VICTORIO GRAVANO PAMBIANCO. — MANUEL CHIA-RINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $ 72.00 20|pub 6227 Ab.25.-v.my.24.

Con intervención de Unión Comercial, Gar-cía y Docampo, Paysandú 913, de la Asocia-ción Nacional de Balanceadores, hemos prome-tido en venta al señor José Ramardello Sabbia el comercio en los ramos de bar y bebidas al-cohólicas sito en la calle Luis B. Morelli 3893 de esta Capital, tomando posesión del comer-cio en el día de la fecha. Montevideo, 29 de Marzo de 1962. Acreedores al comercio. Pla-zo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL PEREZ GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 5718 Ab.11-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por interme-dio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Aso-ciación Nacional de Balanceadores con ofici-nas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Eugenio Manuel Doldán Ameneiro el comercio sito en la calle San José N.o 1333 que gira en los ramos de casa de comidas y despacho de bebidas al-cohólicas, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 5514 Ab.9-v.my.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1563, hemos prometido en venta a Milton Rama la tienda y mercería estable-cida en Tomás Gomensoro N.o 2997, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — MARIA ESTHER SAN-SONE. — ALBA ROSARIA SANSONE DE LA-CO. — JORGE LACO
25) $72 00 20|pub. 7083 My.8-v.jn.5.

En cumplimiento de lo dispuesto de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor SYLVIO CAETANO LEGRAND y señorita AIDA JULIANA CIREZA, prometen vender al señor Jorge Busch y a la señorita Aída Silva Malempre, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores en la calle Rincón 438 escritorio 23.
25) $72.00 20|pub. 5792 Ab.12-v.my.17.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SAIDE ABI. — SAAB de RIVAS.
25) $ 43.00 20|pub. 5348 Ab.6-v.my.11.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904, hago saber que con fecha 1.o de Abril del presente año, he vendido a la empresa "Viajes Cometa Sociedad Anónima" el negocio que en el ramo de Confitería y Restaurant, giraba en esta plaza bajo el nombre de "Confitería Palleiro", sito en la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y General Muniz; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en calle Doctor Herrera N.o 655. — Melo, Mayo 4 de 1962. — JOSE ANGEL LICHA.
25) $96.00 20 pub. 7165 My.9-v.jn.6.

Con la intervención de la Oficina de Balances "José Ma. Pérez", Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Torreira y Eugenio García Pérez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Minutas y Billar, ubicado en Avenida Millán N.o 3696. Acreedores presentarse en oficina, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — TOMAS GUALBERTO AÑON ALSINA. — EMA CAMINAL de AÑON.
25) $72.00 20|pub. 7164 My.9-v.jn.4.

Con intervención del balanceador y rematador Marcelino Martínez, prometimos vender a los señores Jesús y Evaristo García Angues, nuestro comercio en ramo de Almacén y Bar, sito en calle Carreras Nacionales N.o 4208 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Pablo de María número 1447. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL. — LUIS NELDA ROSSO. — Jesús y Evaristo García Angues.
25) $72.00 20|pub. 7181 My.9-v.jn.6.

Con la intervención de la Oficina de Balances "José Ma. Pérez", Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Cándido Pérez Pérez y Doralicia Vinçon de Félix, mi casa de comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, ubicado en Capurro N.o 769. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JOSE ANTON TARRELA.
25) $72.00 20|pub. 7163 My.9v.jn.6.

Con intervención del balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender a favor de los señores Baldomero Pena Cebey y Samuel Lorenzo, nuestro comercio en el ramo de Restaurant y Bar sito en calle Pablo de María N.o 1423 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en mi oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ. — SOLEDAD MILA. — Baldomero Pena Cebey. — Samuel Lorenzo.
25) $72.00 20|pub. 7180 My.9-v.jn.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Florentino Suárez, Manuel Balbino Velázquez y Ruben A. Rodríguez el negocio de fábrica de pastas y [illegible] establecido en calle Comercio 1442, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo Febrero 21 de 1962. — BALBINO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 6383 My.9-v.jn.6.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

OBRAS EN ESTACIONES ALGORTA, PIEDRAS COLORADAS, PORVENIR, ESPERANZA, CHAPICUY, SALTO, SAN ANTONIO, ITAPEBI, PALOMAS, BALTASAR BRUM Y JAVIER DE VIANA.

Se llama a concurso de precios para la construcción de servicios higiénicos públicos en las estaciones Baltasar Brum, Javier de Viana, Algorta, Piedras Coloradas, Porvenir, Esperanza, Chapicuy, Salto, San Antonio, Itapebí y Palomas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en las estaciones Artigas, Salto y Paysandú.
Recepción de ofertas hasta el día 30 (treinta) de Mayo de 1962, en las estaciones capitales de Departamento. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 31178 Ab.27-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón y a las que se hayan colocado cordones con niveles definitivos.
El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados o acordonadas de acuerdo con la resolución N.o 985|62 del Concejo Departamental del 28 de Marzo del año en curso, procedan a la construcción, o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros ,usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.
Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso e) del artículo 14 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953, modificado por el decreto N.o 1880 de la Junta Departamental del 2 de Abril de 1954 a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, por administración y al contado. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.O.) 30|pub. 31224 My.3-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

AVISO

Suministro y colocación de cordones de granito en la calles de la Ciudad de Maldonado
El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo su resolución No 985|62 del 28 de Marzo del año en curso, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores de propiedades frentistas a calles aún no pavimentadas, que procederá a la colocación de cordones de granito y a la remoción y recolocación de los existentes que no se ajusten a los niveles definitivos, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores, a los siguientes precios unitarios, calculados tomando en cuenta los precios y jornales actuales:
Por metro lineal de suministro y colocación de cordones de granito $ 27.50. Por metro lineal de remoción y recolocación de cordones de granito $ 11.00.
Asimismo comunica: A) Que las obras se realizarán por el régimen de administración y al contado, de acuerdo con el inciso E) del artículo 14 del decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953; y B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales, y en los jornales y cargas sociales sobre los mismos que se operen durante la ejecución de las obras. — Maldonado, Abril 25 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.O.) 30|pub. 31223 My.3-v.jn.14.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, del 5 de Abril de 1962, se convoca a los Médicos Alumnos de la Escuela de Graduados para la elección de quien debe asumir la representación correspondiente en la Comisión Directiva de la Escuela
La inscripción de listas debe efectuarse en las oficinas de la Escuela de Graduados (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", piso 20) entre el 11 y el 31 de Mayo de 1962, de Lunes a Viernes de 7 a 13 horas.
Las elecciones se efectuarán en las oficinas de la Escuela de Graduados, piso 20 del Hospital de Clínicas, el día 20 de Junio de 1962 en el siguiente horario: de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas. — Prof. Dr. Fernando D. Gómez, Director. — Norma Guida, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31317 My.10-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes:

Llamado a Aspirantes

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Mecánica de los Suelos del Instituto de Estática (25 horas semanales, $ 1.345.00 mensuales).

Concurso de Méritos y Pruebas

Ayudante Técnico del Departamento de Textiles del Instituto de Tecnología y Química (25 horas semanales, $ 1.035.00 mensuales).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 8 de Junio de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31314 My.10-v.my.14.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27 (R.30|1|58) 30|pub. 30591 Ab.4-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60, Folio 222) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don Eulogio Abal Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Liria Amarelle de Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 26, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros, que se deslindan así: 12 metros 35 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de encesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1928, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escrituración según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo, han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $ 576.00 30|pub. 5606 Ab.10.-v.my.30.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "JOSE JAIA. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 58, Fo. 244), se cita a todos los acreedores del concordatario para la Junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1962, a las 14 horas, en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado una vez producido podrán ser examinados en esta oficina; B) Que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $72.00 10|pub. 6428 Ab.27-vmy.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem arInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o do Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor

... S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el ... de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslindan: metros 15.36 de frente al norte a la calle ... Martínez; metros 19.25 al Noreste con ... 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 ... con padrón 123923, y metros 43.20 al ... con el solar 1, dentro del término de ... días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de ... de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CERCEROLS MARQUEZ, JAIME. Ejecución de prenda" (Libro 59, Folio 328), se ha resuelto hacer la protesta a que se refiere el artículo 1026 inciso 3.o del Código de Comercio a sucesores o presuntos sucesores de Jaime Cercerols Márquez, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 1.835.65 e intereses por saldo de Prenda Industrial por pesos 4.315.00 V|28|2|955. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 144.00 30 pub. 5938 Ab.1.o-v.jn.4.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRAMA, VICTOR NICOLAS. Concordato Preventivo" (Lo. 62, Fo. 582), se convoca a los acreedores de Víctor Nicolás Trama", a la reunión que tendrá lugar en el local de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso tercero, el día 20 de Junio de 1962, a la hora 14 y 30 a los efectos establecidos por los artículos 1532, 1536 y demás pertinentes del Código de Comercio.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; B) Que hasta el día 12 de Junio próximo, podrán presentarse ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $72.00 10|pub. 7204 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Paula Machado Raúl con FRANCISCO PAULA. Pos. notoria. (C-710-1961"), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a los herederos, o causahabientes de Francisco Paula y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al precitado juicio y al de auxiliatoria de pobreza, (C-703-1961), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los mismos — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31163 Ab26-v.jn.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO REPECTO Y OTROS. Escrituración de oficio", Libro 58, Fo. 826), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de don Federico Brito del Pino y don Froilán Hernández y especialmente a doña Elsa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, Sara Calleriza de Hernández, Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Hernández de Díaz, José Díaz, Sofía y Julia Hernández y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a los señores Eduardo Repecto, Amelia Repecto de Monaco, Pablo Delfino, Domingo Gianoni y Pablo Toscani, la traslación de dominio de los cuatro solares que se indicarán, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Los solares mencionados son los situados en este Departamento señalados con los números: 1-A, 1-B, 2 y 12 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Setiembre de 1936, compuestos respectivamente de 274 metros 27 decímetros, con 25 milímetros, 51 centímetros de frente al O. sobre Bulevar Propios; 234 metros 20 decímetros, con 9 milímetros de frente al O. al mismo Bulevar; 445 metros, 33 decímetros, con 14 milímetros de frente al S. O. al citado Bulevar; y 640 metros 95 decímetros, con 10 milímetros de frente al S. O. al mismo Bulevar. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatarios y administrador de los emplazados, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $468.00 30|pub. 6633 My.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ALONSO o ALFONSO SCOLAVINO. Escrituración de oficio." Libro 55. Folio 395, se hace saber al público que se ha presentado Alonso o Alfonso Scolavino, solicitando la escrituración de oficio del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oronoz al señor Alonso o Alfonso Scolavino, inmueble padrón N.o 126.417 situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor Ubaldo Fitaluga y aprobado por el Concejo Municipal el 22 de Enero de 1929, compuesto de una superficie de 388 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al S. E. a la calle General Urquiza (hoy Juan Jacobo Rousseau); 40 metros 42 centímetros de largo al N. E. 39 metros 36 centímetros al S. O. y 10 metros 46 centímetros de fondo al N. O. La citada promesa de compraventa fue ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 373 al folio 151 del libro 5 el 23 de Mayo de 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Feliciano y María Vázquez Oronoz o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación correspondiente, de conformidad con las obligaciones emergentes de la referida promesa de compraventa bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de oficio en nombre y representación legal de los propietarios. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 396.00 30|pub. 6300 My.4.-v.jn 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 9 de Junio de 1960 se canceló la autorización de funcionamiento de "PORTOFINO SOCIEDAD ANONIMA" y que los interesados pueden recurrir a la oficina con sede en la calle Rincón 468, escritorios 47-50. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $36.00 10|pub. 6953 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.876, fracción N.o 25 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio, N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González", (Ficha letra "C" N.o 994), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5494 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Pérez Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela P. contra VIQUE, HILDA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 18, N.o 787 Folio 166" se cita llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 19... — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144 00 30|pub. 4916 Mz.30-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Crisostomo de los Santos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTOS, GREGORIO y PIZANES DE SANTOS, ARISTELINA contra DE LOS SANTOS, CRISOSTOMO. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 123", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 48.00 10|pub. 6835 My.4.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal se cita, llama y emplaza a don SABINO BALLE y a doña LILA NATTER FROTTER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mazzetti, Bernabé Quintín y Puglia, Elvira contra Balle, Sabino Alberto y Frotter, Lila Natter. Pérdida de Patria Potestad. Libro 17. Folio 115", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 144.00 30|pub. 5969 Ab.23.-v.jn 5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 4298 Mz.28-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra", (Lo. 7. Fo. 10), se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 26 de Junio próximo a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo N.o 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código de Comercio, se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 4 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $108.00 15|pub. 7201 My.9-v.my.30.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) $72.00 20|pub. 19037 My.2-v.my.30. Feb.1.o-v.feb.28. Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor Jon Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: "Ciarán Tomás. c|a CELIS JOAQUIN VICENTE Reconocimiento de firma". (Libro 1, Folio 132 N.o 323) se cita, llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor bajo apercibimiento de tenerla con el número 3774, entre las calles Bruno Méndez y Propios; 44 metros 29 centímetros al N. E. con el solar N.o 25; 12 metros 15 centímetros al S. E. lindando con el solar 13; y 44 metros 50 centímetros al S. O. con otros propietarios. Los solicitantes en su carácter de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocido en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 4835 Mar.30-v.my.21.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSADILLA de ARMESTO.
27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6.-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, cedí al señor Amadeo Silva García la cuota parte que me corresponde en la razón social "Ríos y Muiños" establecida con bar y bebidas alcohólicas en calle Cerro Largo número 1650 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — MANUEL RIOS BLANCO.
27) $ 72.00 20|pub. 5600 Ab.10.-v.my.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Aviso que próximamente clausuraré el negocio de Bar, existente en Santa Teresa N.o 751 ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en dicho negocio. — Maldonado, Abril de 1962. — JOSE CALVELO.
27) $24.00 20|pub. 7185 My.9-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José Ma. Pérez, con fecha 11 de Abril de 1962, los señores Juan Fco. Iglesias González, Irma González, Luis Alberto Casanova y Rosa Delia Solís, rescindieron con los señores Jesús Martínez y José Piñeiro el compromiso de compra-venta del negocio que en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Confitería gira en esta ciudad en la calle Rincón N.o 453. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1346. Las deudas contraídas personalmente por los señores Jesús Martínez y José Piñeiro frente al comercio de plaza o en instituciones bancarias o frente a particulares serán abonadas por los mismos. — JUAN FCO. IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS. — JESUS MARTINEZ. — JOSE PIÑEIRO.
27) $120.00 20|pub. 6716 My.2-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE CUNDINES COSTA, prometió ceder temporariamente, el usufructo del comercio de su propiedad, en el ramo de Restaurant y Bar, sito en la Rambla Franklin D. Roosevelt 167, de esta ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentar en el mismo sus créditos, en forma legal.
27) $48.00 20|pub. 6706 My.3-v.my 31.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva se hace saber al público en general y a los acreedores que la empresa "Clérice e Ichazo" de la localidad de Tambores clausuró sus actividades con fecha 31 de Marzo de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la misma localidad de Tambores al señor Héctor Clérice.
27) $72.00 20|pub. 5683 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ARTURO ABAL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ MENDEZ, cedieron el compromiso de compraventa realizado con el señor Raúl Roselló el 31|7|961 a favor del señor Francisco Mosquera Limeres, del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en la calle Galicia N.o 1128, habiendo tomado posesión del mismo el 31|3|62. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
27) $72.00 20|pub. 5681 Ab.11-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Julio A. Mascaró el 6 de Diciembre de 1961, don JOSE MALAT y su esposa y don JUAN ALVAREZ FOLGAR, cedieron las respectivas cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "José Malat y Juan Alvarez Limitada", constituída ante el mismo escribano el 26 de Agosto de 1949, a los señores Antonio Alvarez Folgar y Julio Alvarez Folgar modificándose además la denominación que, en lo sucesivo será "Julio y Antonio Alvarez Limitada", con domicilio en Barros Arana N.o 5117. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-Ley 26 de Abril de 1933 y concordantes, se efectúa esta publicación. — Montevideo 9 de Abril de 1962.
27) $120.00 20|pub. 5678 Ab.11-v.my.16.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café, Bebidas Alcohólicas y Billares, emplazada en la calle Cuñapirú N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — JUAN FERNANDEZ RUBIO. — ALFONSO OTERO OTERO.
27) $ 72.00 20|pub. 6004 Ab.23.-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que los señores Rómulo Pacífico, María Esther Dragone de Lloret, Juan Carlos y Germán Berto Melli, rescindieron el compromiso de compraventa suscrito con el señor Elías y Jorge Sarotis, del garage ubicado en General Flores N.o 2219 y Marcelino Sosa N.o 2226. Los acreedores deben presentarse en Juan C. Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Escribano Willington T. Castellucci.
27) $ 72.00 20|pub. 5997 Ab.23.-v.my.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUDAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 13 de Mayo próximo a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo; con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1961. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 54.00 15|pub. 6231 Ab.25.-v.my.16.

DISLOZ LTDA.

Por escritura ante Eugenio Toyos de Marzo 23 de 1962, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N.o 182 Folio 55, del Libro N.o 1 de Contratos; ACOBO MATALON SARDAS con su esposa LIA MENACHE y ESTHER ESKENAZI de HODARA y su esposo BANESION HODARA cedieron a Zahariya Michimi Hasson, sus cuotas en la sociedad "Disloz Limitada". — Eugenio Toyos, Escribano.
27) $ 36.00 10|pub. 6378 Ab.27.-v my 11.

FOCUS V|L. S. R. L.

Por documento del 21 de Febrero de 1962, registrado en el Registro Público de Comercio con el N.o 148 del Libro N.o 1 "FOCUS V|L. S. R. L.", modificó su contrato estableciendo un capital de $ 32.100.00, de los cuales los socios Erwin Voss, Juan Carlos Liberatore y María Esther Battilana, aportaron el veinte por ciento cada uno, y el nuevo socio Cipriano José Ferreira, aportó el cuarenta por ciento. La sociedad será dirigida y administrada exclusivamente por el socio Cipriano José Ferreira. Los efectos de la modificación se retrotraen al 1.o de Marzo de 1961.
27) $48.00 10|pub. 6421 Ab.27-v.my.11.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida eficiencia el servicio de reparto.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión ordinaria que celebrará el Jueves el próximo jueves 3 de Mayo en Soriano [illegible] (platea Radio Universal), a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Actas anteriores números 28, 29 y 30.
2.o) Elección de Presidente y Vicepresidente de la asamblea, para el período 1962, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Carta Orgánica Social y 46 de su Reglamentación; y
3.o) Mensaje del Consejo de Administración social solicitando se prorrogue la autorización de la Asamblea Representativa para el cobro del ticket regulador de medicamentos. — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $7.20 1|pub. 6392 Ab.27-v.my.27.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.009 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los Nos. 6472 y 6473 y señalado con el N.o 40 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1956. — Superficie: 432 metros cuadrados. — Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aída Reinoso Machado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962.
27) $108.00 [illegible] pub. 6483 Ab.30-v.my.22.

CEMAMTOSA
EXTRAVIO Y SUSTITUCION DE TITULOS

Se pone en conocimiento del público que se ha denunciado a esta sociedad el extravío de los títulos representativos de las acciones números 0037, 1417 y 1418 de la sociedad.

En consecuencia se solicita a quienes se crean con derecho a dichas acciones para presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Timote N.o 4606, munidos de los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días a contar de la presente publicación.

Pasado dicho plazo, —si no hubiera habido oposición—, se expedirán nuevos títulos en representación de aquellas acciones, quedando nulos y sin valor los extraviados, emitidos con fecha 1.o de Julio de 1955. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — El Directorio.
27) $90.00 15|pub. 6608 My.2-v.my.23.

"Oficinas Unidas" (calle Mercedes 1871), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica: que Jorge y Yikas Dermatas debidamente autorizados cedieron sus derechos en la promesa de compraventa suscrita con Luis A. Pardiñas referente al Bar, Fiambrería y alcohólicas de calle Rivera 3302 de esta ciudad a los señores José María Dosil y Manuel Castro Canto, dándoles posesión el 14 de Abril corriente. Acreedores a Mercedes 1871. — Montevideo, Abril 1962. — Por "Oficinas Unidas" Gómez, Barreiro y Brun.
27) $ 96.00 20|pub. 6612 My.2.-v.my.30.

DINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el día 9 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 75 al folio 212 del libro N.o 1 de Contratos, doña Lidia Galletti, casada con don Sergio M. Vitali y con su conformidad, cedió a don Fernando Ramón Espina la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título. La Sociedad queda ahora integrada por doña Dirce Coni y don Fernando Espina, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original con el mantenimiento del capital en la suma de pesos 5.000.00 pertenecientes a los nuevos integrantes por partes iguales. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Dirce Coni. — Fernando Ramón Espina. — Walter Pfeffer, Escribano.
27) $ 60.00 10|pub. 6544 My.2.-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compra venta suscripta por el comercio en los ramos de restorán, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Constituyente 1599 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — FRANCISCO SOBRAL. — RUBEN FARRAPEIRA RODRIGUEZ.
27) $72.00 20|pub. 7002 My.7-v.jn.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CUMBRAO de FINS o FYNS, (L.o 59, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7417 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CHAURE o CHAURE o CHAURI, (L.o 59, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7418 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ISOLA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7419 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCO de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7420 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7421 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA DI MATTEO o DIMATTEO o DI MATEO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7422 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADO DEMARCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7423 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7424 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA CESIO DIAZ de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7425 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMIRUAGA ANTINORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7426 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ANTONIO CAMBRE DARIZO y de MARIA DEL CARMEN o CARMEN BARIZO RODRIGUEZ de CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7427 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVEROS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7428 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DALBONO LAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7429 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CHIARINO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7430 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELAIDA CHANS de DE AGOSTINIS o DEAGOSTINIS y de FRUCTUOSO COUSILLAS o COUSILLAS CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7431 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SORRACO de CASANOVA, (48|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 7416 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SOSA, (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 7340 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO LUGLI TAGLIAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7334 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LUCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7335 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL SOCHACZEVSKI o SOCHAZEVSKY o SOCHACHEVSKI o SOJACHEVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7351 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO CAUSSADE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7300 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAS MERCANT de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7393 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA MINVIELLE de CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7401 My.11-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS RODOLFO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 7402 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CLEMENTINA GAYOSO o CELESTINA CLEMENTINA GAYOSO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 7326 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL GIL NUÑEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Abril 23 de 1962. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 7247 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIDAL de MERCADAL, (L.o 1, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 7344 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ, (L.o 1, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 7345 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (L.o 1, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 7346 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 7367 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 7403 My.11-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ISTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 7414 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO RODRIGUEZ y DOMINGA BANEGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

2) $ 36.00 10|pub. 7454 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAYETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 7455 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TARRECH LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 7456 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BALZAMO de DA ROSA o ELENA BALSAMO de DA ROSA o HELENA BALSAMO de DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 7354 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO MARTIÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $ 24.00 10|pub. 7355 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

1) $ 24.00 10|pub. 7356 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO DA SILVA o CLAUDINO DA SILVA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1962. — Mirka I. Garmendia, Juez de Paz.

1) $ 36.00 10|pub. 7357 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAL de TABACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Abril de 1962. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

1) $ 36.00 10|pub. 7406 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ONGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) $ 36.00 10|pub. 7407 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FLEITAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 7369 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA BARRANDEGUY de BURGHI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 7371 My.11-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA PASSALACQUA de CASTELLI o ENRIQUETA PASSALACQUA de CASTELLI o FORTUNATA MARIA PASSALACQUA de CASTELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 7372 My.11-v.my.25.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Delbellis Carlos Pascual y otros contra GONZALEZ TECHERA ANDRES y otra. "Intimación de pago", se hace saber, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 de la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de enajenación de inmuebles a plazos: los solares de terreno, ubicados en la ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, plano realizado por el Agr. Policrates [illegible] del año 1952, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro con el N.o 207 el 27 de Setiembre de 1952: A) solar N.o 8, manzana 6 del huerto N.o 36 de esta ciudad; con área de 405 ms. [illegible]. Compradores Andrés González Techera y Cristina Martínez de Techera; y B) solar N.o 17, manzana 2 del huerto N.o 36 de esta ciudad de Trinidad con área de 347 ms., 40 dms. cuadrados, ambos inmuebles están empadronados en mayor área con el N.o 7869. Se hace constar que los promitentes compradores o sus sucesores a títulos singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles, quedan enterados que pasados quince días de la última publicación de este edicto, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican. — Trinidad, Abril 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

2) $180.00 15|pub. 7404 My.11-v.jn.1.o.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por Art. 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar número 32, padrón 380, m|á, a nombre de Angel Ciriaco Suárez; José María Víctor García Real; Angel Suárez Magnone; Wuallace Aldo Schiavo Guerra y Rudir José García Cabrera, ubicado Fte. a calle N.o 3, Empalme Olmos, 7a sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por los señores Omar y Héctor Colasso: se hace constar a los compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos.

2) $90.00 15|pub. 7349 My.11-v.jn.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

WEST CORP S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $6.80 1 pub. 7440 My.11-v.my.11.

ESPLENDID S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7443 My.11-v.my.11.

WECEECO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25|5|62, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7436 My.11-v.my.15.

INVERSORA RIMAC S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1961; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7447 My.11-v.my.11.

COIMBRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1961 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7448 My.11-v.my.11.

LIRICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7445 My.11-v.my.11.

FINANCIERA MITRE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7446 My.11-v.my.11.

FINANCIERA LIBRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 11.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pu. 7441 My.11-v.my.11.

MEDELLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25|5|62, a las 14.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, é informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7437 My.11-v.my.15.

SOBERANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25|5|62, a las 14.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, é informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7438 My.11-v.my.15.

16 DE JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30|5|62, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, é informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7450 My.11-v.my.15.

TERRY CORP S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 11.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7442 My.11-v.my.11.

RUMMY CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 11.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7439 My.11-v.my.11.

JUAN P. RUSSI E HIJOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 26|5|62, a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Camino Vecinal 4446, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|62; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 7452 My.11-v.my.15.

PRIMAVERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25|5|62, a las 14.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7451 My.11-v.my.11.

SOLIDARITY ECONOMIC CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|62; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7444 My.11-v.my.11.

PANAMERICAN HOTELS INVESTMENT CORP.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 14|5|62, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 7449 My.11-v.my.11.

LEON CHEBI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1962, a las 11.30 horas en la calle Buenos Aires 484, esc. 13 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio para los ejercicios 1962 y 1963.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 7391 My.11-v.my.11.

"LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES"
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1962 a las 10 horas, en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I. Lectura acta asamblea anterior; II. Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III. Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; IV. Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Mayo de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 7368 My.11-v.my.15.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Miguelete 1929|33, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Directorio; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1961; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1962.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Secretaría (Miguelete 1929|33 a lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas que se hagan representar por terceros mediante mandato o carta-poder, tendrán que presentar el documento que lo acredite en la misma Secretaría, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 7411 My.11-v.my.15.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Instituto Veterinario Uruguay S. A.", que se realizará el 28 de Mayo de 1962, a la hora 11 en su sede de la calle Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memorria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 Diciembre 1961; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $42.00 7|pub. 7341 My.11-v.my.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROMAN DE SOSA y MARIA ILNOBLE RODRIGUEZ TOLEDO DE SOSA". Liquidación y disolución de sociedad conyugal, libro 58, folio 97", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 25 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Román de Sosa y María Ilnobli Rodríguez Toledo de Sosa, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.873 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1962.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 7435 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DAVISON VIGIL VENTURA y LEITES JUAN BAUTISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51. Folio 157" se hace saber que con fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Leites Arres y Ventura Davison Vigil. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso

emplazo dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 7352 My.11.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARLOS TEODORO FERNANDEZ y ALBA P. FERNANDEZ DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31. Folio 292), se hace saber que por resolución de fecha siete de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Carlos Teodoro Fernández y Alba Petrona Fernández de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 7361 My.11.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Primer Turno de Paysandú, en autos: "Venancio Rojas González contra MARIA del CARMEN ACOSTA de ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 23, folio 579, N.o 194", se hace saber que con fecha veinte de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Venancio Rojas González y María del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 23 de 1962. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 7372 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Angélica Paulli contra JOSE MARIA SCHIAPPAPIETRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 12, folio 538, N.o 866", se hace saber que con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Angélica Paulli y José María Schiappapietra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 11 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 7377 My.11-v.jn.8.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — En autos: "Libonatti, Juan contra FILOMENA PUGLIA. Conversión a divorcio D-255 el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictó la siguiente sentencia definitiva: N.o 33 — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados "Libonatti, Juan con Filomena Puglia, Conversión al divorcio". Resultando: 1) Que Juan Libonatti compareció a fs. 11 solicitando la conversión al divorcio de la separación personal decretada por el Tribunal de Vallo della Lucania (Italia) el 11 de Diciembre de 1957, respecto del peticionante y de su esposa Filomena Puglia. Expuso que dicha sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada el 5 de Julio de 1958; y que, habiendo transcurrido más de tres años desde entonces, corresponde la conversión al divorcio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del C. Civil. II) Que diligenciada la prueba propuesta por el actor para acreditar su radicación en el país (fs. 14-15-16 vts.) se confirió vista al Ministerio Público quién aconsejó decretar la conversión al divorcio peticionada (fs. 17) y se llamó para sentencia (fs. 20). Considerando: I) Que según resulta del certificado debidamente legalizado de fs 3. Juan Libonatti y Filomena Puglia contrajeron matrimonio el 15 de Abril de 1943 en Ascea (Italia). Dichos cónyuges fueron separados personalmente por sentencia del Tribunal de Vallo della Lucania (Italia) el 11 de Diciembre de 1957, pasada en autoridad de cosa juzgada el 5 de Junio de 1952 (documento de fs. 1-3 también legalizado en forma) y que llena los requisitos exigibles para su eficacia nacional: II) Que dicha decisión constituye una sentencia de separación de cuerpos, con efectos similares, en cuanto al estatuto personal de los cónyuges, a los previstos por los artículos 148 y siguientes de nuestro C. Civil. Por el artículo 185 del mismo Código la separación personal puede ser convertida en divorcio, una vez transcurridos tres años de la sentencia y a petición de cualquiera de los cónyuges. Reuniéndose en la especie las condiciones referidas corresponde conceder de plano la conversión solicitada. Por estos fundamentos y con la conformidad del Ministerio Público. Fallo: Declárase convertida al divorcio la separación personal existente entre Juan Libonatti y Filomena Puglia. Notificada esta última por edictos comuníquese; expídase testimonios, devuélvase recaudos y oportunamente archívese. — Héctor Luis Odriozola. — Zózima Martino.

Y a los efectos de la notificación a la excónyuge doña Filomena Puglia, se hace esta publicación (artículo 185 del C. Civil). — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $22.80 1|pub. 7116 My.11-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Camilo Federico Casuriaga contra JOSEFA GADEA. Divorcio por causal" (Libro 45. Folio 103), se cita, llama y emplaza a Josefa Gadea a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — José Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 10|pub. 7358 My.11.-v.my.25.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Se emplaza al Encargado (Personal Secundario y de Servicio) de la D.G.M.U. Señor Luciano Rosano, para que se presente en la Oficina, Juan Lindolfo Cuestas No 1525, dentro de un plazo de diez días, a tomar vista de las actuaciones realizadas en el Sumario Administrativo que le fue instruido, de acuerdo a la Resolución N.o 1.227 del Ministerio de Defensa Nacional. — Miguel A. del Guercio, Director General Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 31331 My.11.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos: "Aceitera del Uruguay S. A. contra FERMIN R. PINTOS SASTRE". Embargo preventivo. Libro 11. Folio 139. N.o 372, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Fermín Sinforiano Ruiz Díaz o Fermín R. Pintos Sastre a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 144.00 30|pub. 7376 My.11.-v.jn.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HECTOR M. CAPPELETTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, esc. 36, optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del Dr. Gustavo Tubino y del señor Omar Torres Collazo, que presentaré quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor M. Cappeletti. — Heriberto Valdés del Pino, Abogado.
Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 48.00 10|pub. 7433 My.11.-v.my.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 694|62

Obras de ampliación en el edificio de Estación Tacuarembó Departamento de Tacuarembó

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de ampliación arriba mencionados, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en horas de Oficina. Precio del ejemplar, $ 10.00 (diez pesos). Recepción y apertura de ofertas, el día 12, (doce), de Junio de 1962, a las 17, (diecisiete horas). Informes, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31335 My.11.-v.my.25.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Caja de Asignaciones Familiares No 22 de Río Negro, llama a Licitación Pública. Artículo: Una (1) máquina de escribir de 160 espacios.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 22 de Río Negro. Avenida Brasil N.o 3144. Fray Bentos; o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132 tercer piso, Montevideo. Estos Organismos entregarán a los interesados el pliego de condiciones. El Consejo Directivo de la Caja N.o 22 de Río Negro, se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas a todas. El plazo de presentación vence el día 17 de Mayo de 1962, y la apertura de las propuestas se hará el día 31 de Mayo de 1962 a las 17 horas en el local de la Caja de Asignaciones N.o 22 de Río Negro.
12) $ 36.00 5|pub. 7457 My.11.-v.my.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de artículos de consumo destinados a alimentación en Comedores Escolares y Escuelas Especiales de Montevideo, durante el año en curso, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 28 del corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C. C.) 1|pub. 31329 My.11.-v.my.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 11 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JOSE GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 129 y AMPARO INES GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 129.

4.a Sección

FEDERICO COHN, 50 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 967 e IVETTE BEATRIZ SPRINGER, 27 años, divorciada, francesa, domiciliada Soriano 967.

3.a Sección

JEAN DURVAL BELHOT LABADIE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 y MARIA MILKA MARGARITA PARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1331.

10.a Sección

JOSE VALVERDE, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ignacio Núñez 2155 y SELVA HAYDE SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1440.

ITALO FRANCISCO MAREGA, 21 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado Verdi 4534 ap. 5 y MIRTA TERESA LEAL, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Camino Carrasco N.o 4236.

11a. Sección

JULIO ALBERTO SASIAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 4053 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 4651.

OSCAR ANTONIO BATTRO, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4938-A y ANA MARY SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4958.

13.a Sección

LUCAS ORLANDO DOMINGUEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vizcaya 4398 y SUSANA MARIA CARTELLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4398.

ADAN ZALYNAS, 61 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Berna 1659 y ANA ONA KAZLAUSKAS, 57 años, soltera, lituana, domiciliada Berna 1659.

14.a Sección

OMAR RAMON BARRERA HERNANDEZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Río Grande 946 y MARIA NILDA CHOCA SA-

TRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraiso 2376.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ VITAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2411 (bis) y DINA IANCHENKO JULEKIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2411 (bis).

13.a Sección

TABARE OLMEDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 1081 y NORMA CRISTINA MENGHI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1081.

17a. Sección

RAMON FRANCISCO VARELA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Paso de la Española 2635 e IRMA ANA GIRALDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Regullo 4452.

NEDER FRANCISCO OTTONELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 3191 y MARIA ELIDA TOSCANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 29 Metros 5103.

18.a Sección

JOSE MARIA TUBIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, confitero, español, domiciliado P. V. y Vega 1076 ap. 6 y ALICIA FERNANDEZ COBO, 26 años, soltera, española, domiciliada P. V. y Vega 1076.

ABRAHAM SCHEIN, 57 años, soltero, comercio, lituano (ciudadano legal), domiciliado G. Suárez 2775 y CHASA PIMSTEIN, 49 años, soltera, lituana, domiciliada G. Suárez 2775.

MAX KURT BRANN, 59 años, viudo, comercio, alemán (ciudadano legal), domiciliado 21 de Setiembre 2825 y ANNA JOHANNA PESCH, 53 años, divorciada, alemana, domiciliada 21 de Setiembre 2825 ap. 7.

SIMON KOZLOVICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 680 y ALICIA SONNENSCHEIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Cullen 889.

MICHAEL COLIN DENIS DUDENEY, 29 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Avenida Italia 2484 y AGNES TERESA O'NEILL, 32 años, soltera, enfermera, irlandesa, domiciliada Morales 2566.

PEDRO JORGE PALACIO, 20 años, soltero, niquelador, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1529 y GLADYS RAMONA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1529.

20.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 611 y BRUNILDA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 485.

21.a Sección

DUBER ALBERTO LARROCA, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Ganaderos 4096 y EVA CALCAGNO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4079.

22.a Sección

RAUL PEREZ, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rancagua 3892 y ANTONIA AMBROTTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Aratijo 4083.

MANUEL ANGEL SANDOVAL, 35 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado María S. de Munar 2891 y HEKE ALBA ALEOBA 32 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Fco. Martinez 3546.

WALTER GESTIDO GARCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3917 y MIRTA BENITEZ MONTIEL 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3918.

23.a Sección

ESCUADEL WASHINGTON RIZZO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2451 y MARIA CELIA GIRALDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2451.

ISMAEL ITURBIDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2589 y MARIA ANTONIA ECHENIQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2589.

14) $4.00 3|pub. v.my.15.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Jueza de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "BALBINA MESA DE BERCHE. Prescripción adquisitiva. N.o 76. Libro 21", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Matilde Morales, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 1779, situado en la planta urbana de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 140 y que linda: Norte, con Josefa Massey y otros; Este, con Isabel Cabanclas Alonso y otros; Sur, calle Rodó, y al Oeste con calle 8 de Octubre y que consta de una superficie de 2.430 metros 63 decímetros. — Mercedes, Abril 4 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.

16) $ 216.00 30|pub. 7379 My.11.-v.jn.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Diplomático", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 7353 My.11.-v.my.25

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PICCO DE CAPURRO, ROSA Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 51, Fo. 166), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Picco de Capurro y Elsa Francisca e Isolda Rosa Capurro Picco, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de Rosa Picco con Julio Lorenzo Capurro, donde el contrayente figura como "Lorenzo Capurro, debe decir: Julio Lorenzo Capurro; y donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido Pico, debe decir: Picco; y en las de nacimiento de Elsa Francisca e Isolda Rosa Capurro Picco, donde el padre de las inscriptas figura como Lorenzo Capurro, debe decir: Julio Lorenzo Capurro; y donde la madre y el abuelo materno de las mismas, figuran con el apellido Pico, debe decir: Picco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 7366 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JUANA COLLAZO o MEDINA DE MORALES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Angel Morales, en la siguiente forma: donde dice Juana Collazo, debe decir: Juana Medina Collazo, hija natural reconocida de Juan Medina Imperial y Eduarda Collazo. — Colonia, Abril 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 7366 My.11-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON MARIA VAZQUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 320), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Vázquez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número doscientos sesenta y dos al folio ciento treinta y tres del libro respectivo llevado en el año mil novecientos seis, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 7360 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "PEDRO CORRADI TORRES. Rectificación de partida. Libro 33 Folio 610 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Corradi Torres solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece el apellido como "Torres" en lugar de "Corradi" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 27 de 1962.

19) $ 54.00 15|pub. 7370 My.11.-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ROGELIO MARIA CEJAS. Rectificación de partida Libro 33. Folio 542, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Rogelio María Cejas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rogelio Eduardo Cejas pues en la misma aparece el apellido del padre con la letra inicial con S (Sejas) en lugar de ser una C (Cejas) que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante; tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 4 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31330 My.11.-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA ELDA CABRERA ESPELETA. Rectificación de partida. Libro 33 Folio 608, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Pedro María Cabrera y Elda Ethel Espeleta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija María Elda Cabrera Espeleta pues en ella aparece inscripta como "María Elsa" en lugar de "María Elda" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 7373 My.11.-v.jn.1.o

20—Remates

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Morelli Guillermo María y Espíndola, Héctor R. contra MAYER, ALFONSO ALFREDO. Infracción aduanera". Se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Mario Albernaz, con mi asistencia, se procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación total ($ 6.800.00) del Yacht Argentino "Audax", depositado en el local de la Aduana de Carmelo.

Se previene que: El comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. B) El expediente puede verse en este Juzgado. — Carmelo, Mayo 4|962. — Dra. Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $103.00 10|pub. 7364 My.11-v.my.25.

CESAR ABUD

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Julio Isabelino Ramos con RICARDO F. y EULOGIO S. ARAUJO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 31, Fo. 197), se hace saber que el cuatro de Junio próximo, a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio que exceda al de ocho mil quinientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 8.583.33) y con la intervención del martillero don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Amantea de esta ciudad, empadronada con el N.o 910 y compuesta de una superficie de cinco mil ciento cincuenta metros cuadrados, lindando con Francisca M. Alonso de Patrón, Jacinto Piria, frente a calle Pública N.o 124 e Hilario Almandós y Carmen Rey.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos correspondientes se hallan depositados en la Sucursal Minas del Banco de la República, donde podrán ser examinados por los interesados. — Minas, Abril 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 7359 My.11-v.jn.1.o.

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en autos caratulados: "Tomás Bartesaghi contra FRANCISCO MESINGUER. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 85, N.o 285), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 3281 se procederá por el martillero Líber González con la asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1460 que es una fracción de terreno, finca de material y demás mejoras que contiene o le acceden, situado en la manzana ciento dieciocho de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Rogelio García de fecha 23 de Junio de mil novecientos veinticinco en el que está señalada con el número dieciséis y consta de un área de trescientos veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros, cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la

calle Oribe, por treinta metros, veinticinco centímetros de fondo hacia el Suroeste por donde linda con el solar doce; al Sureste linda con el solar quince, y al Noroeste con el solar diecisiete.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá oblar el 10 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven las ventas excepto los que la ley marca al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1962.

20) $234.00 15|pub. 7458 My.11-v.Jn.1.c.

WALTER GUINOVART
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "BOUISSA, MARIA ANA". (Lo. 43, Fo. 34, N.o 35), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado, don Walter Guinovart y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno y el edificio enclavado en la misma, ubicada en la manzana N.o 224 de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 2.371, que según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto con el número 149, el veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Suroeste, diez metros y cincuenta centímetros con calle José Pedro Varela; al Noreste con Emilio Caffalcil, cuarenta y tres metros al Sureste y al Noroeste con David Bouissa y Emilio Cafarell respectivamente; y II) Todos los muebles, útiles y enseres que alhajan el inmueble antes referido y los que inventariados se detallan de Fs. 46, vuelto a Fs. 49 vuelto del expediente respectivo que a disposición de los interesados se encuentra en esta oficina.

Se hace constar: A) Que el remate del inmueble se hará con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea la suma de cuatro mil pesos m|n.; B) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad en los demás bienes; y C) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Abril 27 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $234.00 15|pub. 7374 My.11-v.Jn.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.727. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, Isaías Falkas (Montevideo), solicita registrar la marca "FALKAS" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 7380 My.11v.my.25.

ACTA N.o 96.744. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Benito (Montevideo), solicita registrar la marca "MANOLO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 7381 My.11v.my.25.

ACTA N.o 96.767. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "ARACUL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 7382 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.768. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "DRESS DUO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 7383 My.11-v.my.25.

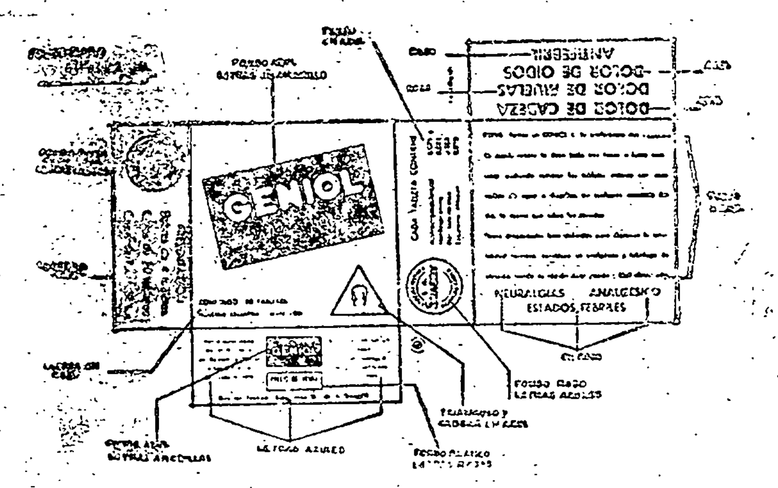
ACTA N.o 96.890. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Skil Corporation (EE. UU. A.), solicitan la marca "SKIL" para distinguir los artículos de las clases 11 y 12 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7333 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavalla Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "RANSOM" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7363 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.802. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca



Dirección.

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La

23) $204.00 10|pub. 7336 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Naamlooze Venootschap W. A., Scholten's Chemische Fabrieken, de Holanda, han solicitado el registro de la marca "PAPERINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7362 My.11-v.my.25.

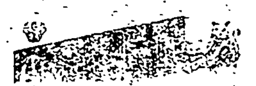
ACTA N.o 96.799. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "METIL-ULTRAMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7337 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.801. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "NOPCO" para distinguir los artículos de las clases 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 7339 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 96.795. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — Con esta fecha Guillermo Lefkovits, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 42.00 10|pub. 7323 My.10-v.my.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.097. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Pedro Cirilo Moraes, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercomunicador sin hilos, sin antena y sin señales por el éter", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 7464 My.11-v.my.25.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alontso Piedras y Roberto Román Prieto el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 251, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — ROMAN SOTELO TECHERA. — LUIS BALBI ZUNINO. — ELISA MARTINEZ DE SOTELO. — ZULEMA ISIS DE BALBI.

25) $96.00 20|pub. 7400 My.11-v.Jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Tristán Silvera Pereyra y Cecilio Arnoletti Alonso el café y bar sito en la calle Cuñapirú N.o 2049-bis quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — ADOLFO HECTOR VOLPE TALENTO. — ADELA MUCCHI DE VOLPE.

25) $72.00 20|pub. 7393 My.11-v.Jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Nueva Palmira N.o 2052 que gira en los ramos de almacén y bar al señor Angel Ruben Sansone Di Nitto, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — JESUS GOMEZ PEREIRO. — PASTORA PEREIRA DE GOMEZ.

25) $72.00 20|pub. 7397 My.11-v.Jn.8.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que ante escribano Daniel Terra he prometido vender al señor Fermín Iglesias, la carnicería sita en La Paz 2102. Acreedores presentarse en el comercio. — ANCENTINO GRANJA.

25) $48.00 20|pub. 7386 My.11-v.Jn.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido vender a los señores Constantino Pazos Gallego y Manuel Maroño Rey, el comercio ramo restaurant y bar de la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en el comercio. — ROGELIO FERNANDEZ PATIÑO. — FERMIN IGLESIAS MIGUEZ.

25) $48.00 20 pub. 7387 My.11-v.Jn.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido en venta al señor José Caamaño la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE. — JOSE VILLAR FIGUEIRO.

25) $48.00 20|pub. 7388 My.11-v.Jn.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que ante escribano Daniel Terra, hemos prometido vender al señor Basilio Pazos Gallego, la carnicería sita en Angel Salvo N.o 77. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN JOSE MOREIRA CASTRO. — DELIA PORTEIRO DE MOREIRA.

25) $48.00 20 pub. 7389 My.11-v.Jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Miguez García, Servando Río García y Manuel Carlos Pena García el almacén y bar sito en la avenida Uruguay N.o 1800, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA BOLANDO DE PREGLIASCO.

25) $72.00 20|pub. 7396 My.11-v.Jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Figueroa González el almacén de comestibles sito en la calle Propios N.o 3111, quien tomó po-

sesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — LUIS FERREIRO OTERO. — PALMIRA COO DE FERREIRO.
25) $72.00 20|pub. 7395 My.11-v.jn.8.

27—Varios

BANCO DEL ESTE
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto la emisión de dos nuevas series de acciones por un total de un millón de pesos que se colocarán a la par y al contado en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo 521.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 8.o de los estatutos establece:

"En las futuras emisiones, los tenedores de acciones tendrán preferencia de suscripción en proporción al número de acciones que cada accionista posea, computándose cinco acciones ordinarias por cada una preferida, a cuyo efecto deberán ejercitar su derecho dentro de los quince días del último aviso de la emisión, que el Banco publicará por tres días. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — La Gerencia.
27) $ 18.00 3|pub. 7405 My.11.-v.my.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PREFECTURA GENERAL MARITIMA
Licitación Pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la extracción completa, por reflotamiento, del buque de bandera británica "CALPEAR STAR", actualmente semihundido en el veril oeste del Canal de Entrada al Puerto de Montevideo, operación que deberá realizarse de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, a partir de hoy, en el local de la Prefectura General Marítima (Rambla Roosevelt esquina Maciel, quinto piso. División Administrativa), en horario de oficina.

Las propuestas se recibirán en el local del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo número 279, piso 1.o, el día 17 de setiembre de 1962, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Ministerio de Defensa Nacional.
12) (C. C.) 3|pub. 31334 My.11.-v.my.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, convócase a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan dos delegados suplentes de cada uno de los Consejeros señores Raúl Trajtenberg y Walter Rossi y uno del señor Antonio Diez, ante el Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 21 de Junio próximo, de las 9 a las 11 horas y de las 17 a las 19 horas teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma hasta el día 1.o del mismo mes, a las 11 horas. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Juan Ramón Danza, Prosecretario General.
27) (C. C.) 1|pub. 31332 My.11.-v.my11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Por disposición del señor Rector, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica Universitaria, se hace saber que el Consejo Directivo Central, en su sesión del día 7 de Mayo de 1962, ha dictado la siguiente resolución:

Modificar el artículo 1.o del Reglamento Universitario de 13 de Setiembre de 1961, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1.o Declarar que los cargos de Jefe de los Departamentos de Enfermería, Alimentación, Archivo y Estadística y Servicio Social así como los de Jefes de los Servicios de Farmacia y Odontología requieren una renovación permanente de conocimientos técnicos".
27) (C. C.) 1|pub. 31333 My.11.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en los autos "Satélite Sociedad Anónima contra LUIS E. CAZALES". Intimación. Libro 15. Folio 313. Número 663 se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Luis Everildo Cazales, a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 36.00 10|pub. 7375 My.11.-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compraventa del comercio sito en la calle Santa Rosa N.o 3210, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280 escritorio N.o 20. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — JOSEFA PONTE DE TURA. — SUC. de JOSE RAMON RAMA VILANOVA y MATILDE PONTE DE RAMA.
27) $ 72.00 20|pub. 7390 My.11.-v.jn.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE PEDIGREE

Habiéndose extraviado los certificados de la Raza Criolla, propiedad de la Sucesión Manuel Pereira, Brasil que a continuación se detallan, se hace saber que se expedirán los duplicados de los mismos, de no presentarse nadie haciendo objeciones.

Sexo: Hembra, Tatuaje: 266; S.B.U. 11.242.
Sexo: Hembra; Tatuaje: 221; S.B.U. 11.825.
Sexo: Hembra: Tatuaje: 330; S.B.U. 11.834.
Sexo: Hembra; Tatuaje: 338; S.B.U. 11.842.
27) $ 3.60 1|pub. 7392 My.11.-v.my.11.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado un Certificado Provisorio del Banco Regional de Montevideo N.o E 15994 de fecha Noviembre de 1961, por $ 1.000.00, rogándose a quien lo hubiera encontrado devolverlo al interesado en Banco Regional calle Misiones 1373 de Montevideo.
27) $ 7.20 3|pub. 7465 My.11.-v.my.15.

NORTHERN CROSS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Northern Cross Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta de fundación, constitución y aprobación de los estatutos de:

"NORTHERN CROSS S. A."

El día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos en la ciudad de Montevideo, las personas que firman al pie de la presente acta, resuelven en carácter de únicos fundadores, constituir una sociedad anónima que se denominará "Northern Cross Sociedad Anónima", que se regirá por los siguientes estatutos que son aprobados por unanimidad por los fundadores.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Northern Cross Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima uruguaya que se regirá por estos estatutos y por las leyes y decretos del Uruguay. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de cincuenta años contados a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será realizar las operaciones previstas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes. En consecuencia, realizará: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones y cédulas; B) Participación en el capital de empresas de otros países, mediante aportes en efectivo o en especie; C) Toda clase de financiaciones en el exterior sobre bienes muebles e inmuebls, por cuenta propia o de terceros y D) En el territorio del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 y disposiciones concordantes.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil dólares U.S.A. (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de mil dólares cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez, veinte o más acciones.

Art. 4.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, adoptados dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5.o Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del acta notarial de su constitución; el valor nominal; el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente y Secretario. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración, formas de pago y condiciones de mora. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7.o Mientras el suscripto no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado en el que se hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez, deberá anotarse en la Secretaría de la sociedad con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8.o Para la suscripcin de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del plazo que fija el Directorio, dichas acciones, serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9.o Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condóminos, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo del Directorio designado por la asamblea general de accionistas. El Directorio constará de dos a nueve miembros según lo resuelva anualmente la asamblea general. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Secretario.

Art. 11. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos y podrán ser relectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Directorio.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director o del Síndico —si lo hubiere— en la fecha determinada en la convocatoria. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los Directores o por unanimidad, si el Directorio está integrado por dos Directores solamente. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en el libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Para ser Director no se requiere la calidad de accionistas.

Art. 13. El Directorio podrá dictar un reglamento interno del funcionamiento de la sociedad, que comprenderá disposiciones relativas al orden de las sesiones a las relaciones entre los Directores y los accionistas, y a los deberes y obligaciones de los empleados todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales y reglamentarias vigentes en el país.

Art. 14. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la destitución o caducidad del Directorio de uno o más de sus miembros y designar a otro u otros en su remplazo.

Art. 15. El Directorio teine las más amplias facultades; pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, puede realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones qué se relacionen con su objeto. Dentro del país sólo podrán realizar las operaciones permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y disposiciones complementarias. Para tal efecto, le corresponde al Directorio a simple título de ejemplo: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos; B) Presentar anualmente a la asamblea un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de las utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad; E) Designar uno o más apoderados.

Art. 16. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma del Presidente o la firma de dos Directores, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de un solo con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 17. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser relectos. En caso de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, las Sindicatura será ejercida por el Síndi-

co suplente. La designación del Síndico será imperativa cuando la ley lo exija. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de Caja y valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 18. El Síndico en los ejercicios en que sea designado, podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. En los casos en que la Sindicatura sea ejercida por una empresa de Auditores, ésta designará a un representante para que concurra a las reuniones del Directorio.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas; el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; nombrar los nuevos Directores y el Síndico y su suplente —si así lo decidiera— así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que dispongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias serán convocadas para considerar cualquier asunto. La convocatoria a asambleas extraordinarias podrá ser efectuada por el Directorio, por su propia iniciativa y deberá ser convocada por el Directorio en los casos en que medie un pedido de un Director o del Síndico —si lo hubiera— o de un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un décimo del capital integrado. En los casos en que mediare solicitud de convocatoria a asamblea extraordinaria, ésta deberá celebrarse dentro de un plazo no mayor de cuarenta y cinco días y la convocatoria deberá ser publicada en el "Diario Oficial", dentro de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de recepción por el Directorio de la solicitud de convocatoria.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de dos días de la publicación. En la asamblea sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requerirá siempre la presencia de accionistas que representen como mínimo, el 50 o|o (cincuenta por ciento), del capital integrado. En todos los casos se requerirá el voto conforme de accionistas que representen el 50 o|o como mínimo del capital integrado para adoptar cualquier resolución, salvo en los casos en que las leyes exijan un quórum mayor.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Director o por cualquier accionistas que fuere elegido por aquélla.

Art. 22. No será necesaria la convocatoria previa ni su publicación, siendo igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 23. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto una simple cartapoder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 24. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una hora de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa financiera o empresa comercial o industrial del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada veinte acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, dividendos y reserva

Artículo 25. El ejercicio económico de la sociedad será de un año. Las fechas de su iniciación y cierre serán fijadas por el Directorio. El Directorio puede cambiar la fecha de sus ejercicios cumpliendo al efecto las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 26. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico —si lo hubiera—, la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del dos por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 27. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo primero siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en las leyes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22.

Art. 28. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Director o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio será designado por los fundadores antes del vencimiento del plazo de treinta días de la publicación de los estatutos en el "Diario Oficial". De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la presidencia. Los fundadores procederá a la elección del Síndico y de su suplente para el primer ejercicio —si decidieran su designación— antes de la realización de la primera asamblea general.

Art. 30. Se faculta a los fundadores, doctor Nilo Berchesi y don Carlos Vidales, para realizar conjunta, separada o alternativamente, todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Banco y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Se faculta igualmente a los fundadores para realizar, en forma conjunta, separada o alternativamente, actos, negocios y contratos relacionados con el objeto social, sin limitación alguna y por cuenta de la sociedad, con el aditamento "en formación", mientras estos estatutos no estuvieran aprobados, inscriptos y publicados. En estos casos, los actos, negocios y contratos serán realizados por los fundadores con las responsabilidades que las leyes establecen. — Nilo Berchesi. — Carlos Vidales.

Certifico: Que las firmas que preceden pertenecen a los señores doctor Nilo Berchesi y Carlos Vidales, orientales, casados, mayores de edad, radicados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes manifestaron que en sus caracteres de únicos fundadores dejan constituída la sociedad "Northern Cross Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo a veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta.—Dante Russo Neves, Abogado-escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Northern Cross Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Northern Cross Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Mayo 4 de 1961.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Presente. — Nilo Berchesi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Plaza Independencia 811, piso 1.o escritorio 3, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo, por resolución de Marzo 9 de 1961, prestó aprobación a los estatutos de "Northern Cross S. A.", autorizando su funcionamiento en este país y cuyos originales acompaño. El objeto de la Sociedad es realizar las operaciones previstas por el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. El domicilio de la Sociedad queda fijado en Plaza Independencia 811, piso 1.o, escritorio 3. A los efectos de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, al Juzgado pido: que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de esta Sociedad en aquellos Registros, a cuyos efectos se remitirá este expedientillo y, devuelto que sea, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y que se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: que no acompaño la libreta de Patente de Giro porque no puede ser obtenida mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito, además por estar exonerada de todo impuesto (artículo 7.o de la ley 11.073). 2.o Otrosí digo: que aún no ha sido designado Gerente o Factor, porque la Sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio. 3.o- Otrosí digo: que los testimonios, así como los estatutos originales, podrán ser defueltos al señor Victor Hugo Delgado (Cédula de Identidad N.o 1:012.720), a quien autorizo a este efecto. 4.o Otrosí digo: que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo 30 de los estatutos de "Northern Cross Sociedad Anónima". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nilo Berchesi (B.C.B. 2.954. — Dante Russo Neves, Abogado.

Tomé razón con el N.o 326 al F.o 194 del Libro 58 de Entradas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1961. — Al Despacho. — Curi.

6.185. — Montevideo, 19 de Mayo de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2.600. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — E. a Northern Cross Ltda.). — Federico Capurro Calamet.

7.693. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Vista al señor Fiscal de Hacienda. — Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de Hacienda. — Vista N.o 2306. — Señor Juez: El suscrito no tiene oposición que formular a lo expuesto en el primer otrosí de Fs. 9 vuelta. — Montevideo, 15|6|61. — Hay una firma.

10.395. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por los Ministerios Público y Fiscal: Decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 9, y en consecuencia remítanse al Registro Público de Comercio y háganse los desgloses del caso y archívese declarándose a esta gestión exonerada del pago de tributos. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Hay un signo. — Montevideo, 14|8|1961. — Recibido hoy. Conste. — Hay una rúbrica.

Montevideo, 21|9|961. — Con el N.o 529 al Fo. 3386 del Lo. N.o 3 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 827 al Fo. 342 del Lo. N.o 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una rúbrica.

Recibido el tres de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$716.00 1pub. — 18725.

LAUSAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público, que se ha presentado "Lausan Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte o Isaac Laniado[illegible], en la calle Buenos Aires 484 escritorio 23, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Lausan Sociedad Anónima".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización

de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción, y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos al y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores, en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente, los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman. — Rubén Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello y firmo y signo en Montevideo, a cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Rubén Martins Vila.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Lausan Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes; El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Apruébase el estatuto de "Lausan Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 231 al folio 1453 del libro número 4 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 222.00. — 1|pub. — 18060.

COBESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado "Cobesa Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Cobesa Sociedad Anónima".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne, y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción, y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelegidos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de

dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos de y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales ;D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover y sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Cobesa Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Cobesa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las 15 horas e inscripta en este registro con el número 516 al folio 3307 del libro número 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 222.00. — 1|pub. — 1808.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nevada Trading Corporation S.A.

Balance general al 30|9|1961

Activo —

Accionistas	$	160.000.00
Caja	"	1.224.13
Documentos	"	40.000.00
Gan. y Pérdidas	"	8.775.87
	$	210.000.00

Pasivo —

Cap. suscrito	$	100.000.00
Cap. integrado	"	50.000.00
	$	210.000.00

Cuenta de resultados

Debe —

Impuestos	$	188.60
Honorarios	"	2.200.00
Gastos generales	"	17.60
	$	2.401.20

Haber —

Saldo	$	2.401.20
	$	2.401.20

Aprobado en la Asamblea del 16|2|1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Copiador de Cartas foja 3 inscripto con el N.o 6645 al Fo. 84 del Libro N.o 10 con fecha 14|12|1959.

$ 24.00 1|pub. 2611.

Acrow Uruguay Sociedad Anónima

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Inmuebles	$	52.296.95
Instalaciones y material rodante	$	6.045.31
Materiales	"	137.348.79
Caja y Banco	"	101.041.94
Deudores varios	"	124.884.06
Gastos a vencer	"	857.86
Derecho de explotación	"	1.00
Acciones a emitir	"	178.000.00
	$	596.475.91

Pasivo —

Capital integrado	$	327.000.00
Acreedores varios ...	"	42.905.61
Capital a suscribir ...	"	173.000.00
Utilidades del 11o. ejercicio	"	39.023.14
Saldo ejercicio anterior	"	13.547.16
	$	595.475.91

Hacemos constar que este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 de diciembre de 1961, a la hora 11.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 376 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1961 y anotado con el N.o 778 a Fs. 396 del Libro Número 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Debe —

Sueldos y jornales ...	$	85.672.99
Patentes e impuestos .	"	7.436.18
Jubilaciones	"	15.040.08
Asignaciones familiares	"	5.959.91
Depreciaciones	"	25.909.69
Amortizaciones	"	642.07
Seguros	"	1.600.87
Acarreo, locomoción y transporte	"	8.107.68
Gastos de oficina	"	1.095.85
Teléfono, agua y luz .	"	1.279.58
Propaganda y publicaciones	"	893.50
Gastos de cobranza ..	"	4.334.81
Conservación materiales y herramientas .	"	572.20
Comisiones	"	2.522.52
Cuentas malas	"	3.072.56
Varios	"	353.20
Utilidad del 11o. ejercicio	"	39.023.14
	$	[illegible]

Haber —

Producto de arrendamientos	$	[illegible]
Utilidad de ventas ...	"	[illegible]
Intereses	"	1.446.[illegible]
	$	203.516.93

Hacemos constar que esta cuenta de Pérdidas y Ganancias, fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 18 de diciembre de 1961.

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1961

Utilidad del 11o., ejercicio	$	39.023.14
Más, saldo ejercicio anterior	"	13.457.16
	$	52.570.30
Al Directorio y Síndico 7 o|o	$	2.731.62
A los accionistas, en efectivo 10 o|o	"	32.700.00
A cuenta nueva	"	17.138.68
	$	52.570.30

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 377 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1961 y anotado con el N.o 778 a Fs. 396 del Libro Número 10.

$ 83.00 1|pub. 2543.

Muebles San Rafael S.A.

Estado de situación al 7|2|62

Activo —

Caja	$	19.718.25
Acciones	"	231.718.00
Deudores varios	"	73.972.80
Muebles y útiles	"	6.443.92
Instalaciones	"	6.600.14
Vehículos	"	56.730.00
Gastos instalación	"	4.024.61
Gastos organización ..	"	6.049.00
Banco Popular c|c ...	"	680.47
Banco Comercial c|c ..	"	589.23
Documentos a cobrar .	"	2.224.09
Mercaderías	"	197.044.75
Banco La Caja Obrera	"	13.99
Banco de Seguros	"	106.25
Banco Palestino c|c ...	"	30.74
Materias primas	"	24.844.71
Banco de la Nación Argentina c|c	"	4.000.00
Documentos descontados	"	8.797.50
Pérdidas y ganancias ..	"	9.790.68
Pérdidas ejerc. 60|61 .	"	46.527.17
	$	699.906.35

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	81.403.75
Juan Weisz c|c	"	40.848.20
Silvio Moreni cta. vale	"	8.000.00
Banco Palestino cta. val.	"	10.000.00
Documentos a pagar .	"	2.249.21
Capital autorizado	"	231.718.00
Capital integrado	"	268.282.00
Amortización muebles y útiles	$	1.288.78
Amortización instalaciones	"	1.461.28
Amortización gas. organización	"	2.419.60
Amortización gas. instalación	"	804.92
Amortización vehículos	"	15.946.00
Weisz, Grunfeld y Ghislieri	"	2.682.00
Banco Comercial cta. vale	"	5.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.653.05
Banco Caja Obrera Doc. descontados	"	8.797.50
Cuentas a pagar	"	16.197.07
Caja Asig. Familiares Nº 19	"	154.99
	$	699.906.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 7|2|62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado obra en el libro de Inventario certificado el 18 de enero de 1961. A fojas 59|60.

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 31|8|60 - 31|8|61

Utilidades —

Mercaderías	$	91.127.56
Pérdidas del ejercicio 60|61	"	46.527.17
	$	137.654.72

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.670.36
Gastos vehículo	"	7.691.65
Seguros	"	858.75
Intereses y descuentos	"	145.77
Intereses cta. vale ..	"	2.677.45
Intereses cta. préstamo	"	1.295.00
Jubilaciones	"	5.238.32
Asignaciones familiares	"	1.684.68
Alquileres	"	32.000.00
Impuestos	"	4.940.00
Timbres	"	2.3992.65
Propaganda	"	4.233.90
Patente de Giro	"	8.085.00
Sueldos y jornales ...	"	32.751.58
Impuesto sustitutivo herencias	"	1.727.00
Amortización instalac. .	"	660.01
Amortización vehículos	"	11.346.00
Amortización gastos organización	"	1.209.80
Amortización gastos instalación	"	402.46
Amortización muebles y útiles	"	644.39
	$	137.654.72

El ejercicio económico arrojó pérdidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado obra en el libro de Inventario, certificado el 18 de enero de 1961. A fojas 59|60.

$ 134.00 1|pub. 2557.

Constructora Sudamericana de Casas S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	946.25
Accionistas	"	19.900.00
Maquinaria y equipo ..	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	3.931.72
Pérdidas y ganancias .	"	1.737.05
Total del activo	$	31.515.02

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.100.00
Capital suscrito a integrar	"	19.900.00
Acreedores	"	6.515.02
Total del pasivo ...	"	31.515.02

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto en los folios 2 y 3 del libro Inventarios, certificado el 20 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del balance general al 31|12|61

Debe —

Gastos generales	$	1.737.05

Haber ..

Pérdida en el ejercicio .	$	1.737.05

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto en el folio 3 del libro Inventarios, certificado el 20 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.00 1|pub. 2414.

Reder Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	5.372.48
Inmuebles	"	139.059.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	5.500.00
Pérdidas ejercicio 1961	"	1.068.57
	$	166.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	15.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	66.000.00
Capital integrado ...	"	85.000.00
	$	166.000.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

Impuestos varios	$	766.30
Gastos generales	"	95.50
Gastos de explotación	"	1.494.02
Intereses hipotecarios .	"	4.160.00
	$	6.515.82

Ganancias —

Arrendamientos	$	5.447.25
Pérdidas del ejercicio .	"	1.068.57
	$	6.515.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.034 al folio 495 del Libro N.o 11.

$ 43.00 1|pub. 2646.